



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2016**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº
1303/2013 y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº
1305/2013**

Junio de 2017

INDICE GENERAL

0.	Introducción.....	6
1.	Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades.....	7
	a) Datos financieros.....	7
	b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados.....	8
	c) Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.....	22
	1.c.1. Información general de la implementación del Programa.....	22
	1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Focus área.....	28
	Prioridad 2.....	28
	Subprioridad 2A.....	29
	Subprioridad 2B.....	36
	Prioridad 3.....	44
	Prioridad 4.....	46
	Prioridad 5.....	61
	Subprioridad 5A.....	63
	Subprioridad 5E.....	66
	Prioridad 6.....	69
	Subprioridad 6A.....	71
	Subprioridad 6B.....	73
	1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D.....	78
	d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F.....	82
	e) Otro elemento específico del PDR.....	86
2.	Avances en la ejecución del Plan de Evaluación.....	87
	a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.....	87
	b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).....	87
	c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	91
	d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.....	93
	e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	98
	f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	106
	g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	110

3.	Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas	110
a)	Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.	110
b)	Mecanismos de intervención de calidad y eficaces	116
4.	Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa	118
a.	Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa	118
b.	Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)	118
5.	Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.....	124
a)	Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos	125
b)	Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables	125
c)	Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos	125
d)	Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables	126
e)	Información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de “acciones emprendidas” (opcional)	127
6.	Descripción de la ejecución de los subprogramas	127
7.	Evaluación de la información y del progreso hacia los objetivos del Programa	127
8.	Aplicación de acciones para tener en cuenta los principios establecidos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) nº1303/2013 <i>This</i>	127
a.	Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (Artículo 7 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)	127
b.	Desarrollo sostenible (Artículo 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)	129
c.	Papel de los socios contemplados en el Artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 en la ejecución del Programa	135
9.	Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.....	136
10.	Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.	136
11.	Documentos.....	136

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) a 31 de diciembre de 2016	7
Tabla 2. Indicador de objetivo 1 (Objetivo). Focus Área 1A	8
Tabla 3. Indicador de objetivo 2 (Objetivo). Focus Área 1B	8
Tabla 4. Indicador de objetivo 3 (Objetivo). Focus Área 1C	9
Tabla 5. Indicador de objetivo 4 (Objetivo). Focus Área 2A	10
Tabla 6. Indicador de objetivo 5 (Objetivo). Focus Área 2B	10
Tabla 7. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3A	11
Tabla 8. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3B	11
Tabla 9. Indicadores de objetivo de la prioridad 4 (Objetivo).....	12
Tabla 10. Indicador de objetivo 14 (Objetivo). Focus Área 5A	12
Tabla 11. Indicador de objetivo 15 (Objetivo). Focus Área 5B	13
Tabla 12. Indicador de objetivo 16 (Objetivo). Focus Área 5C	14
Tabla 13. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 5D	14
Tabla 14. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 5E.....	15
Tabla 15. Indicador de objetivo 20 (Objetivo). Focus Área 6A	15
Tabla 16. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 6B.....	16
Tabla 17. Tabla A- Gasto Público Total comprometido por medida y ámbito de interés. Datos anuales	17
Tabla 18. Tabla B4-Gasto público total de las operaciones que tienen contribuciones adicionales a otras Focus Áreas. Acumulada	18
Tabla 19. Tabla D-Avances hacia los objetivos. Acumulada.....	19
Tabla 20. Tabla E- Seguimiento de las medidas transitorias. Anual.	21
Tabla 21: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.	24
Tabla 22: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural	25
Tabla 23. Información detallada para la regla N+3	27
Tabla 24 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €... 29	
Tabla 25: Detalle de la ejecución de la prioridad 2A, según la contribución de cada medida (€).	30
Tabla 26. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 2A. Año 2016.....	31
Tabla 27: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, según la contribución de cada medida	37
Tabla 28 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.	44
Tabla 29. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.	48
Tabla 30. Distribución horaria de la formación de la prioridad 4.....	49
Tabla 31. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.3, según su ubicación	54
Tabla 32. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2016	56
Tabla 33. Detalle de la contribución de las operaciones de la medida 10 en función de su ubicación	58
Tabla 34. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.....	61

Tabla 35. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€).	63
Tabla 36 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).	63
Tabla 37: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).	66
Tabla 38. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.1, según su ubicación	67
Tabla 39. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.5, según su ubicación	69
Tabla 40. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€).	71
Tabla 41. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)	71
Tabla 42. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6A. Año 2016.....	72
Tabla 43. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.	73
Tabla 44. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6B. Año 2016.....	74
Tabla 45. Detalle de la modificación de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2016.....	76
Tabla 46. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica	86
Tabla 47. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2016.....	87
Tabla 48. Índice de cambios y evolución media anual de la población entre 1998-2016.	100
Tabla 49. Índice de cambio entre 1998 y 2016 en los grupos considerados según ambientes.	103
Tabla 50. Resumen de los resultados del análisis del ajuste fino de las zonas con limitaciones naturales significativas	104
Tabla 51. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2016	119
Tabla 52. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2016.....	119
Tabla 53. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas	130
Tabla 54. Detalle de las actuaciones del Programa en Red Natura 2000. Año 2016	133
Tabla 55. Resultado de la ejecución según los objetivos previstos en el Programa para la Red Natura. Año 2016	134

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural.....	23
Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa.....	26
Gráfica 3: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER).....	28
Gráfica 4. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2016.....	29
Gráfica 5. Gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.....	33
Gráfica 6. Operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.....	34
Gráfica 7. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación.....	35
Gráfica 8. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.	39
Gráfica 9. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.....	40
Gráfica 10. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación.....	41
Gráfica 11. Peso del Nº de operaciones en función de la rama agraria. Submedida 6.1.....	42
Gráfica 12. Peso del gasto público total en función de la rama agraria. Submedida 6.1.....	43
Gráfica 13. Representatividad de las inversiones de la submedida 6.1, en función del tamaño de la explotación.....	44
Gráfica 14. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).....	46
Gráfica 15. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2016.....	47
Gráfica 16. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total pagado en la prioridad 4. Anualidad 2016.....	48
Gráfica 17. Detalle del peso relativo del gasto previsto de las subprioridades dentro de la prioridad 5 (FEADER).	61
Gráfica 18. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).....	62
Gráfica 19. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A. ..	64
Gráfica 20. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.....	65
Gráfica 21. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación.....	66
Gráfica 22. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).....	70
Gráfica 23. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 6. Anualidad 2016.....	70
Gráfica 24. Porcentaje de estaciones en cada hábitat regional y de superficie de hábitat disponible en la comunidad autónoma. Muestreos de 2016.....	99
Gráfico 25. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas en Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016.	101
Gráfica 26. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en la región.....	101
Gráfica 27. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos.....	102
Gráfica 28. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.....	103

0. Introducción

Este Informe recoge la información necesaria que permite realizar el seguimiento anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar **Informes Anuales de Ejecución** por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán atender a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

El presente informe respetará la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

El presente documento es una versión divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

A modo de resumen se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2016, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) a 31 de diciembre de 2016

Código Medida	FEADER previsto 31/12 año natural (a'')	Total FEADER solicitado (b'') = (e') + (f')	FEADER solicitado / Plan financiero (%) (c'') = (b'') / (a'')	FEADER disponible (d'') = (a'') - (b'')
M01	5.952.000,00	174.569,84	0,03	5.777.430,16
M02	5.030.000,00	-	-	5.030.000,00
M03	5.706.000,00	378.740,00	0,07	5.327.260,00
M04	285.890.000,00	2.591.989,59	0,01	283.298.010,41
M06	57.901.500,00	517.584,02	0,01	57.383.915,98
M07	19.944.977,00	327.478,21	0,02	19.617.498,79
M08	320.285.938,00	40.667.246,35	0,13	279.618.691,65
M09	7.142.000,00	-	-	7.142.000,00
M10	70.261.352,00	6.240.094,92	0,09	64.021.257,08
M11	160.703.920,00	36.254.829,49	0,23	124.449.090,51
M12	18.125.000,00	-	-	18.125.000,00
M13	48.284.000,00	1.299.207,48	0,03	46.984.792,52
M15	2.877.000,00	-	-	2.877.000,00
M16	5.208.466,00	-	-	5.208.466,00
M19	121.221.063,00	8.010.710,27	0,07	113.210.352,73
M20	8.500.500,00	642.731,39	0,08	7.857.768,61
M113	4.745.788,00	815.445,19	0,17	3.930.342,81
	1.147.779.504,00	97.920.626,75	0,09	1.049.858.877,25

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (junio 2017)

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa, teniendo en cuenta los indicadores comunes y específicos de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

Con el informe anual de ejecución que se presente en 2017, se mostrarán los logros respecto a los hitos fijados en el marco de rendimiento (cuadro F). Se proporcionará información adicional sobre la fase de ejecución del Programa, mediante datos sobre los compromisos financieros por medida y ámbito de interés, y los avances previstos correspondientes respecto a los objetivos.

A continuación se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 2. Indicador de objetivo 1 (Objetivo). Focus Área 1A

Focus Area 1A						
Nombre del Indicador Objetivo	Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016			0,01	0,77	1,30
	2014-2015					

Tabla 3. Indicador de objetivo 2 (Objetivo). Focus Área 1B

Focus Area 1B						
Nombre del Indicador Objetivo	Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					43,00
	2014-2015					

Tabla 4. Indicador de objetivo 3 (Objetivo). Focus Área 1C

Focus Area 1C						
Nombre del Indicador Objetivo	Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016			2.200,00	2,93	75.000,00
	2014-2015					

Tabla 5. Indicador de objetivo 4 (Objetivo). Focus Área 2A

Focus Area 2A							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2016	0,06	2,10	0,06	2,10	2,86
		2014-2015	0,12	4,20			
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	191.142,58	17,50	15.346,36	1,41	1.091.953,33
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	100.000,00	3,73			2.682.666,67
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.261.600,00	10,80	1.666.641,97	1,94	85.744.227,88
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					173.615,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.552.742,58	10,65	1.681.988,33	1,88	89.692.463,44

Tabla 6. Indicador de objetivo 5 (Objetivo). Focus Área 2B

Focus Area 2B							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2016	0,01	0,68	0,01	0,68	1,47
		2014-2015	0,08	5,44			
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	178.449,63	36,07	23.112,71	4,67	494.665,57
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	5.680.000,00	12,40	909.567,66	1,99	45.821.505,41
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	26.179.000,00	42,70	575.093,36	0,94	61.306.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	32.037.449,63	29,55	1.507.773,73	1,39	108.427.304,31

Tabla 7. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3A

Focus Area 3A							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	1,14
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2016					25,04
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	111.400,00	15,42	25,00	0,00	722.469,99
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	680.330,93	8,94	504.986,67	6,64	7.608.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.000.000,00	27,75	0,00	0,00	180.182.038,20
M09	O1 - Gasto público total	2014-2016					7.935.555,56
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.104,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.791.730,93	25,80	505.011,67	0,26	196.853.168,19

Tabla 8. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3B

Focus Area 3B							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (Porcentaje)		2014-2016					0,82
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33

Tabla 9. Indicadores de objetivo de la prioridad 4 (Objetivo)

Priority P4							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016					0,13
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016					0,13
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2016					0,35
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2016			18,36	81,66	22,48
		2014-2015			2,14	9,52	
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	490.268,78	24,92	101.261,00	5,15	1.967.357,78
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.414.400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	879.388,68	8,51	502.095,35	4,86	10.338.484,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.838.445,78	16,49	39.476.089,63	15,20	259.762.916,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	12.932.153,33	13,80	8.320.126,59	8,88	93.681.802,67
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	72.000.000,00	33,60	48.339.768,36	22,56	214.271.893,33
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016					24.166.666,67
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.732.276,64	2,69	1.732.276,64	2,69	64.378.666,67
M15	O1 - Gasto público total	2014-2016					3.836.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					404.617,78
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	130.872.533,21	19,38	98.471.617,57	14,58	675.222.804,90

Tabla 10. Indicador de objetivo 14 (Objetivo). Focus Área 5A

Focus Area 5A							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2016			0,06	2,46	2,44
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	57.550,00	15,25			377.393,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.402.000,00	9,31	377.681,12	0,80	47.260.146,90
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.459.550,00	9,17	377.681,12	0,78	48.644.891,35

Tabla 11. Indicador de objetivo 15 (Objetivo). Focus Área 5B

Focus Area 5B							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2016					14.392.495,92
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	15,11			283.990,01
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	426.000,00	5,92	0,00	0,00	7.196.247,96
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.012.756,67
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	468.900,00	5,52	0,00	0,00	8.492.994,64

Tabla 12. Indicador de objetivo 16 (Objetivo). Focus Área 5C

Focus Area 5C							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2016					2.291.075,14
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	12,40	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.103,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	9,16	0,00	0,00	1.550.640,90

Tabla 13. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 5D

Focus Area 5D							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2016					0,00
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2016					1,69
		2014-2015					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (ha)		2014-2016					0,02
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	15,47			283.988,90
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	12,40	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	185.935,00	11,39	0,00	0,00	1.632.077,58

Tabla 14. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 5E

Focus Area 5E							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2016					0,00
		2014-2015					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)		2014-2016			1,38	64,10	1,56
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,10	14.746.905,48	9,63	153.159.513,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,06	14.746.905,48	9,62	153.362.064,44

Tabla 15. Indicador de objetivo 20 (Objetivo). Focus Área 6A

Focus Area 6A							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2016					51,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	24,44	28.247,71	2,67	1.057.500,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	3.438.321,57
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					13.929.409,57
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	1,40	28.247,71	0,15	18.425.231,14

Tabla 16. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 6B

Focus Area 6B							
Nombre del Indicador Objetivo		Periodo	Basado en lo aprobado (cuando proceda)	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Objetivo 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2016 2014-2015			3,50	0,18	1.969,00
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2016 2014-2015			16,00	99,97	16,00
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2016 2014-2015			53,63	86,40	62,07
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	59.256,00	17,74	25.973,70	7,78	334.014,45
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.661.138,00	6,25	436.637,61	1,64	26.593.302,67
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	33.194.814,41	24,70	8.900.789,18	6,62	134.412.292,22
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	34.915.208,41	21,64	9.363.400,49	5,80	161.339.609,34

A continuación se muestran las tablas cumplimentadas a efectos de seguimiento de la que se obtienen los anteriores valores.

Tabla 17. Tabla A- Gasto Público Total comprometido por medida y ámbito de interés. Datos anuales

	P2		P3		P4	P5					P6			Total
	2a	2b	3a	3b	4a 4b 4c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c	
1	191.142,58	178.449,63	111.400,00		490.268,78	57.550,00	42.900,00		43.935,00		258.459,65	59.256,00		1.433.361,64
2	-	-	-		-									0
3	-	-	680.330,93		-									680.330,93
4	105.000,00	939.639,66	50.000.000	0,00	879.388,68	0,00	0,00	0,00	0,00					51.924.028,34
6	-	0,00	-		-									0,00
7					-							1.441.138,00		1.441.138,00
8.1					-					27.021.707,00				27.021.707,00
8.3					42.725.269,78									42.725.269,78
8.4					13.176,01									13.176,01
8.5					-					1.864.778,42				1.864.778,42
10					9.032.153,33									9.032.153,33
11					35.219.650,13									35.219.650,13
13					732.276,64									732.276,64
19.1												980.063,17		980.063,33
19.2												22.291.420,69		22.291.420,69
19.3												1.021.611,95		1.021.611,95
19.4												8.764.786,59		8.764.786,59
Asist. Téc.														1.226.032,89
TOTAL	296.142,58	1.118.089,29	50.791.730,93	0,00	89.092.183,34	57.550,00	42.900,00	0,00	43.935,00	28.886.485,42	258.459,65	34.558.276,40		206.371.785,50

Tabla 18. Tabla B4-Gasto público total de las operaciones que tienen contribuciones adicionales a otras Focus Áreas. Acumulada

Prioridad/áreas focales		Gasto público total acumulado 2014- año N (programado FA)	Desglose P4: gasto público total _ año N acumulado (gasto público total de todas las operaciones de P4 que tienen contribuciones a cada una de la áreas focales de la P4 - doble contabilidad)	Gasto público total acumulado 2014- año N (Gasto total de todas las operaciones que tienen contribución adicional a otras FA - doble contabilidad)
P1		193.966,48		177.835,90
P2	2a	1.681.988,33		2.387.173,15
	2b	1.507.773,73		0,00
P3	3a	505.011,67		35.183,05
	3b	0,00		0,00
P4	A	98.471.617,57	98.471.617,42	15.263.804,07
	B		96.795.027,22	14.819.250,23
	C		96.795.027,22	14.819.250,23
P5	5a	377.681,12		0,00
	5b	0,00		0,00
	5c	0,00		0,00
	5d	0,00		0,00
	5e	14.746.905,48		39.476.089,63
P6	6a	28.247,71		0,00
	6b	9.363.400,49		41.931.559,38
	6c	0,00		19.118,78
TOTAL		126.876.592,58		128.997.593,58

Tabla 19. Tabla D-Avances hacia los objetivos. Acumulada.

FA	Operaciones aprobadas			Realización de los Objetivo	Operaciones completadas Objetivo realizado
	Indicador de productividad	Operaciones APROBADAS (2014- año N)	Indicador de productividad (basado en la realización, de las tablas B)	Indicador objetivo	
P1A				Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	0,013%
P1B				Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)	
P1C				Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) no 1305/2013	2.200
P2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (4.1)	74		Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	0,06%
P2B	Número de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (6.1 o 4.1)	6		Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores)	0,015%
P3a	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	300		Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	0,19%

FA	Operaciones aprobadas			Realización de los Objetivo	Operaciones completadas Objetivo realizado
	Indicador de productividad	Operaciones APROBADAS (2014- año N)	Indicador de productividad (basado en la realización, de las tablas B)	Indicador objetivo	
P4a				Superficie física de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0,00
				Superficie física agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	751.083,51
P4b				Superficie física agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	585.543,51
				Superficie física forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0,00
P4c				Superficie física agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	585.543,51
				Superficie física forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	0,00
P5A				Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	0,06%
P5D				Superficie de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00
P5E				Superficie de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	0
P6B				Población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.123.153
P6A				Empleo creado en los proyectos financiados-Hombres	2,00

FA	Operaciones aprobadas			Realización de los Objetivo	Operaciones completadas Objetivo realizado
	Indicador de productividad	Operaciones APROBADAS (2014- año N)	Indicador de productividad (basado en la realización, de las tablas B)	Indicador objetivo	
				Empleo creado en los proyectos financiados- Mujeres	1,50
P6B				Población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados	335.200,00

Tabla 20. Tabla E- Seguimiento de las medidas transitorias. Anual.

Medida	Medida en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (Medida que ha expirado)	Equivalencia	Gasto público total (en EUR)
M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)	121, 125		2.953.890,75
	121	4.1	2.817.577,49
	125	4.3.1	136.313,26
M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)	112	6.1	575.093,36
M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)	221, 226, 227		13.837.367,04
	221	8.1	13.494.653,01
	226	8.3	101.329,15
	227	8.5	241.384,88
M10: Agroambiente y clima (art. 28)	214	10.1	2.510.890,19
M11: Agricultura ecológica (art. 29)	214	11	12.399.059,40
M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)	211, 212	13	1.732.276,64
M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	413, 421, 431		220.525,28
	413	19.2	108.459,61
	421	19.3	109.095,19
	431	19.4	2.970,48
	113	-	1.087.260,26
TOTAL			35.316.362,92

c) Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

La ejecución total del Programa entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a 110.144.080,86 € de gasto público total los que 84.058.564,81 corresponden a FEADER. Este año ha sido el que ha impulsado principalmente la ejecución acumulada en el periodo de programación, ya que la aprobación del Programa se produjo en 2015, registrando en 2016 un grado de ejecución del 7,32% del importe FEADER previsto para todo el periodo de programación.

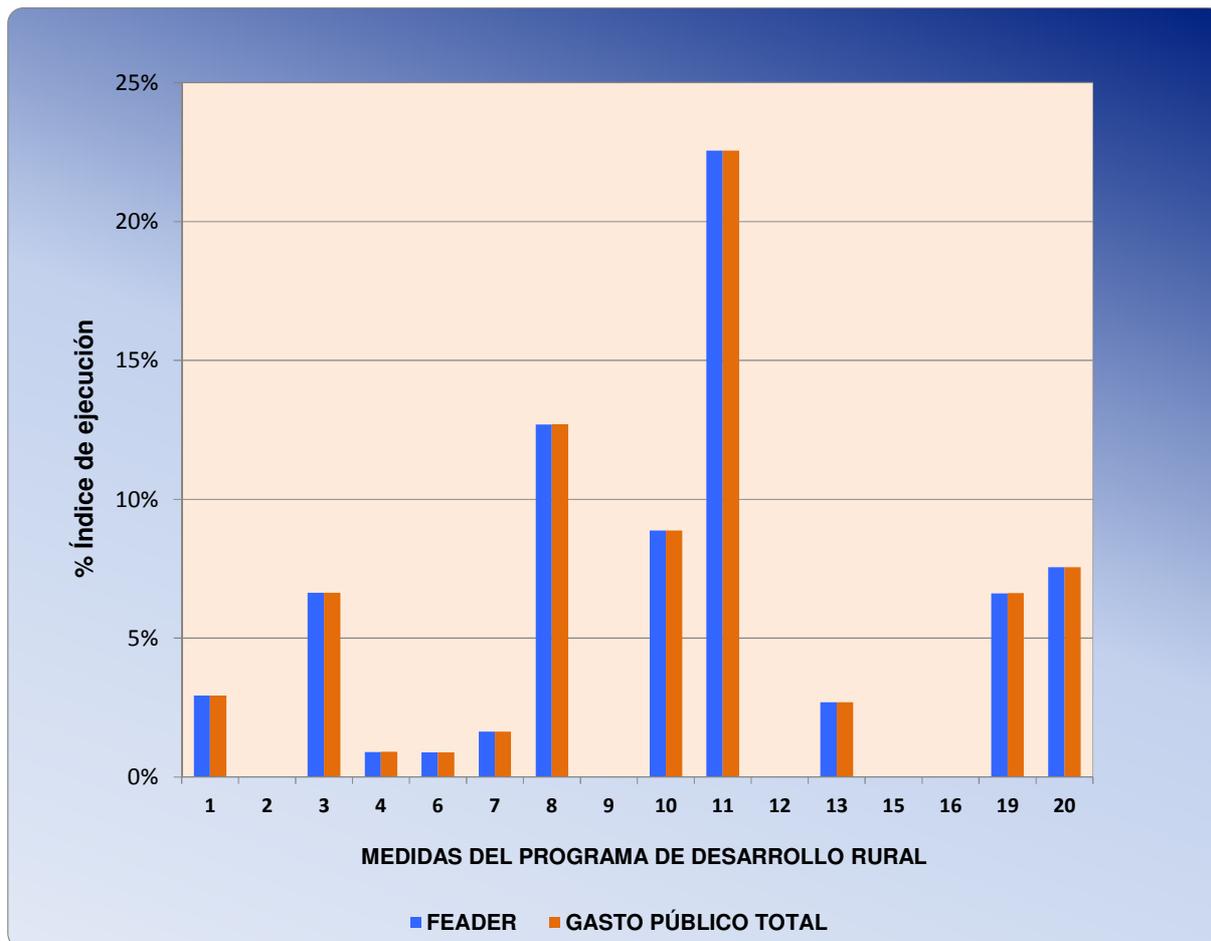
Si se agregan los pagos realizados en 2015 para la medida 11, agricultura ecológica, resulta un total acumulado de 128.626.861,56€ de Gasto Público, de los que 97.920.650,60€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 8,53% del importe FEADER previsto para el total del Periodo.

Del importe FEADER total pagado en 2016, el 68,35% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, que se registran en todas las medidas que se muestran en la gráfica siguiente, a excepción de la 13, en la que los pagos se corresponden únicamente con compromisos pendientes de periodos anteriores. El importe de dichos compromisos asciende a 74.825.331,67€ de los cuales 57.450.137,91€ corresponden a FEADER.

El mayor importe pagado durante la anualidad 2016 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales, con el 41,88% de la ejecución anual y tras ella, el realizado en la medida 11, de agricultura ecológica, con el 37,34%. La medida 19 ha registrado el 8,25% de los pagos de 2016 y tras ella, la medida 10, con el 6,43%. La medida 4 ha supuesto un peso del 2,67% de los pagos anuales y la 13 el 1,34%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año

Los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación son los que se muestran en la siguiente gráfica, en la que se observa que la medida 11 Agricultura ecológica ha alcanzado un 22,56% del total programado; la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, ha registrado un 12,70% del total previsto para todo el periodo de programación. Con una ejecución entre el 5 y el 10% se encuentran las medidas 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios; 10, Agroambiente y clima; 19, enfoque Leader y 20, Asistencia técnica y el resto de medidas que registran ejecución esta no alcanza el 5% de los objetivos de gasto público previsto.

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural



En la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y aquellos que se han pagado por compromisos del periodo 2014-2020.

Tabla 21: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

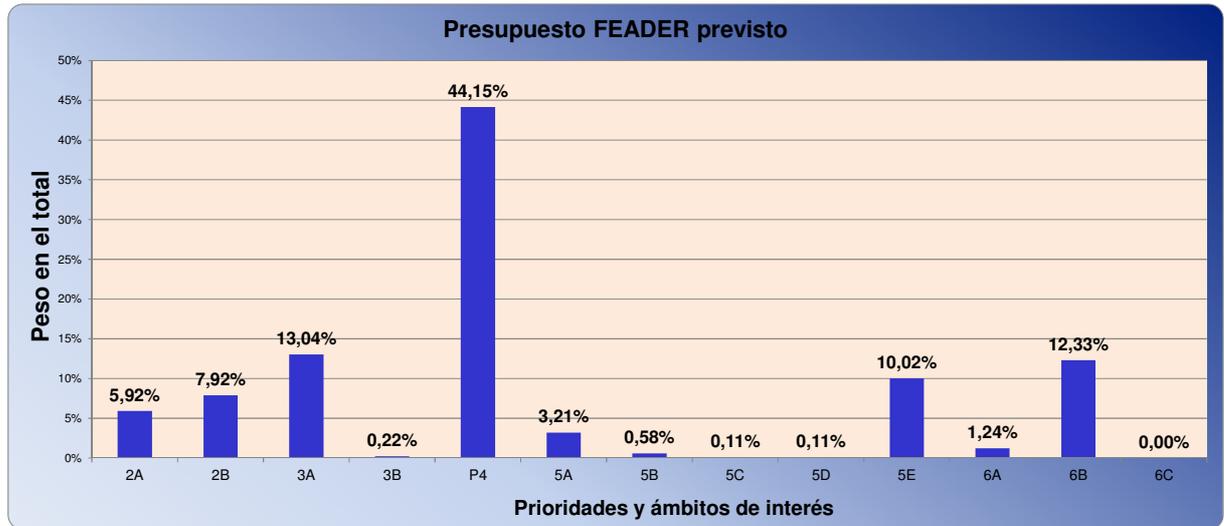
MED	EJECUCIÓN 2015		EJECUCIÓN 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V1 DICIEMBRE 2015		% EJECUCIÓN FEADER
	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado 1-2-3-4 T		2016		2016		2014-2020		PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	
1			174.569,87	193.966,49	0,00	0,00	174.569,87	193.966,49	174.569,87	193.966,49	5.952.000	6.613.333,33	2,93%
2			0,00	0,00					0,00	0,00	5.030.000	6.706.666,67	0,00%
3			378.740,29	504.986,67	0,00	0,00	378.740,29	504.986,67	378.740,29	504.986,67	5.706.000	7.608.000,00	6,64%
4			2.591.989,82	3.455.986,10	2.215.418,25	2.953.890,75	376.571,57	502.095,35	2.591.989,82	3.455.986,10	285.890.000	378.833.725,49	0,91%
6			517.584,02	575.093,36	517.584,02	575.093,36	0,00	0,00	517.584,02	575.093,36	57.901.500	64.744.654,90	0,89%
7			327.478,21	436.637,61	0,00	0,00	327.478,21	436.637,61	327.478,21	436.637,61	19.944.977	26.593.302,67	1,64%
8			40.667.255,63	54.222.995,12	10.379.824,00	13.839.753,04	30.287.431,63	40.383.242,08	40.667.255,63	54.222.995,12	320.285.938	426.851.838,90	12,70%
9			0,00	0,00					0,00	0,00	7.142.000	7.935.555,56	0,00%
10			6.240.097,56	8.320.126,59	1.883.169,22	2.510.890,19	4.356.928,34	5.809.236,40	6.240.097,56	8.320.126,59	70.261.352	93.681.802,67	8,88%
11	13.862.085,79	18.482.780,70	22.392.753,30	29.856.987,66	9.299.301,12	12.399.059,67	13.093.449,00	17.457.927,99	36.254.839,09	48.339.768,36	160.703.920	214.271.893,33	22,56%
12			0,00	0,00					0,00	0,00	18.125.000	24.166.666,67	0,00%
13			1.299.208,13	1.732.276,64	1.299.208,13	1.732.276,64	0,00	0,00	1.299.208,13	1.732.276,64	48.284.000	64.378.666,67	2,69%
15			0,00	0,00					0,00	0,00	2.877.000	3.836.000,00	0,00%
16			0,00	0,00					0,00	0,00	5.208.466	5.787.184,44	0,00%
19			8.010.710,33	8.900.789,18	198.472,74	220.525,28	7.812.237,59	8.680.263,90	8.010.710,33	8.900.789,18	121.221.063	134.412.292,22	6,61%
20			642.731,41	856.975,18			642.731,41	856.975,18	642.731,41	856.975,18	8.500.500	11.334.000,00	7,56%
113			815.446,24	1.087.260,26	815.446,24	1.087.260,26			815.446,24	1.087.260,26	4.745.788	6.327.717,33	17,18%
TOTAL		18.482.780,70	84.058.564,81	110.144.080,86	26.608.423,72	35.318.749,19	57.450.137,91	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.484.083.301	8,53%

Tabla 22: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

EJECUCIÓN 2016							EJECUCION ACUMULADA		PROGRAMADO DICIEMBRE 2015		% EJECUCION FEADER			
MED	SUBM	OP	TOTAL 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		2014-2020			PDR TOTAL		
			FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT		FEADER	GPT	
1	1.1	1.1.1	151.943	168.825			151.943	168.825	151.943	168.825	3.150.667	3.500.741	4,82%	
		1.1.2	0	0			0	0	0	0	1.050.222	1.166.913	0,00%	
	1.2	22.627	25.141			22.627	25.141	22.627	25.141	1.200.889	1.334.321	1,88%		
	1.3	0	0			0	0	0	0	550.222	611.358	0,00%		
SUBTOTAL MEDIDA 1			174.570	193.966	0	0	174.570	193.966	174.570	193.966	5.952.000	6.613.333	2,93%	
2	2.1		0	0			0	0	0	4.168.387	5.557.849	0,00%		
	2.2		0	0			0	0	0	667.097	889.463	0,00%		
	2.3		0	0			0	0	0	194.516	259.355	0,00%		
SUBTOTAL MEDIDA 2			0	0	0	0	0	0	0	5.030.000	6.706.667	0,00%		
3	3.1		26.572	35.429			26.572	35.429	26.572	35.429	1.547.538	2.063.384	1,72%	
	3.2		352.168	469.558			352.168	469.558	352.168	469.558	4.158.462	5.544.616	8,47%	
SUBTOTAL MEDIDA 3			378.740	504.987	0	0	378.740	504.987	378.740	504.987	5.706.000	7.608.000	6,64%	
4	4.1		2.113.183	2.817.577			2.113.183	2.817.577	2.113.183	2.817.577	86.621.205	114.553.764	2,44%	
	4.2		0	0			0	0	0	135.842.411	180.182.038	0,00%		
	4.3	4.3.1	102.235	136.313			102.235	136.313	102.235	136.313	21.924.039	28.996.758	0,47%	
		4.3.2	0	0			0	0	0	0	5.374.747	7.166.329	0,00%	
	4.3.3	0	0			0	0	0	0	28.373.735	37.596.353	0,00%		
4.4		376.572	502.095			376.572	502.095	376.572	502.095	7.753.863	10.338.484	4,86%		
SUBTOTAL MEDIDA 4			2.591.990	3.455.986	2.215.418	2.953.891	376.572	502.095	2.591.990	3.455.986	285.890.000	378.833.725	0,91%	
6	6.1		517.584	575.093			517.584	575.093	517.584	575.093	55.175.700	61.306.333	0,94%	
	6.2		0	0			0	0	0	377.300	503.067	0,00%		
	6.4		0	0			0	0	0	2.348.500	2.935.255	0,00%		
SUBTOTAL MEDIDA 6			517.584	575.093	517.584	575.093	0	0	517.584	575.093	57.901.500	64.744.655	0,89%	
7	7.1		250.353	333.803			250.353	333.803	250.353	333.803	1.617.740	2.156.987	15,48%	
	7.2		0	0			0	0	0	10.962.526	14.616.701	0,00%		
	7.5		77.126	102.834			77.126	102.834	77.126	102.834	2.310.600	3.080.800	3,34%	
	7.6	7.6.1	0	0			0	0	0	0	1.332.555	1.776.740	0,00%	
		7.6.2	0	0			0	0	0	0	2.332.556	3.110.075	0,00%	
7.7		0	0			0	0	0	0	1.389.000	1.852.000	0,00%		
SUBTOTAL MEDIDA 7			327.478	436.638	0	0	327.478	436.638	327.478	436.638	19.944.977	26.593.303	1,64%	
8	8.1		10.120.999	13.494.653			10.120.999	13.494.653	10.120.999	13.494.653	50.503.000	67.337.333	20,04%	
	8.3		29.554.917	39.406.556			29.554.917	39.406.556	29.554.917	39.406.556	192.238.200	256.317.600	15,37%	
	8.4		9.882	13.176			9.882	13.176	9.882	13.176	2.165.987	2.887.983	0,46%	
	8.5		981.458	1.308.610			981.458	1.308.610	981.458	1.308.610	64.784.635	86.379.513	1,51%	
	8.6		0	0			0	0	0	0	10.594.116	13.929.410	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 8			40.667.256	54.222.995	10.379.824	13.839.753	30.287.432	40.383.242	40.667.256	54.222.995	320.285.938	426.851.839	12,70%	
9	9.1	9.1.1	0	0			0	0	0	0	6.918.108	7.686.787	0,00%	
		9.1.2	0	0			0	0	0	0	223.892	248.769	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 9			0	0	0	0	0	0	0	0	7.142.000	7.935.556	0,00%	
10	10.1	10.1.1	1.257.443	1.676.590			1.257.443	1.676.590	1.257.443	1.676.590	11.399.025	15.198.700	11,03%	
		10.1.2	0	0			0	0	0	0	1.652.830	2.203.773	0,00%	
		10.1.3	0	0			0	0	0	0	5.086.622	6.782.163	0,00%	
		10.1.4	3.099.485	4.132.646			3.099.485	4.132.646	3.099.485	4.132.646	30.471.059	40.628.079	10,17%	
		10.1.5	0	0			0	0	0	0	13.158.066	17.544.088	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 10			1.883.169	2.510.890	1.883.169	2.510.890	6.240.098	8.320.127	1.883.169	2.510.890	8.320.127	70.261.352	93.681.803	8,88%
11	11.1		0	0			0	0	0	0	33.458.805	44.611.740	0,00%	
	11.2		9.299.301	12.399.060			9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	127.245.115	169.660.153	28,45%	
SUBTOTAL MEDIDA 11			9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	13.093.449	17.457.928	36.198.950	48.265.250	160.703.920	214.271.893	22,56%	
12	12.1		0	0			0	0	0	0	17.778.690	23.704.920	0,00%	
	12.2		0	0			0	0	0	0	346.310	461.747	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 12			0	0	0	0	0	0	0	0	18.125.000	24.166.667	0,00%	
13	13.1		320.714	427.619			320.714	427.619	320.714	427.619	13.098.318	17.464.424	2,45%	
	13.2		978.494	1.304.658			978.494	1.304.658	978.494	1.304.658	35.185.682	46.914.243	2,78%	
SUBTOTAL MEDIDA 13			1.299.208	1.732.277	1.299.208	1.732.277	0	0	1.299.208	1.732.277	48.284.000	64.378.667	2,69%	
15	15.1		0	0			0	0	0	0	2.663.889	3.551.852	0,00%	
	15.2		0	0			0	0	0	0	213.111	284.148	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 15			0	0	0	0	0	0	0	0	2.877.000	3.836.000	0,00%	
16	16.2	16.2.1	0	0			0	0	0	0	2.707.966	3.008.851	0,00%	
		16.2.2	0	0			0	0	0	0	2.500.500	2.778.333	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 16			0	0	0	0	0	0	0	0	5.208.466	5.787.184	0,00%	
19	19.1		870.556	967.285			870.556	967.285	870.556	967.285	882.057	980.063	98,70%	
	19.2		97.614	108.460			97.614	108.460	97.614	108.460	94.242.643	104.436.270	0,10%	
	19.3		98.186	109.095			98.186	109.095	98.186	109.095	2.352.151	2.613.501	4,17%	
	19.4		6.944.355	7.715.949			6.944.355	7.715.949	6.944.355	7.715.949	23.744.212	26.382.458	29,25%	
SUBTOTAL MEDIDA 19			8.010.710	8.900.789	198.473	220.525	7.812.238	8.680.264	8.010.710	8.900.789	121.221.063	134.412.292	6,61%	
20		642.731	856.975			642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%		
SUBTOTAL MEDIDA 20			642.731	856.975	0	0	642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%	
113		815.446	1.087.260			815.446	1.087.260	815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17,18%		
MEDIDA 113 PDR 7-13			815.446	1.087.260	815.446	1.087.260	0	0	815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17,18%	
TOTAL			84.058.565	110.144.081	26.608.424	35.318.749	57.450.138	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.484.083.301	8,53%	

La distribución del gasto por prioridades, tal y como se previó en la estrategia de la versión inicial del Programa se muestra a continuación. En el apartado siguiente se describe el detalle del avance de los logros durante el 2016, en función de las medidas que se han ejecutado.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión inicial del Programa de Desarrollo Rural, aprobada en 2015

Con este resultado en la ejecución, la situación ante el cumplimiento de la regla N+3 queda como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 23. Información detallada para la regla N+3

AÑO	GASTO FEADER PROGRAMADO ACUMULADO	RESERVA RENDIMIENTO	GASTO FEADER PROGRAMADO MENOS RESERVA RENDIMIENTO	ANTICIPO	GASTO FEADER DECLARADO	GASTO FEADER DECLARADO ACUMULADO	ANTICIPO+GASTO DECLARADO ACUMULADO	GASTO MÍNIMO A DECLARAR (REGLA N+3)
2014	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
2015	246.300.213,00	14.778.012,78	231.522.200,22	40.172.282,64	13.862.085,53	13.862.085,53	54.034.368,17	
2016	492.587.008,00	29.555.220,48	463.031.787,52	0,00	84.058.541,22	97.920.626,75	138.092.909,39	
2017	656.571.874,00	39.394.312,44	617.177.561,56	0,00				
2018	820.400.005,00	49.224.000,30	771.176.004,70	0,00				231.522.200,22
2019	984.093.657,00	59.045.619,42	925.048.037,58	0,00				463.031.787,52
2020	1.147.779.504,00	68.866.770,24	1.078.912.733,76	0,00				617.177.561,56
2021				0,00				771.176.004,70
2022				0,00				925.048.037,58
2023				0,00				1.078.912.733,76

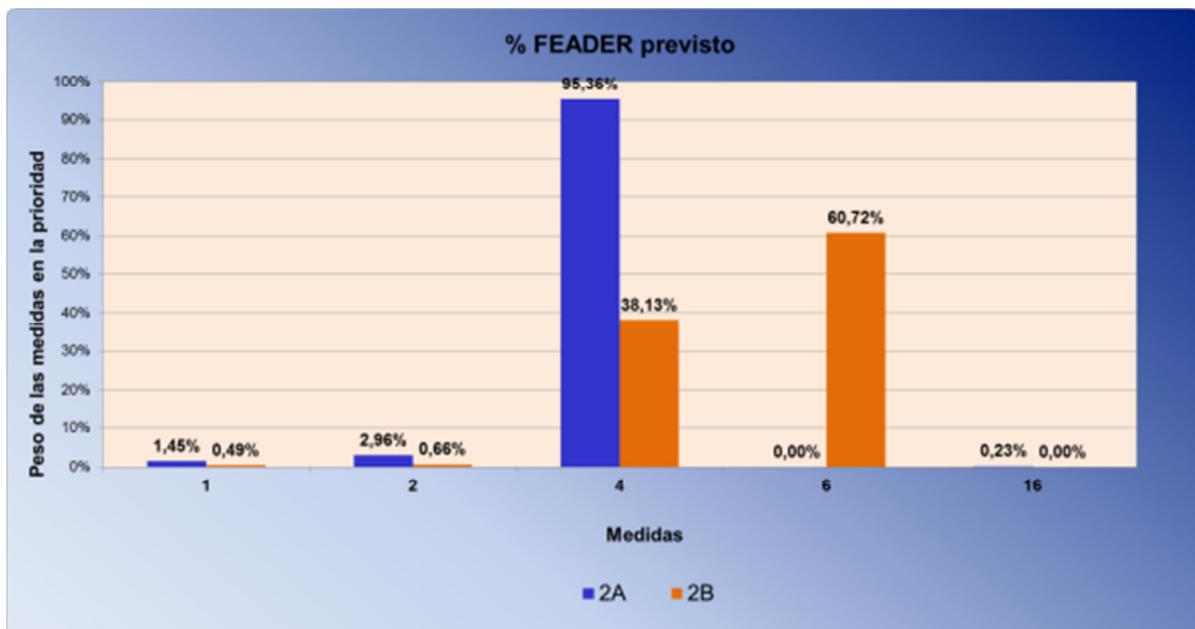
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Focus área

Prioridad 2

Esta prioridad tiene asignado el 13,84% de los fondos FEADER de la primera versión del Programa, con un total de 158.808.635 €. Para impulsar los objetivos de la misma, la estrategia previó la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 2, 4 y 16, en el ámbito de actuación de la focus área 2A, con un presupuesto previsto de 67.935.654 € de FEADER. De manera complementaria, para la subprioridad 2B en la que los jóvenes tienen un papel fundamental, la estrategia estableció un presupuesto de 90.872.981 € de FEADER para la impulsar los objetivos de la misma a través de las medidas 1, 2, 4 y 6.

El detalle de cada una de las medidas, con los pesos relativos respecto al total de FEADER, refleja que los objetivos de la subprioridad 2A van a impulsarse casi exclusivamente con las inversiones de la medida 4, con el acompañamiento de las actuaciones en materia de formación, asesoramiento y el impulso de la cooperación. Para apoyar los objetivos de la 2B se ha previsto la actuación complementaria de las inversiones de las medidas 4 y 6, también reforzadas por las actividades de formación y asesoramiento.

Gráfica 3: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)



El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad, en la anualidad 2016, ha supuesto comprometer un total de 1.414.231,87 € de gasto público total, lo que supone el 0,9% del previsto en el Programa para la citada prioridad.

Gráfica 4. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2016



Considerando el gasto total comprometido en la prioridad, la submedida 4.1 es la que ha tenido una mayor repercusión con el 66,44% junto a la submedida 4.3, con el 7,4% y la medida 1, con el 26,16%.

Como resultado del avance del proceso de gestión se ha llegado a ejecutar un 1,61% del gasto público total de la prioridad, impulsado principalmente por la medida 4, que ha alcanzado el 1,96% del total previsto, distribuido entre las subprioridades 2A y 2B, la submedida 6.1, registrando el 0,94% y la medida 1, contribuyendo a las dos focus áreas con el 2,40% del total previsto en la prioridad.

Tabla 24 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	1.427.957,00	1.586.618,90	38.459,07	2,42
2	2.615.600,00	3.487.466,67	0,00	0,00
4	99.433.124,00	131.565.733,29	2.576.209,63	1,96
6	55.175.700,00	61.306.333,33	575.093,36	0,94
16	156.254,00	173.615,56	0,00	0,00
P2	158.808.635,00	198.119.767,75	3.189.762,06	1,61

Subprioridad 2A

Con un detalle superior, finalmente se ha alcanzado en la focus área 2A un índice de ejecución respecto al gasto público total de la primera versión del Programa del 1,87%, apoyado por las medidas 1 y 4 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 25: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	840.179,00	933.532,22	15.346,36	1,64
1.2	60.045,00	66.716,67	0,00	0,00
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00
2	2.012.000,00	2.682.666,67	0,00	0,00
4.1	34.648.482,00	45.821.505,41	1.530.328,71	3,38
4.3	30136.160,00	39.922.722,47	136.313,26	0,34
16	156.254,00	173.615,56	0,00	0,00
P2A	67.935.654,00	89.692.463,43	1.681.988,33	1,88

La mayor contribución a la misma procede de las inversiones realizadas en explotaciones agrícolas y ganaderas a través de la submedida 4.1, con el 90,98% del gasto público total ejecutado en la subprioridad, respecto al 8,11% de las inversiones realizadas en infraestructuras agrarias de la operación 4.3.1 y el 0,91% de la medida de formación, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Según la información incluida en la tabla B1, el total de pagos realizados en el año 2016 asciende a 15.346,36 € de gasto público total. La ejecución corresponde a la operación 1.1.1, Formación agraria y medio ambiental alcanzando el 2,19% del gasto público total previsto en la submedida.

Este bajo nivel en el índice de ejecución, extrapolable a toda la medida, inferior al que puede alcanzarse en una anualidad con pleno funcionamiento del Programa, está motivado, según la unidad gestora de la medida, por el comienzo tardío de las actividades formativas correspondientes a la formación impartida directamente por la Administración, por el retraso en la realización de los pagos para poder realizar el control documental con calidad y por la complejidad del procedimiento de gestión del pago. También se apunta entre estas causas la necesidad de realización de puesta en marcha de los procedimientos de gestión de la medida propios de la primera anualidad en la que se implementan los Programas de Desarrollo Rural.

Se espera poder pagar a lo largo de 2017 un 75% de las actividades formativas realizadas en 2016 cuyos pagos no se pudieron afrontar en esta anualidad.

En 2016 se han contabilizado 11 tipos de cursos de un total de 28 registrados en la submedida 1.1, lo que supone que el 39,28% de las actividades de la misma, clasificadas por su temática, ha impulsado los objetivos de esta subprioridad. En número de cursos diferentes constituye el ámbito con mayor representación.

La implementación de la submedida ha registrado un total de 64 sesiones formativas de las que 15 se han enmarcado en la tipología de cursos que contribuyen a la focus área 2A, con un total de 462 asistentes, es decir, un 21% del total de 2.200 participantes en la formación destinada a todas las prioridades del Programa. Esto supone un grado de ejecución de la submedida, respecto a los participantes previstos en cursos orientados a la consecución de los objetivos de la subprioridad 2A, en 2016, del 3,56%.

Si se tiene en cuenta el número único de participantes en la formación alcanzado, de 2.065, se obtiene que la submedida ha impulsado la mejora en el nivel de conocimientos del sector primario con una tasa de participación de 1,065 jornadas formativas por alumno. El 16% de la participación en cómputo único corresponde a mujeres.

La edad media de los participantes en actividades de la subprioridad es de 42 años y el 76% son hombres.

Se han contabilizado 228 horas de formación, equivalente a 28,50 jornadas de 8 horas, lo que supone que a esta subprioridad se ha dirigido el 11,09% de la carga horaria total de la submedida.

La mayor parte de las actividades formativas tienen una orientación mixta, con un 57% del total de actividades, el 36% es formación eminentemente teórica y aquella exclusivamente práctica alcanza un 7%.

En cuanto a las temáticas destaca la gestión cinegética sostenible, con el mayor peso relativo en número de horas y gasto público y un predominio de las actividades para la formación ganadera respecto a la agrícola.

Tabla 26. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 2A. Año 2016

Temática del curso	Horas totales	%
AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS DE OVINO	5	2,2
EL TORO BRAVO	25	11,0
GANADERÍA EQUINA	20	8,8
GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE	72	31,6
GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	15	6,6
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	2,2
IMPORTANCIA DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS	5	2,2
LA PODA DE ALMENDROS	12	5,3
LA PODA DEL OLIVO	24	10,5
MANEJO ECOLOGICO EN OVINO Y CAPRINO DE LECHE	30	13,2
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	15	6,6
TOTAL	228	

El impulso de la formación indirecta, impartida a través de entidades colaboradoras, ha

comenzado con la publicación de la convocatoria que las regula en marzo de 2016. La resolución de estas ayudas concluyó en octubre y hay un plazo de ejecución de las actividades hasta el 31 de marzo de 2017, por lo que la materialización de la ejecución a través de los importes pagados se llevará a cabo en este año.

Entre las acciones que está previsto adoptar para mejorar el éxito de la medida se considera adelantar el calendario de las actividades formativas, así como hacer que sean lo más innovadoras y atractivas posibles para el alumno ya que la mayor parte de los participantes pertenecen al sector primario y su asistencia a las mismas está limitada en las épocas de intensa actividad agraria (vendimia, recogida aceituna, podas de viña, olivo, etc.).

Las actuaciones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2A también han tenido contribuciones secundarias en otras subprioridades del Programa, como en la 3A con un importe de 549,55 €, en tanto que la formación ha tratado de la agrupación de cooperativas de ovino o a la prioridad 4, en aspectos como la gestión cinegética sostenible, las razas autóctonas, la producción ecológica o la sensibilización ambiental, con un importe total de 7.916,20 €, como se ha considerado en la tabla B4.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Procede rectificar la información de la tabla A proporcionada en los envíos parciales de forma que el gasto público total comprometido para el año 2016 de la medida 4 dentro del ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 105.000 €, vinculados a la submedida 4.3.

En el marco de esta medida se han realizado 77 operaciones, de las que la mayor parte se deben a la implementación de la submedida 4.1 y sólo 3 están en el ámbito de la operación 4.3.1.

El total de inversiones impulsadas por la medida asciende a 4.224.335,24 €, fundamentalmente movilizados por las acciones de la submedida 4.1.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Según la información mostrada en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas en el ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 1.530.328,71 €, lo que supone un grado de ejecución del 3,34% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa y del 26,45% del importe comprometido en la anualidad. Este montante se ha destinado a compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E, de 74 explotaciones con una extensión de 12.495 hectáreas, en las que se ha llevado a cabo una inversión total de 4.088.021,98 €.

Del total de explotaciones beneficiarias de ayudas en la subprioridad, 68 son titularidad de personas físicas, de las que casi el 9% pertenecen a mujeres y el 91% a hombres. El 50% de las explotaciones en las que se han realizado inversiones en esta submedida, en la

subprioridad 2A, pertenecen a titulares menores de 40 años, por lo que existe una contribución secundaria a los objetivos de la focus área 2B.

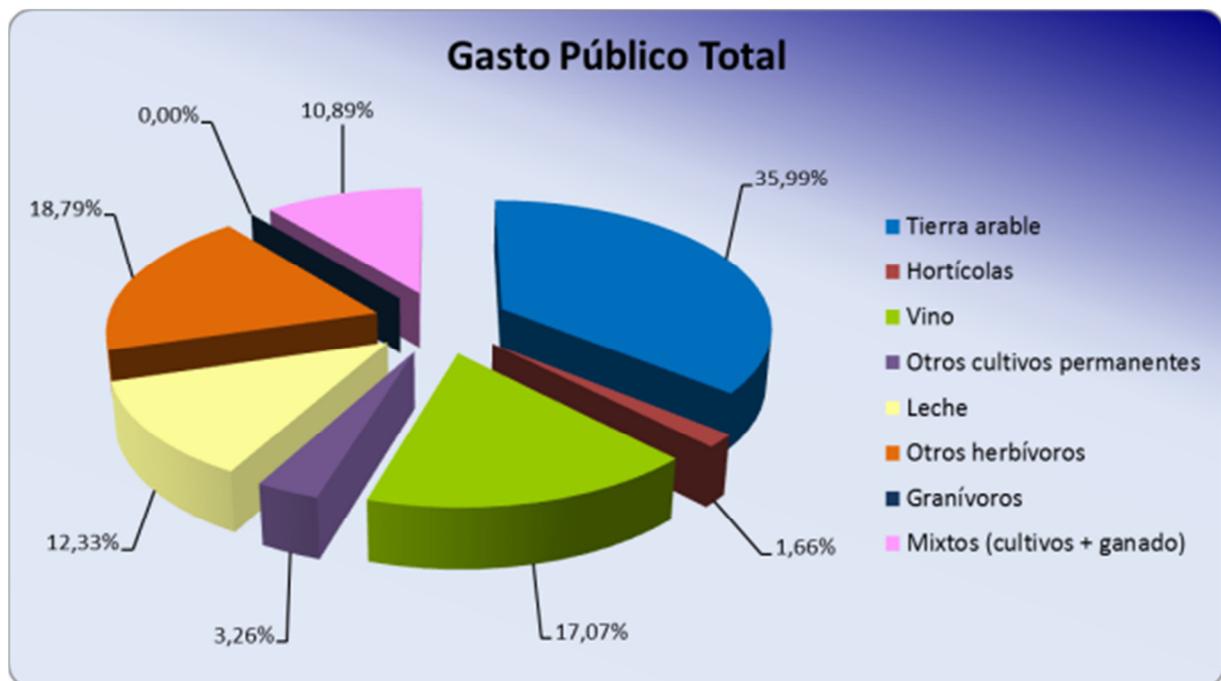
El 78% de las explotaciones beneficiarias de ayudas de esta submedida, en esta subprioridad, se ubican en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 9.727 hectáreas y el 82% del gasto; un 13% de las mismas en zonas de montaña, con una superficie total de 2.240 hectáreas y el 7% del gasto, quedando el resto de las explotaciones en zonas sin limitaciones naturales, con un total de 528 hectáreas.

En cuanto al número de explotaciones ecológicas subvencionadas con la submedida 4.1, durante 2016, se han contabilizado 29 explotaciones en el ámbito de interés 2A, con una superficie total integrante de las mismas de 5.640 hectáreas. El gasto invertido en esta tipología de explotaciones es de 345.850,26 €.

Por otra parte, en relación a la Red Natura, se han registrado 30 explotaciones beneficiarias en la focus área 2A con una superficie de 4.855 hectáreas, con un gasto de 558.881,28 €.

El mayor volumen de inversiones, con el 36,0% del gasto público total y el 51,3% de las explotaciones se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal se corresponde con tierras arables. Les siguen las inversiones realizadas en explotaciones vitivinícolas, con el 17,1% del gasto público y el 17,6% de las explotaciones.

Gráfica 5. Gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.



En el sector ganadero se han realizado operaciones sólo en 3 explotaciones lecheras, aunque han requerido el 12,3% del gasto público total y en otras explotaciones de herbívoros que aunque sólo se han realizado en el 8% de las explotaciones beneficiarias

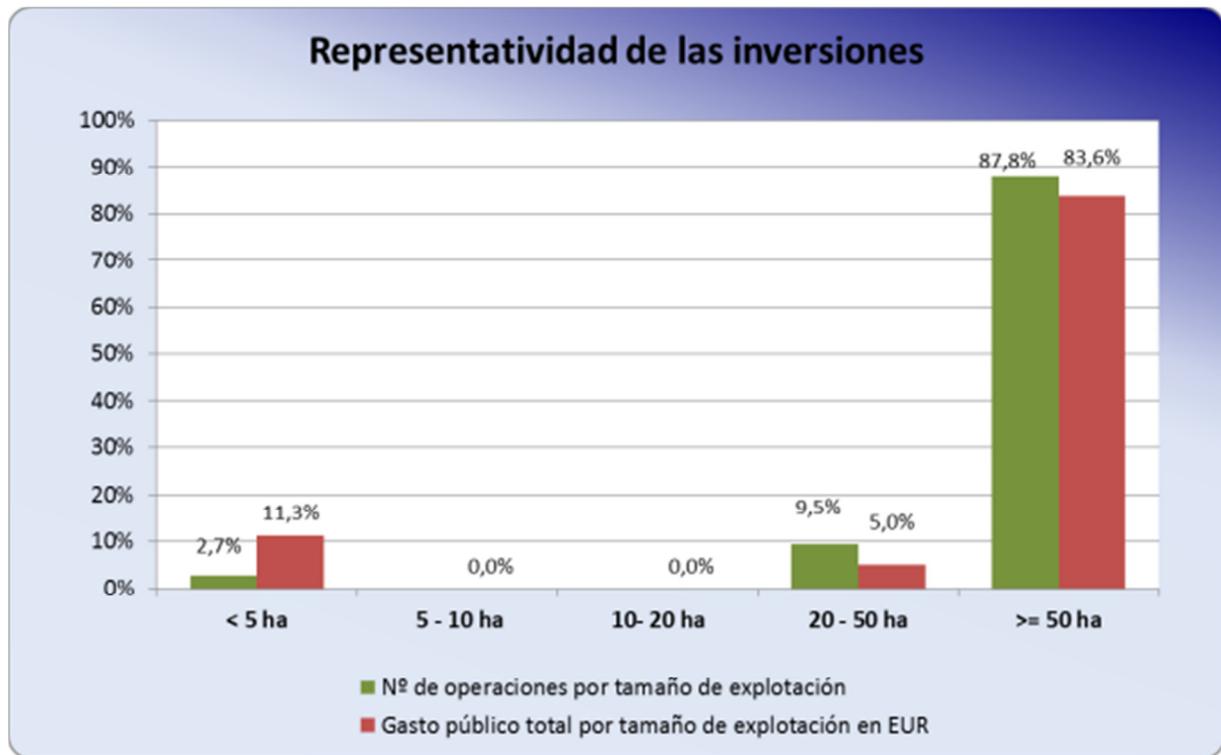
también registran inversiones elevadas, con el 19% del gasto público total. También se han realizado inversiones en explotaciones de orientación mixta, en el 12,2% de las mismas con el 10,9% del gasto. Asimismo se han impulsado las inversiones en las explotaciones hortícolas y de cultivos permanente, con un nivel de representatividad inferior en el conjunto de la submedida y la subprioridad.

Gráfica 6. Operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.



La tipología de explotaciones en función de su tamaño muestra que el impulso en la subprioridad 2A se ha producido fundamentalmente en explotaciones con un tamaño superior a 50 hectáreas, registrando el mayor volumen de gasto, aunque también se han realizado inversiones en explotaciones con una superficie inferior a las 5 hectáreas, en las que resulta un gasto medio superior, y de entre 20 y 50 hectáreas, en las que el gasto medio es el inferior registrado.

Gráfica 7. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación



Por lo tanto, el impulso de la submedida para la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales se ha realizado fundamentalmente en las orientaciones productivas predominantes en la región, como son las tierras arables, el viñedo, las explotaciones ganaderas y los cultivos leñosos, con una representación importante de las explotaciones ecológicas, el 39% del total de las beneficiarias, y de aquellas en Red natura, con el 41%. El alcance de la medida ha supuesto un 0,06% del total de explotaciones regionales, quedando reflejado en el objetivo de la misma.

Las inversiones se han destinado principalmente a zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, aunque también ha existido un 13% en aquellas que se ubican en zonas de montaña y un 8% en zonas sin dificultades naturales.

La superficie integrante de las explotaciones objeto de inversión ha resultado en un 0,3% de la SAU regional, dirigiéndose principalmente a explotaciones que superan la extensión media regional.

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

La submedida 4.3 se articula a través de tres operaciones en el marco de la subprioridad 2A, de las que en la anualidad 2016 sólo se ha implementado la 4.3.1, a través de la que se impulsan las inversiones en infraestructuras agrarias.

Como se incluye en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas en el ámbito de la subprioridad 2A,

asciende a 136.313,26 €, lo que supone un grado de ejecución del 0,34% respecto a los objetivos previstos en la primera versión del Programa para la submedida, y el 0,47% para la subprioridad.

La ejecución tanto física como financiera del PDR para la anualidad 2016 ha sido muy baja, motivado fundamentalmente por la falta de aprobación de convocatorias que regulan las actuaciones. Sólo se han ejecutado tres operaciones, a través de las que se han realizado concentraciones parcelarias privadas, que se corresponden con gastos de compromisos anteriores ya que fueron aprobadas en 2003 y 2005 y dan continuidad a los compromisos referidos a otras infraestructuras agrarias de la submedida 125.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2007 – 2013, tal y como se refleja en la tabla E.

Estas operaciones de concentración parcelaria han involucrado a 573 explotaciones, ubicadas en tres municipios diferentes, con una superficie total de 4.379,77 hectáreas siendo importantes en la contribución al desarrollo local, por lo que se ha tenido en cuenta esta contribución secundaria en la tabla del seguimiento correspondiente (B4).

De ellas, dos operaciones se han realizado en zonas de montaña, con un gasto público total de 31.629,89 €. También se ha realizado una operación en un municipio clasificado entre las otras zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña, por un total de 104.638,37 €.

Ninguna de las operaciones ha implicado explotaciones con producción ecológica. Sin embargo, dos de las mismas, se han dirigido al ejercicio de la actividad agraria dentro de la Red Natura y han supuesto un gasto público total de 31.629,89 €, el 23,20% del total pagado en la anualidad.

La inversión realizada con esta operación registra un importe igual al del gasto público total contabilizado, que asciende a 136.313,26 €.

Subprioridad 2B

El detalle de la ejecución financiera finalmente alcanzada en la focus área 2B también muestra que el principal impulso en 2016 se debe a la submedida 4.1, reforzado con la submedida 6.1, para la creación de empresas para los jóvenes agricultores y en una pequeña cantidad apoyado por la formación dirigida a los jóvenes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 27: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, según la contribución de cada medida

Med/Submed.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	210.044	233.382,23	23.112,71	9,90
1.2	180.133	200.147,78	0,00	0,00
1.3	55.022	61.135,56	0,00	0,00
2	603.600	804.800,00	0,00	0,00
4.1	34.648.482	45.821.505,41	909.567,66	1,99
6.1	55.175.700	61.306.333,33	575.093,36	0,94
P2B	90.872.981,00	108.427.304,31	1.507.773,73	1,39

El 60,32% del impulso al gasto público total ejecutado se debe a la submedida 4.1 y el 38,14% a la submedida 6.1, contabilizando el 1,53% del gasto público total en las acciones de la medida 1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El importe total de las actividades de formación finalizadas en 2016 en la subprioridad 2B asciende a 23.112,71 €, como se muestra en la tabla B1, lo que supone una ejecución del 13,20% de la operación 1.1.1 y un 9,9% de la submedida 1.1.

Este importe se ha destinado a 3 tipos de actividades formativas, lo que supone que el 10,71% del total de 28 sesiones registradas en la medida se han dirigido a facilitar la entrada en el sector agrario de los agricultores adecuadamente formados y al relevo generacional.

En un total de 5 sesiones realizadas se han contabilizado 209 participantes, que suponen el 9,5% del total de la medida, con lo que se ha conseguido un grado de ejecución del 2,93% del total previsto para todo el periodo en la subprioridad 2B. El 77% de los participantes han sido hombres, con una edad media 33 años.

Para impulsar los objetivos de la subprioridad se han dedicado 415 horas, equivalente a 51,88 jornadas de 8 horas, lo que supone el 20,19% de la carga horaria total de la medida para impulsar este objetivo.

La temática fundamental de los cursos ha sido la incorporación a la empresa agraria, incluyendo la parte general, con el 43% de las horas de la subprioridad, la parte específica y técnica de agricultura, con el 35% de las horas y la parte empresarial con el 22% de las mismas. Casi el 62% de los cursos ha tenido una orientación mixta frente al 38% exclusivamente teórico.

No se ha identificado la contribución secundaria de estas sesiones formativas, a priori, aunque en la práctica incluyen aspectos muy diversos propios del ejercicio de la actividad empresarial relacionada con una explotación agraria.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Procede realizar una corrección de la información de la tabla A proporcionada en los envíos parciales de forma que, finalmente, el gasto público total comprometido para el año 2016 de la medida 4 dentro del ámbito de la subprioridad 2B, asciende a 939.639,66 €, que corresponden íntegramente a la submedida 4.1.

Según la información mostrada en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas de la submedida 4.1, asciende a 909.567,66 € en la prioridad 2B, lo supone un índice de ejecución de un 1,99% respecto al previsto en la primera versión del Programa en la subprioridad 2B y un 16% de ejecución respecto al importe anual comprometido. Estos pagos han ido destinados a atender los compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E. La inversión realizada vinculada a estas actuaciones se eleva a 1.811.934,95 € y ha implicado mejoras en 40 explotaciones, realizada a través de un número igual de operaciones.

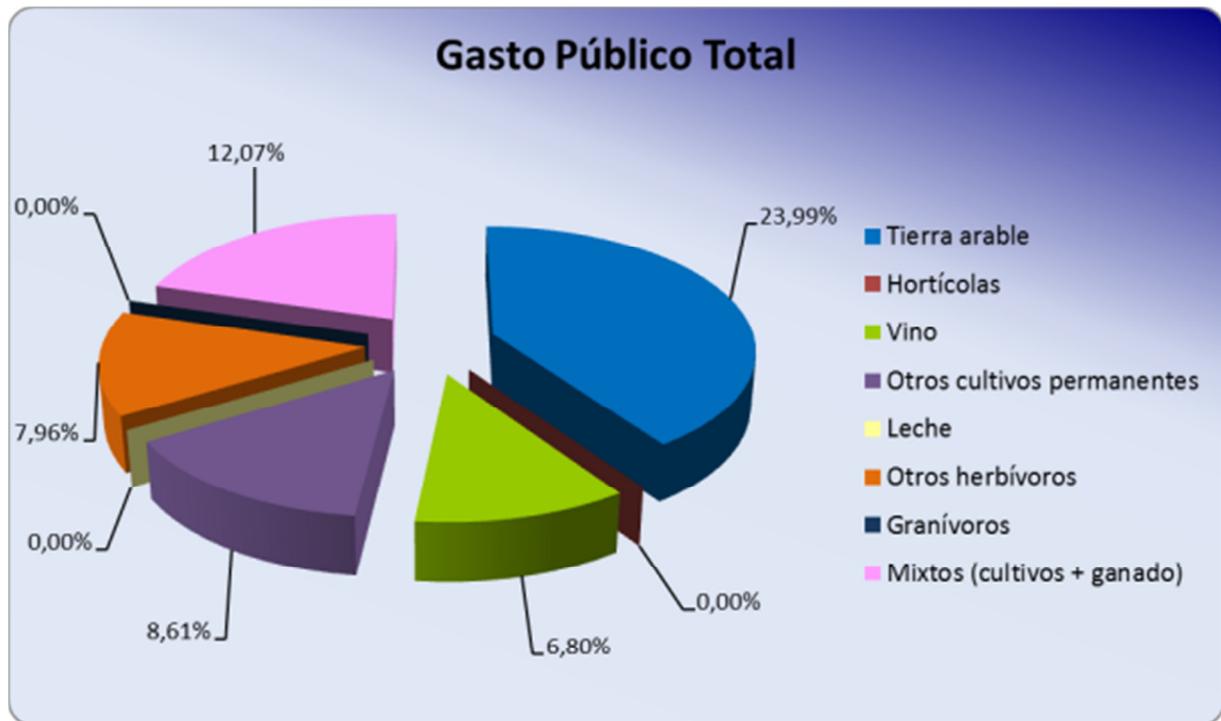
Toda la inversión realizada en esta subprioridad está contribuyendo de manera secundaria a los objetivos de mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, previstos en la 2A.

Las inversiones se han realizado por un total de 39 personas físicas, de las que el 20,5% son mujeres y el 90% son jóvenes menores de 40 años a la fecha del pago de la ayuda. Sólo en una explotación la titularidad recae en una entidad jurídica.

Del total de explotaciones beneficiarias, un 20% se ubica en zonas de montaña, con una superficie de 1.399 hectáreas y un 21,8% del gasto público total de la submedida en la subprioridad 2B; un 2,5% en zonas sin limitaciones naturales, con una superficie de aproximadamente 25 ha y un 1,3% del gasto público total; y el resto a otras zonas con dificultades naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 3.544 ha y un 76,9% del gasto público total.

Esta ayuda en el ámbito de interés 2B ha ido destinada a 9 explotaciones ecológicas, lo que supone el 22% de las explotaciones beneficiarias, con una superficie total integrante de las mismas de 2.513 hectáreas y a 1 explotación en Red Natura 2000, con una superficie de 854 hectáreas.

Gráfica 8. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.



Si se considera la orientación principal a la que se destinan las ayudas en el ámbito de la focus área 2B, un 23,99% del gasto público total y un 21,62 % de explotaciones es hacia tierras arables, ocupando un lugar predominante seguidas por las explotaciones con cultivos mixtos donde se han realizado inversiones que suponen el 12,1% del gasto público total y el 8,1% de las operaciones. En tercer lugar se encuentran aquellas de cultivos permanentes, con el 8,6% del mismo y el 9,5% de las operaciones realizadas en la submedida y la subprioridad; y con el 8% tanto en gasto público total como en operaciones se encuentran aquellas modernizaciones realizadas en explotaciones destinadas al ganado herbívoro. Por último; en el sector de la vitivinicultura se han realizado inversiones que alcanzan un 6,8% tanto en gasto público como en operaciones.

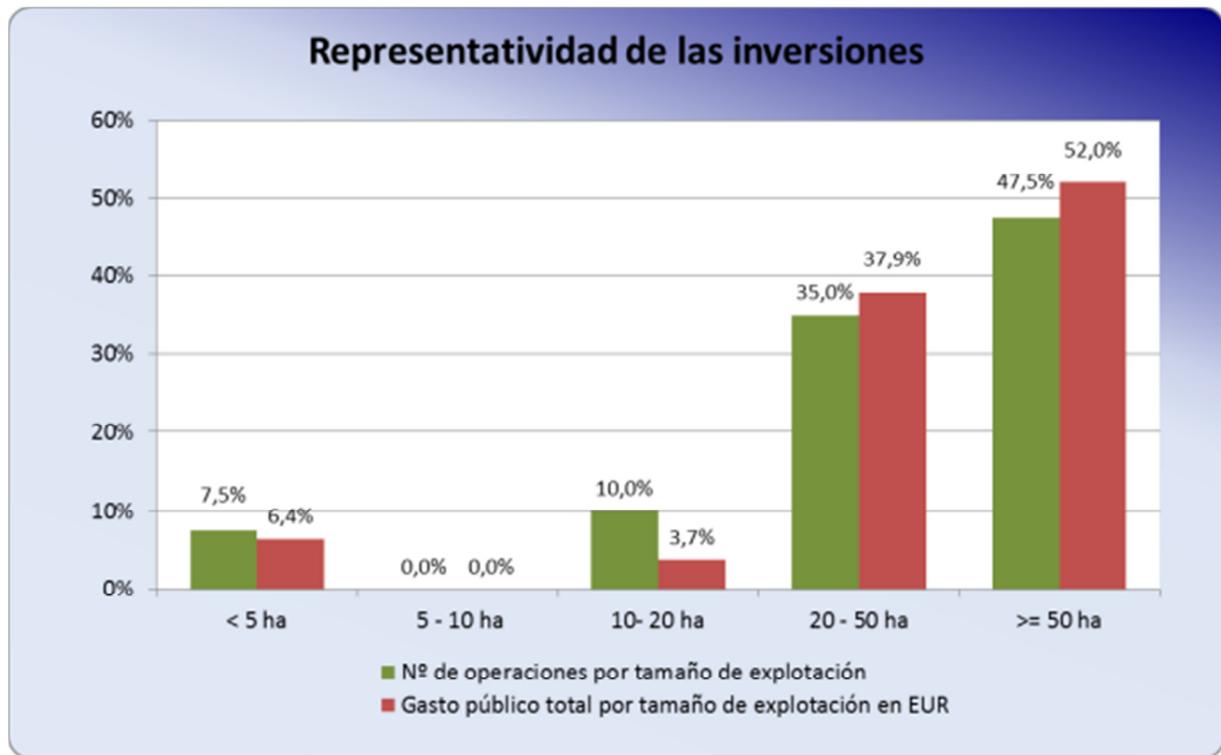
Gráfica 9. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.



Atendiendo a la tipología de las explotaciones en función de su tamaño, en el caso de la subprioridad 2B no se observa una tendencia tan acusada de las inversiones hacia explotaciones con más de 50 hectáreas, como se detecta en la 2A y si bien esta tipología cuenta con el mayor peso también se observa una importancia relevante de las explotaciones con una dimensión entre 20 y 50 hectáreas así como en explotaciones con una dimensión menor a la media regional, registrada en 34 hectáreas.

El alcance de la medida ha supuesto impulsar la modernización y la reestructuración en el 0,03% de las explotaciones regionales, y en el 0,14% de la SAU regional.

Gráfica 10. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

En la medida 6, procede realizar una corrección de la información proporcionada en los envíos parciales de la tabla A, de tal forma que finalmente los compromisos adquiridos en 2016 de la submedida 6.1 resultan cero ya que no se ha aprobado ningún expediente más allá de aquellos provenientes de periodos anteriores, que ya se notificaron en la anualidad precedente.

Según el avance mostrado en la tabla B1, la ejecución de la submedida 6.1 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a un total de 575.093,36 € de gasto público total, que resulta en una ejecución del 0,94% respecto a los objetivos previstos para todo el Periodo de programación y el 2,52% del total comprometido en la anualidad. Estos pagos han afrontado compromisos de periodos anteriores (tabla E) de 18 explotaciones, en las que se ha llevado a cabo una inversión total de 593.519,28 € en una superficie asociada de 931,77 hectáreas.

Se prevé a priori que las acciones de esta submedida puedan tener contribuciones secundarias a las focus áreas 2A, ya que las inversiones contribuyen a modernizar y reestructurar las explotaciones de los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria, a la prioridad 4, en tanto que se han impulsado inversiones que fomentan la producción ecológica, y por último, a la 6B, ya que esta submedida está contribuyendo a fijar la población joven en el medio rural, al proporcionarles un medio de vida, como se refleja en la tabla B4.

Según se ha indicado en la tabla C, el esfuerzo principal realizado en el marco de la submedida 6.1 se ha dirigido hacia zonas con otras dificultades naturales distintas a las de montaña, representando un 82,23% del gasto público total de la submedida. Esto asciende a 472.881,20 €, que se han destinado a 14 explotaciones y una superficie beneficiaria de ayudas de 665 hectáreas.

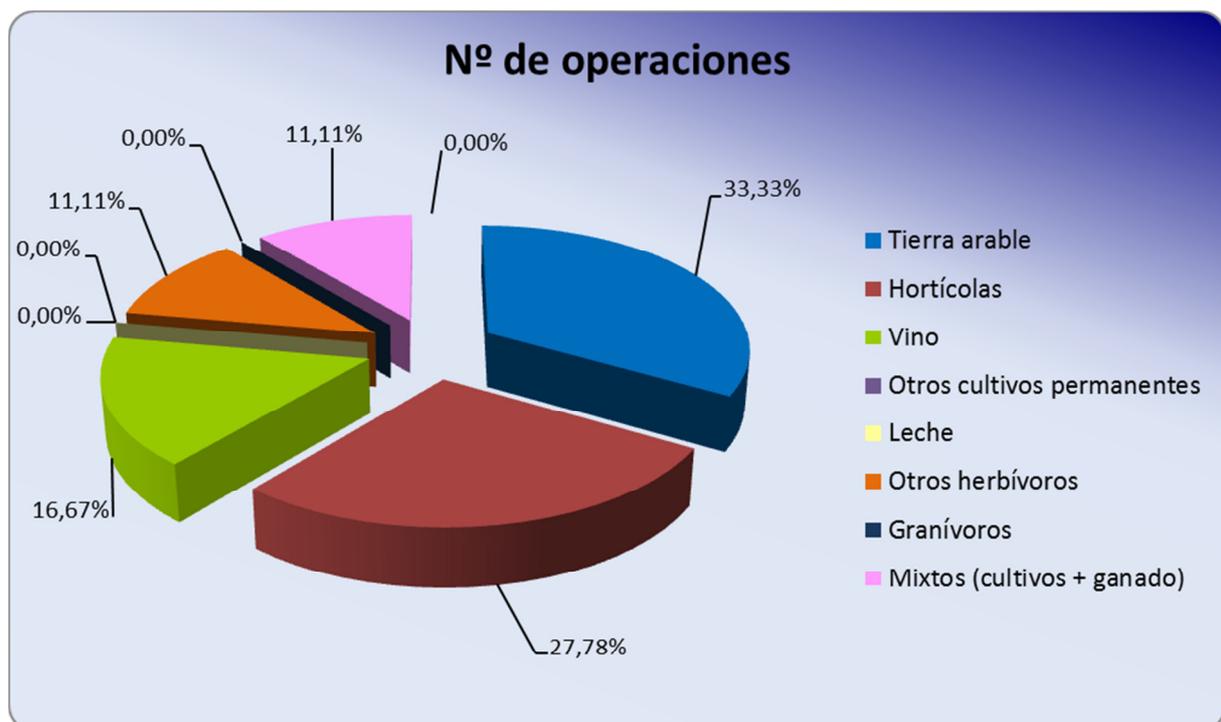
Adicionalmente se contabiliza un 7,97% del gasto público total, lo que supone 45.860€, destinado a 2 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con una superficie de 51 hectáreas.

Por último, un 9,80% del mismo, es decir 56.352,16 €, se han destinado a zonas que no presentan limitaciones naturales, en concreto 2 explotaciones que registran un total de 215,72 hectáreas.

Desde la submedida también se ha impulsado la producción ecológica, a través de un gasto de 37.024,00 €, invertidos en la incorporación de un titular joven a una explotación de aproximadamente 108 hectáreas.

El total de las 18 solicitudes de la submedida 6.1, corresponden a personas físicas, de las cuales el 78% son hombres y el 22% mujeres.

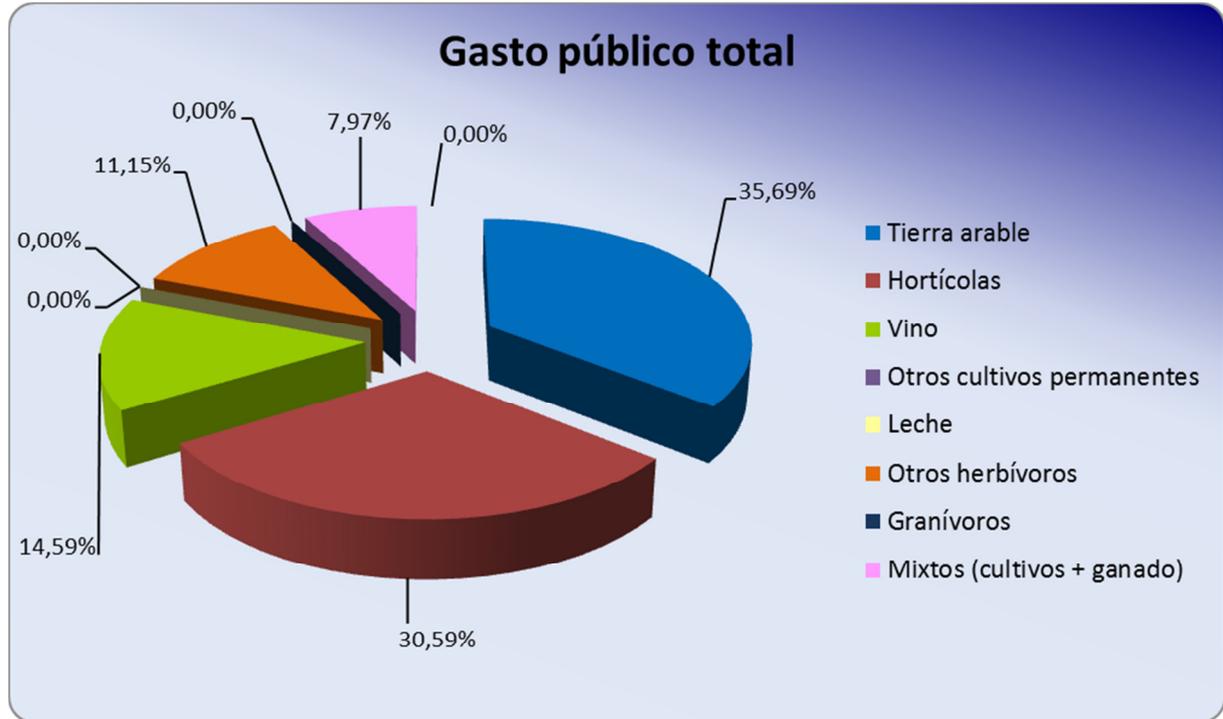
Gráfica 11. Peso del Nº de operaciones en función de la rama agraria. Submedida 6.1



Si se tiene en cuenta la orientación de la explotación a través de la rama agraria principal, el 33,3% corresponde a operaciones cuyas explotaciones se dedican a tierra arable, el 27,8% a hortícolas, el 16,7% a viñedo, el 11,1% están relacionadas con el ganado herbívoro y otro 11,1% con explotaciones mixtas (agricultura y ganadería). El gasto público destinado a estas

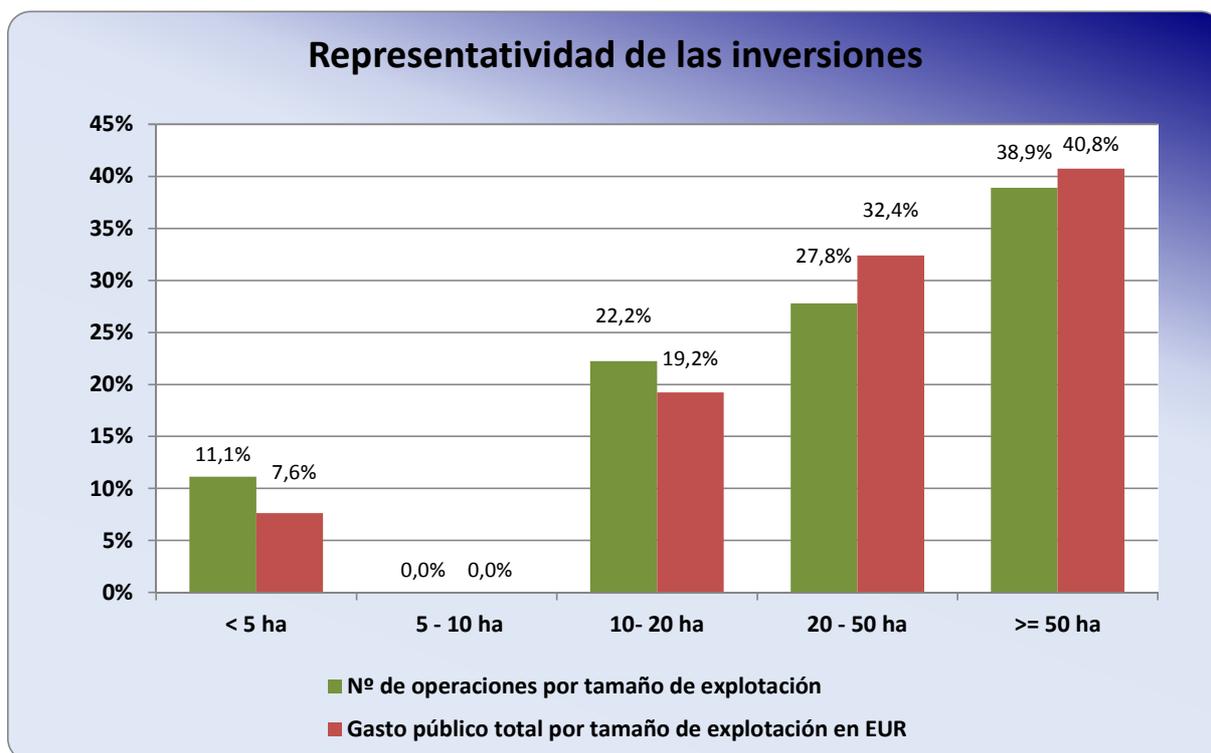
ramas productivas está muy equilibrado con el peso de las operaciones, existiendo una diferencia algo superior en el ámbito de las explotaciones mixtas, que incluyen aptitud agrícola y ganadera, y en las explotaciones con tierras arables.

Gráfica 12. Peso del gasto público total en función de la rama agraria. Submedida 6.1



De manera similar a lo registrado en la submedida 4.1, en la subprioridad 2B, en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes el mayor gasto público total y de nº de operaciones se dirige hacia explotaciones con una dimensión mayor de 50 hectáreas, pero también se registran inversiones significativas en explotaciones entre 20 y 50 hectáreas y en otras menores a la media regional.

Gráfica 13. Representatividad de las inversiones de la submedida 6.1, en función del tamaño de la explotación



Prioridad 3

Esta prioridad tiene asignado el 13,26% del total FEADER previsto en la primera versión del Programa, con un total de 152.205.728 €. Está previsto impulsar los objetivos en el ámbito de la focus área 3A, con las medidas 1, 3, 4, 9 y 16, con el mayor esfuerzo concentrado en la submedida 4.2, que cuenta con un 90,74% del presupuesto FEADER de la subprioridad. El impulso a los objetivos previstos en esta focus área ha comenzado comprometiendo un total de 50.791.730,93 € de gasto público total en 2016. El 0,2% de estos compromisos se debe a la medida 1, el 1,3% a la medida 3 y el 98,4% a la submedida 4.2. De ellos, se ha conseguido ejecutar un total de 505.011,67, correspondiente a las medidas 1 y 3.

La ejecución resultante finalmente en la prioridad 3, impulsada por la subprioridad 3A es la que se muestra a continuación.

Tabla 28 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%
1	650.223,00	722.469,99	25,00	0,004
3	5.706.000,00	7.608.000,00	504.986,67	6,64
4	135.842.411,00	180.182.038,20	0,00	0,00
9	7.142.000,00	7.935.555,56	0,00	0,00
16	364.594,00	405.104,44	0,00	0,00
P3	149.705.228,00	196.853.168,19	505.011,67	0,26

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En el ámbito de la operación 1.1.1, en 2016 se ha contabilizado una actividad formativa finalizada que ha impulsado los objetivos de la subprioridad 3A, por un importe de 25 € de gasto público total.

La única sesión ha contado con 24 asistentes, un 0,4% del objetivo previsto para el periodo en este ámbito de interés, de los cuales sólo una es mujer y ha tenido una duración de 5 horas con una temática relativa a la calidad de la leche en explotaciones lecheras.

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

En la medida 3, según la tabla A, se ha comprometido en 2016 un total de 680.330,93 €, 50.580,06 € de la submedida 3.1 y 629.750,87 € de gasto público total de la submedida 3.2.

Según el avance anual de la tabla B3, la ejecución entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a 504.986,67 euros de gasto público total y 378.740,29 euros de FEADER en la medida 3, lo que supone haber logrado pagar el 74,2% de lo comprometido para la medida y el 6,64% previsto en el Programa para el total del periodo en la medida. En la submedida 3.1, se registran 35.428,75 euros de gasto público total, lo que resulta en un índice de ejecución del 1,72% y en la 3.2 un total de 469.557,92 euros, que resulta en el 8,47% del objetivo previsto. Esta ejecución corresponde a los expedientes acogidos a la convocatoria realizada en 2015, para la anualidad 2016, la cual está terminada casi en su totalidad, a falta de un expediente. Actualmente se ha publicado en 2016 la convocatoria para la anualidad 2017.

La acogida de la medida en la campaña 2015 fue menor a la prevista, como consecuencia de la tardanza en realizar la convocatoria de las ayudas dependiente de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, circunstancia que irá subsanándose en las siguientes campañas.

En cuanto al número de explotaciones subvencionadas con la submedida 3.1, durante 2016 se han alcanzado a 235, todas ellas dentro del ámbito de apoyo a la nueva participación en programas de calidad de la UE, cuyo objetivo previsto para todo el periodo asciende a 1.300, de modo que la ejecución se sitúa en un 18%.

El 58% del total de las solicitudes contabilizadas en la submedida 3.1 han sido realizadas por hombres y el 31% restante por mujeres.

Atendiendo a los distintos sectores a los que se puede optar, el desglose de los beneficiarios que se integran por primera vez en una figura de calidad nos muestra una elevada concentración, con 231 beneficiarios nuevos participantes en asociaciones de agricultura ecológica y 4 en azafrán, dentro de la tipología denominada producción vegetal.

En la submedida 3.2 se han acometido un total de 39 actuaciones de apoyo a la información

y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 9 entidades. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 46% del total de actuaciones y la producción vegetal, con el 38%. También se ha contabilizado un 10% de las mismas para impulsar el aceite, y un 5% el queso manchego acogido a Denominación de Origen.

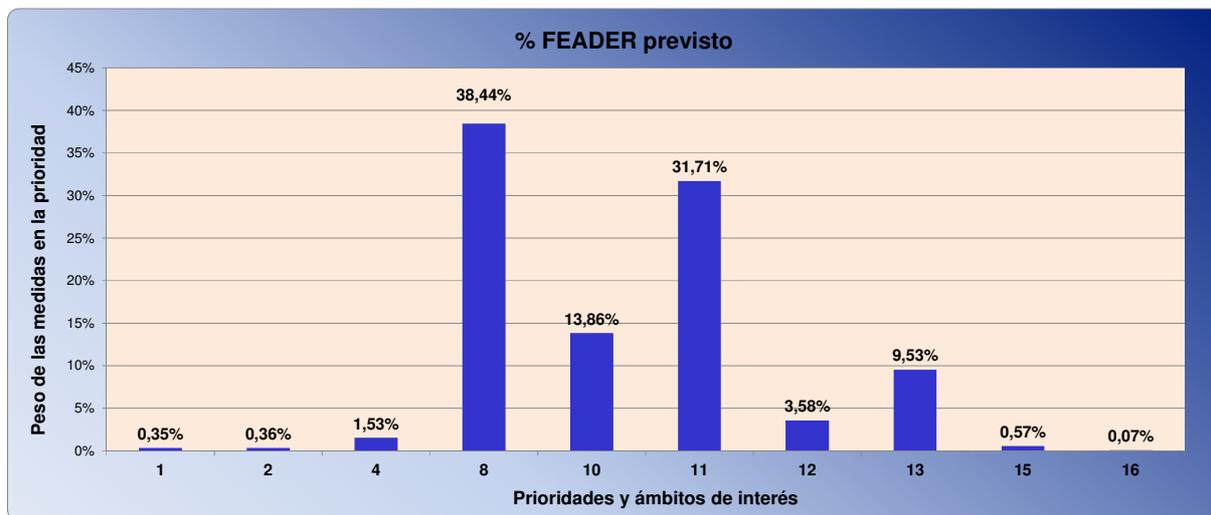
Dado que la producción acogida a las figuras de calidad repercute en un mayor valor en el precio al productor, se ha identificado a priori que la medida va a contribuir de manera secundaria a los objetivos de la focus área 2A, y en consecuencia a la 6B. Por este motivo, se ha considerado el importe íntegro de la misma en la tabla B4 con este criterio.

Por otro lado, aquellas actuaciones subvencionadas que incentivan la agricultura ecológica, que ascienden a 35.320,75 euros, también contribuyen de forma secundaria a la prioridad 4, en las 3 subprioridades, ya que este tipo de producciones preservan la biodiversidad, la gestión del agua y otros insumos, así como mitigan la erosión de los suelos y por lo tanto, así se ha reflejado en la tabla B4.

Prioridad 4

Esta prioridad dispone de la mayor asignación presupuestaria del Programa con el 44,15% de los fondos FEADER, con un total de 506.772.900 €. El detalle de las medidas que pretenden impulsar los objetivos de esta prioridad se muestran en la siguiente gráfica, con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de ellas.

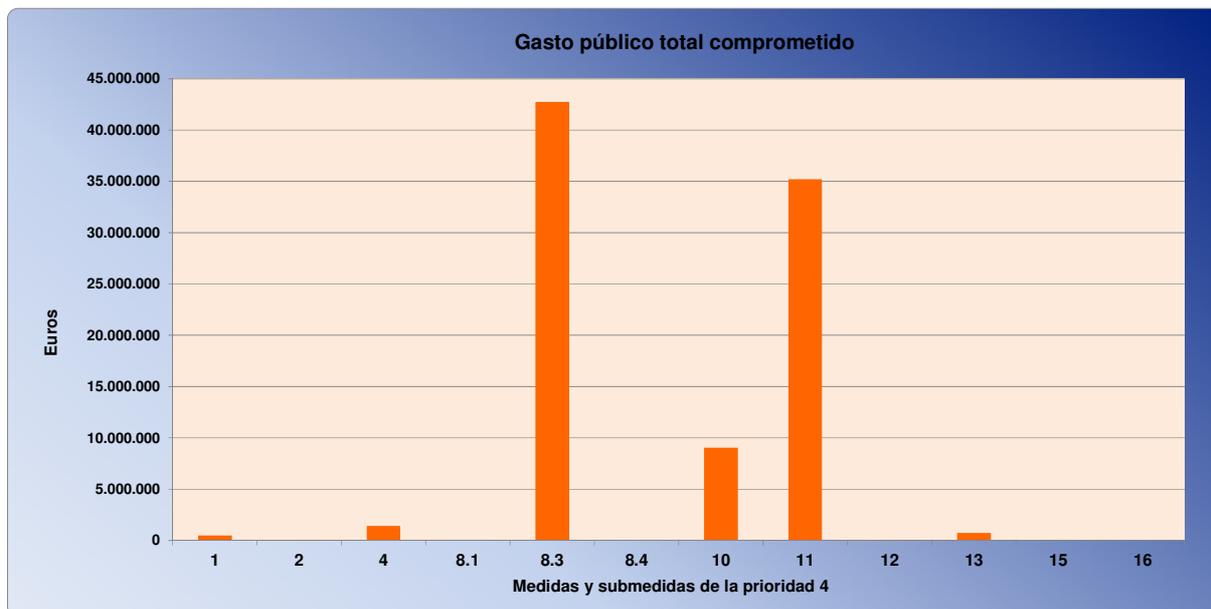
Gráfica 14. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 89.092.183,34 €, lo que supone el 13,19% del gasto público total previsto en el Programa para la prioridad. Este importe de compromisos rectifica el comunicado en los envíos parciales realizados a la Comisión Europea en octubre de 2016 y enero de 2017, disminuyendo un total de 42.521.785,90 €, debidos a las submedidas 4.4,

8.3 y a la medida 13.

Gráfica 15. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2016



En este total de gasto comprometido han tenido una mayor repercusión la submedida 8.3, con el 48,0% de lo comprometido en la prioridad, la medida 11, con el 39,5% y la 10, con el 10,1%.

También se han realizado compromisos, con una cuantía muy inferior, en la medida 1, con el 0,6% del total de la prioridad; la medida 4, con el 1,0% del gasto público total; la submedida 8.4, con el 0,01% y la medida 13, con el 0,8% del gasto comprometido en la misma.

La ejecución finalmente alcanzada en la prioridad 4 muestra que los objetivos se han impulsado de una manera muy importante con las actuaciones forestales realizadas a través de la medida 8, con el 15,2% del importe previsto para todo el periodo y la agricultura ecológica apoyada con la medida 11, que en 2016 ha alcanzado un 13,93% del objetivo del periodo, llegando a un 22,56% con la ejecución acumulada.

También se han apoyado los objetivos ambientales previstos para la prioridad 4 con la medida 13 con las indemnizaciones para explotaciones situadas en zonas de montaña o en otras zonas con dificultades naturales, logrando un índice de ejecución del 2,69%; la submedida 4.4, a través de inversiones realizadas en el ámbito forestal, con el 4,86%; la medida 1, registrando un nivel de ejecución del 5,15% del total programado y la medida 10 de agroambiente y clima, con el 8,88% del total previsto.

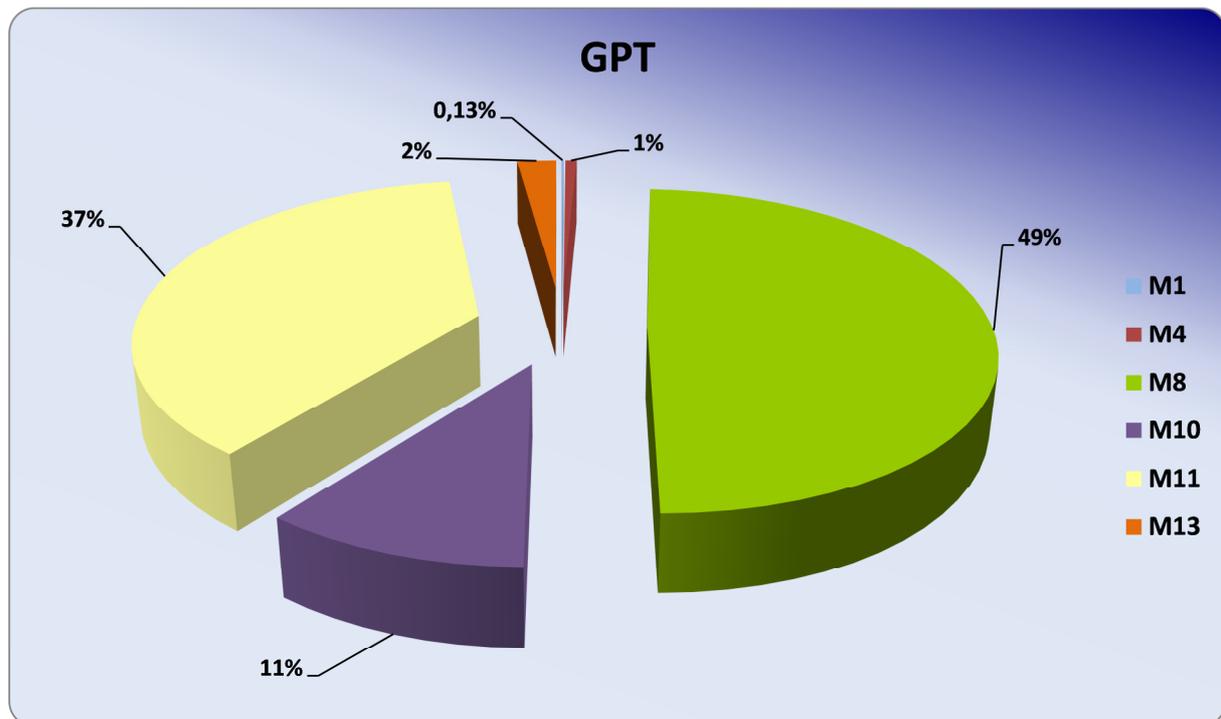
Tabla 29. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2016		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.770.622,00	1.967.357,78	101.261,00	5,15%	101.261,00	5,15%
2	1.810.800,00	2.414.400,00	-	-	-	-
4	7.753.863,00	10.338.484,00	502.095,35	4,86%	502.095,35	4,86%
8	194.822.187,00	259.762.916,00	39.476.089,64	15,20%	39.476.089,64	15,20%
10	70.261.352,00	93.681.802,67	8.320.126,59	8,88%	8.320.126,59	8,88%
11	160.703.920,00	214.271.893,33	29.856.987,66	13,93%	48.339.768,36	22,56%
12	18.125.000,00	24.166.666,67	-	-	-	-
13	48.284.000,00	64.378.666,67	1.732.276,64	2,69%	1.732.276,64	2,69%
15	2.877.000,00	3.836.000,00	-	-	-	-
16	364.156,00	404.617,78	-	-	-	-
P4	506.772.900	675.222.804,89	79.988.836,88	11,85%	98.471.617,58	14,58%

La ejecución financiera lograda durante la anualidad 2016 en la prioridad 4, es del 11,85%, destacando por encima de la media el avance logrado en las medidas 8 con el 15,20% y 11 con el 13,93% sobre sus objetivos financieros previstos para todo el periodo. Teniendo en cuenta que en 2015 ya se efectuaron pagos en la agricultura ecológica, la ejecución financiera acumulada en la prioridad alcanza el 14,58%.

El gasto público total ejecutado a lo largo de 2016, 79.988.836,88 €, supone un 89,78% del total comprometido en la misma anualidad.

Gráfica 16. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total pagado en la prioridad 4. Anualidad 2016.



La submedida 12.1 no ha sido implementada ya que necesita que finalice el procedimiento

de aprobación de los planes de gestión de las zonas ZEPA, tras el que se podrán convocar las ayudas. En 2017 está previsto que comience el proceso de implementación de las submedidas 12.2, 15.1 y 15.2.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Las actividades realizadas para el impulso de los objetivos previstos en la prioridad 4 han requerido 76.119,56 € de gasto público total, correspondientes a la operación 1.1.1 formación agraria y medio ambiental, lo que supone un 5,72% del total previsto en el periodo en la submedida y un 7,41% en la operación.

También se han realizado 2 actividades en el marco de la submedida 1.2 acciones informativas y acciones demostrativas, por un importe de 25.141,44 € de gasto público total, habiendo alcanzado el 5,54% del total previsto en la submedida para todo el periodo. Estas actividades, han consistido en la edición de folletos de pesca y de un libro de flora relativo al Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

Por lo tanto, en la medida se ha conseguido un 5,15% del total del objetivo previsto.

Los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C se han impulsado con la realización de 31 sesiones formativas enmarcadas en 6 tipos de cursos en la operación 1.1.1 y 2 actividades divulgativas en la submedida 1.2. La participación registra 1.260 asistentes, lo que supone el 5,91% del total previsto para todo el periodo en este ámbito de interés, de los que la edad media es de 48 años y el 88% son hombres.

Se han impartido 1.189 horas, equivalentes a 148,63 jornadas de 8 horas, destinando el 58% de la carga horaria de la medida a impulsar los objetivos de esta prioridad de forma principal, aunque también se han impulsado a través de la contribución secundaria.

Las materias impartidas han estado divididas en dos grandes bloques. Por un lado se ha formado en el manejo de prácticas ganaderas ecológicas y por otro en la manipulación de productos fitosanitarios, en varios niveles de conocimiento, dirigiendo a estos últimos la mayor carga horaria del total.

Tabla 30. Distribución horaria de la formación de la prioridad 4

Temática del curso	Horas totales	%
APICULTURA ECOLÓGICA	25	2,1%
GANADERÍA ECOLÓGICA	20	1,7%
MANEJO CONVENCIONAL Y ECOLOGICO EN APICULTURA	30	2,5%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO	250	21,0%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	840	70,7%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. RENOVACION	24	2,0%
TOTAL	1.189	

En esta prioridad la mayor proporción de cursos son de tipo teórico, con un 76% frente a los mixtos en los que se contabiliza el 24% del total.

La contribución secundaria identificada a priori en estas actividades formativas alcanza un montante de 6.240,6 € de gasto público total y está relacionada con la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias en el marco de la subprioridad 2A y 3A, que supone la incorporación de métodos de producción acogidos a regímenes de calidad diferenciada. En este caso, a través de las prácticas ecológicas.

Se considera que todas las actividades formativas van a contribuir tanto a la mejora de la biodiversidad, contemplada en la subprioridad 4A, como a la mejora de la calidad del agua contemplada en la 4B, y a la mejora de la gestión de los suelos, en la 4C.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Con respecto a la medida 4, sólo contribuye a la prioridad 4 la submedida 4.4 denominada Inversiones no productivas en el sector forestal.

Respecto a esta submedida procede rectificar el importe notificado a la Comisión en los envíos parciales de gasto comprometido realizados en octubre de 2016 y enero de 2017 , para reflejar un total de 879.388,68 €, detrayendo 534.598,32 € al gasto comunicado. Dado que esta submedida no cuenta con convocatorias de ayuda con importes de ayuda aprobados, sino que se trata de inversiones directas realizadas por la Administración, se ha procedido en el seguimiento a obtener el importe comprometido cuando ya está en fase contable de disposición de gasto.

El gasto público total ejecutado en 2016, mostrado en la tabla B1, refleja un total de 502.095,35 €, por lo que se ha logrado pagar el 57,09% del gasto comprometido. El índice de ejecución sobre los objetivos previstos para todo el periodo es del 4,86%, que resulta ligeramente inferior a una anualidad normal prevista motivado por el hecho de que en el primer año en el que se implementa la medida es necesario desarrollar los documentos de orientaciones y referencia de varias submedidas, al mismo tiempo que se implementan las operaciones.

Dado que esta submedida promueve acciones que garanticen la protección de los ecosistemas naturales, aseguren la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preserven la calidad del paisaje, se considera que está contribuyendo tanto a subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, como a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

En el año 2016 se han subvencionado un total de 30 actuaciones de las que 5 se corresponden con inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para

seguimiento y conservación de fauna, 9 para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

Estos estudios han consistido fundamentalmente en la elaboración de censos de determinadas especies de aves, en particular del sisón (*Tetrax tetrax*), el cernícalo primilla, ambos para su población en Castilla-La Mancha y del águila perdicera y el águila imperial en la provincia de Ciudad Real. También se han determinado las zonas importantes para la presencia de aves y se ha censado la avifauna esteparia.

Se ha impulsado un estudio para los paseriformes riparios y palustres, ambos orientados a la ampliación de la Red de Áreas Protegidas en el entorno de la Laguna del Hito. Así mismo se ha realizado una serie de trabajos preliminares y de puesta a punto de una metodología para censar a la especie *Alondra ricoti*. A través de un servicio de asistencia técnica se ha afrontado un seguimiento de las poblaciones de codorniz común en Castilla-La Mancha al final del periodo reproductor; y se ha elaborado un análisis de la fenología de la perdiz roja, a nivel regional.

La superficie beneficiaria de estas actuaciones, aquellas que se desarrollan de forma directa sobre el territorio, asciende a 50,50 ha, mientras que si se consideran todas las actuaciones y se establece una estimación de la superficie forestal de influencia de las mismas, se elevaría hasta un total de 223.270,81 ha.

En cuanto a la situación de las actuaciones beneficiarias en zonas con limitaciones naturales, tal cual se recoge en la tabla C, se ha destinado un importe de 70.605,42 € correspondiente a 3 operaciones, estando localizadas en municipios calificados como zonas con limitaciones específicas. Si se atiende a su ubicación o no dentro de la cobertura de la Red Natura 2000, la mayoría de las actuaciones se han desarrollado dentro de ella, un total de 28 operaciones, con una superficie de 50 ha y un 93,26% del gasto pagado en la submedida.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2016 el gasto público total destinado a la implantación de superficies forestales, proveniente de resoluciones de expedientes pendientes de periodos anteriores asciende a 56.357,68 €, tal cual se muestra en la tabla B1 y en la tabla E, lo que resulta en un índice de ejecución del 10,11% de los objetivos previstos para todo el periodo.

Con estas acciones se pretende la recuperación del uso forestal de aquellas superficies dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la

regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se están impulsando los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se están persiguiendo los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Las acciones se han llevado a cabo por 2 beneficiarios cuyas solicitudes de ayuda se presentaron en el periodo 2007-2013, en una superficie de 39,21 ha, toda ella ubicada en zonas con limitaciones naturales. Una de las implantaciones ha sido realizada con 80% de encina y 20% de retama, con una densidad de 600 pies/ha en un total de 36,83 ha y otra está compuesta por un 50% de pino piñonero, 30% de encina y 20% de coscoja, en una superficie de 2,38 ha.

El avance de esta superficie beneficiaria hacia el objetivo previsto en la primera versión del Programa, 15.000 ha, resultaría muy bajo, inferior al 1%, pero se debe a que en 2016 no se ha publicado la convocatoria para el periodo 2014-2020. Además, también se solapa con un error material en la estimación de los objetivos de las nuevas superficies por lo que se ha revisado el mismo en la modificación del Programa en el que se ha previsto la forestación de 200 ha, sobre las que resultaría un índice de ejecución del 19,6%.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

En esta submedida se realizan actuaciones de prevención de incendios por beneficiarios de convocatorias de ayuda y, por otro, lado acciones realizadas directamente por la Administración.

En este informe se rectifica el importe comunicado a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017 sobre los gastos comprometidos para esta submedida, detectado con objeto del análisis de la información recopilada en el seguimiento, con lo que finalmente el compromiso de gasto para el año 2016 se registra en 42.725.269,78 €, destinados fundamentalmente a las acciones directas de la Administración.

En 2016, se ha ejecutado un gasto público total de 39.406.555,94 €, que supone el 92,23% del gasto comprometido y una ejecución del 15,37% de los objetivos previstos para todo el periodo. De este total, 101.329,15 € se han destinado al pago de subvenciones con compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E y el resto ha ido dirigido a actuaciones directas de la Administración.

Con las acciones emprendidas se pretende establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes (prevención de incendios, plagas y

enfermedades), así como adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades. Por lo tanto, a través de las mismas se considera que se está contribuyendo tanto a subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, como a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

La protección de las masas forestales a través de estas acciones permite el mantenimiento de los sumideros que suponen por lo que también existe una contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5E. El mantenimiento del valor medioambiental de estas masas forestales asimismo supone una medida de impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

En el año 2016 se han finalizado un total de 970 operaciones de medidas preventivas. De ellas, 10 son las realizadas por 6 beneficiarios de subvenciones que había pendientes del periodo 2007-2013 y el resto han sido emprendidas por la propia Administración, lo que ofrece un total de 7 beneficiarios.

El peso de la submedida ha recaído en las 960 operaciones realizadas por la Administración, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, así como mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles.

Aunque en la submedida sólo estaba previsto 1 beneficiario durante 2014-2020, la contabilización de los correspondientes a periodos anteriores hace que se supere este al haber alcanzado actualmente los 7 indicados, no considerados al estimar los objetivos del periodo.

También se ha superado el objetivo previsto para todo el periodo en el número de operaciones establecido en 966, ya que cuando se ha implementado el programa se ha seguido la estrategia de diseñar las acciones considerando tajos de trabajo más numerosos y pequeños en superficie, por necesidades de organización del trabajo y porque se considera que inciden en una superficie de influencia mayor, aumentando la eficiencia y la repercusión de las actuaciones forestales.

Las acciones se han realizado de forma directa en una superficie de 9.275,50 ha, incluidas las 35,16 ha de la parte de subvenciones. No obstante, si se consideran todas las

actuaciones realizadas y la singularidad de las mismas, en las que se puede estimar el área teórica potencial defendida por cada unidad de superficie de tratamiento selvícola preventivo en las actuaciones de áreas cortafuegos, o el radio de visibilidad de incendios de las torres de vigilancia fija o de las unidades de vigilancia móviles, respectivamente, se llegaría a cubrir una superficie de influencia forestal de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional. A esta importante área de influencia han contribuido 450 km de cortafuegos y caminos forestales, 113 torres fijas y 42 patrullas de vigilancia móvil.

Otro indicador adicional recopilado para esta submedida ha sido el de empleo generado, en el que se ha contabilizado un total de 308.440 jornales de trabajos forestales movilizados durante 2016.

La mayor parte de las actuaciones se ha realizado sobre superficie ubicada en Red Natura 2000, con casi el 80% tanto en número de operaciones, como en superficie y en gasto, o bien en zonas con limitaciones naturales, superando el 85% en estos tres indicadores.

Tabla 31. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.3, según su ubicación

Indicador	Total	Tipología de zonas	Valor	%
Nº de operaciones subvencionados	970	Red Natura	775	79,90%
		Zonas con limitaciones naturales	835	86,08%
Superficie (ha)	9.275,50	Red Natura	7.342,73	79,16%
		Zonas con limitaciones naturales	9.040,02	97,44%
Gasto público total (€)	39.406.555,94	Red Natura	31.513.902,04	79,97%
		Zonas con limitaciones naturales	33.879.656,12	85,97%

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En esta submedida se ha comprometido un gasto público total de 13.176,01 €, reflejados en la tabla A. A lo largo de 2016, se ha pagado el 100% de este gasto, como se muestra en la tabla B1, lo que supone un índice de ejecución del 0,46% de los objetivos previstos para todo el periodo. Desde la unidad gestora se señala que este bajo índice se ha debido a la tardía puesta en marcha de la submedida y a la escasa disponibilidad presupuestaria.

En el año 2016 se ha subvencionado sólo una operación, una inversión directa de la Administración, en la que se han realizado labores de siembra y restauración de una zona incendiada en el año 2014, con especies del Género Quercus, en una superficie de 12 Ha, con una densidad de plantación de 590 plantas por hectárea, en una zona con limitaciones naturales de montaña.

Debido a que esta acción, con la restauración del medio tras el incendio promueve la mitigación de la pérdida de suelo forestal que acontece al quedar este desprotegido y sufrir directamente el impacto del agua de lluvia provocando importantes escorrentías

incontroladas, la regulación del régimen hídrico de los terrenos y la recuperación paulatina de la biodiversidad existente antes del evento catastrófico, se considera que la submedida está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, y a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

Además, la recuperación del medio tiene una contribución secundaria a la subprioridad 5E, al implantar la masa arbolada que genera el sumidero por lo que se ha considerado de esta forma en la tabla B4.

Medida 10. Agroambiente y clima

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 10 remitidos a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017, relativos a la anualidad 2016 e incluidos en la tabla A, se ha incluido un importe de 9.032.153,33 €, que se corresponde con el gasto de la convocatoria. Posteriormente, a lo largo de 2016, se han aprobado expedientes por un gasto anual de 10.372.832,65 €.

Por operaciones, se ha aprobado gasto por 1.976.063,30 € en la 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad, 486.777,90 € en la 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción y 5.399.101,26 € en la 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva, a lo que habría que agregar lo comprometido y pagado de compromisos del periodo 2000-2006, por un importe de 367.760,03 € y del periodo 2007-2013, por 2.143.130,16 €.

El gasto público pagado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, incluida la regularización de la cuenta anual, asciende a un total de 8.320.126,59 €, según lo recogido en la tabla B3. Esto supone haber pagado el 80,21% del gasto comprometido y una ejecución del 6,20% de lo previsto en la primera versión del Programa.

El gasto efectuado en compromisos nuevos ha sido de 5.809.236,40 € al que contribuye la operación 10.1.1, con 1.676.590,20 € y un índice de ejecución del 11% y la operación 10.1.4, con 4.132.646,20 €, con un índice de ejecución del 10,17%, según se incluye en la tabla B3.

Los pagos de compromisos de periodos anteriores han ascendido a 2.510.890,19 €, según lo recogido en la tabla E, lo que supone un 22,17% de lo previsto en los mismos. Este importe se ha destinado a las submedidas 1, 2, 5, 11, 12, 13 y 14, de la medida 214 del periodo anterior y a los compromisos de las actuaciones del periodo 2000-2006 relativas al entorno del Parque Nacional de Cabañeros, Control integrado del olivar, Aves Esteparias y Áreas Protegidas.

Tabla 32. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2016

OP	Nombre	GPT (€)	Superficie beneficiaria (ha):	Nº explot benef
10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.676.590,20	161.670,00	305
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	38.450,70	3.870,00	7
10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	4.132.646,20	260.448,61	840
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	329.001,40	15.267,17	37
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	91.937,05	649,65 UGM	13
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	389.814,68	7.565,52	93
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	37.196,90	116,98	15
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	1.215.653,15	24.187,37	511
61	Aves Esteparias.	169.660,62	886,92	277
62	Cabañeros	135.210,09	423,33	59
CIO	Control integrado del olivar.	62.889,32	564,82	62
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	41.076,28	166,43	7
TOTAL		8.320.126,59	475.167,15	2.226

El número de contratos subvencionados en 2016, tabla B3 asciende a 2.226 que se aplican en 2.226 explotaciones, de los que 305 son de la operación 10.1.1; 840 de la 10.1.4; 398 de medidas del periodo 2000-2006 y 683 del periodo 2007-2013.

A pesar de que las submedidas contribuyen a varios de los compromisos indicados en la tabla B3 del MCSE, se han incluido los indicadores en aquellos que se consideran más relevantes.

En aquellos compromisos que mejoran la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, se ha incluido el Control integrado del olivar (periodo 2000-2006), cuyo gasto público total pagado asciende a 62.889,32 €, con una superficie beneficiaria de 564,82 ha.

Para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación se han considerado los pagos de la submedida 214.11-Lucha contra la erosión en cultivos leñosos, con una superficie de 166,43 ha con un importe de 41.076,28 €.

Entre las prácticas para impulsar el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, se han considerado las operaciones 10.1.1 y 10.1.4, sus equivalentes en el periodo 2007-2013 (214.2 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales y 214.13 Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las

explotaciones de ovino-caprino), además de la 214.1 Agrosistemas extensivos de secano y la 214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano y las medidas de Aves Esteparias y Cabañeros del periodo 2000-2006, arrojando un total de 6.908.570,79 € por una superficie de 450.248,53 ha.

En el ámbito de la diversificación y rotación de cultivos, a través de la submedida 214.14- Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano, los pagos ascienden a 1.215.653,15 €, con una superficie objeto de rotación de 44.144,26 ha de las que 24.187,37 son objeto de compromisos por cultivo de girasol; finalmente, en el tipo de compromiso denominado otros, se han incluido aquellos pendientes correspondientes a la submedida 214.5 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cuyo importe asciende a 91.937,05 € y que no conllevan una superficie beneficiaria de ayudas.

Finalmente, la superficie beneficiaria de ayudas en la medida 10, es de 475.167,15 ha, lo que supone un avance del 79,99% respecto al objetivo para todo el periodo fijado en 594.000 ha. Está incluida en 2.190 explotaciones beneficiarias, con cómputo único, con el mismo número de titulares que han formalizado 2.226 contratos.

El 89% de los titulares son personas físicas y de ellas, el 13,63% menores de 40 años. Del total, el 74,47% son hombres y el 25,53% mujeres y de los jóvenes el 15% son mujeres.

Debido a la diversidad de prácticas que promueven las distintas operaciones integradas en la medida 10 de Agroambiente y Clima, la contribución a las 3 subprioridades es diferente ya que se ha programado que la contribución principal de la apicultura es sobre la biodiversidad y el resto de operaciones afectan por igual a los logros en materia de calidad de agua y de suelo. Por ello, en la tabla B4 el resultado del importe a la superioridad 4A es por el total de gasto público ejecutado, mientras que en la 4B y 4C es de 6.643.536,39 €, excluyendo la apicultura.

El cómputo de la superficie a los objetivos previstos en el Programa se ha realizado teniendo en cuenta las mismas premisas de vinculación a los objetivos de las subprioridades, lo que da como resultado que la superficie física objeto de contratos que contribuyen a la biodiversidad asciende a 475.167,15 hectáreas y de esta, sólo contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C 309.627,15 ha ya que no se considera que la superficie sobre la que se realiza el pecoreo en el ejercicio de la actividad apícola tenga resultados en estos objetivos.

Tabla 33. Detalle de la contribución de las operaciones de la medida 10 en función de su ubicación

OP	GPT (€)			Superficie beneficiaria (ha):		
	Ecológico	Red Natura	ZLN	Ecológico	Red Natura	ZLN
10.1.1*	105.504,02	670.628,08	1.651.087,17	9.762,00	64.667,23	159.210,80
214.2	16.920,00	10.973,05	38.450,70	600,00	1.104,42	3.870,00
10.1.4*	203.375,61	872.468,40	3.838.916,42	17.687,67	54.984,91	241.937,10
214.13	26.000,00	45.503,85	320.268,41	1.949,54	2.111,59	14.861,92
214.1	12.548,76	33.779,90	378.634,75	277,77	655,60	7.348,54
214.12	1.042,60	-	35.587,94	7,48	-	111,92
214.14	23.931,64	35.641,40	1.214.839,70	372,66	709,14	24.171,19
AEST	8.768,00	117.629,22	165.874,95	41,93	614,92	867,13
CAB	7.512,50	12.878,60	132.883,88	25,00	41,03	423,33
CIO	5.952,47	2.861,95	36.015,33	48,47	25,70	323,46
214.11	-	-	4.943,57	-	-	20,03
214.5	40.900,71	-	-	-	-	-
TOTAL	452.456,31	1.802.364,46	7.817.502,82	30.772,52	124.914,54	453.145,41

*Nuevos compromisos

El 94% del gasto público se ha dirigido a las Zonas con Limitaciones Naturales, que implica el 97% de las explotaciones y el 95% de la superficie, beneficiarias.

El 22% del gasto público total pagado en la anualidad 2016 se ha dirigido a la Red Natura 2000. El 51% de las explotaciones tienen alguna superficie en la misma y el 26% de la superficie beneficiaria se ubica en dicha Red.

El 4% del gasto público ha recaído sobre explotaciones también beneficiarias de la medida 11 de Agricultura ecológica, que implica al 4% de las explotaciones y al 6% de la superficie beneficiaria.

Medida 11. Agricultura ecológica

El gasto comprometido en la convocatoria de ayudas ascendía a 35.219.650,13 € y es el que se ha incluido en la tabla A elaborada en los envíos parciales realizados a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017, por ser el dato disponible en ese momento. Posteriormente, se han aprobado expedientes por un gasto anual de 31.847.385,97 €, durante 2016.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B3, asciende a 29.856.987,39 € en la submedida 11.2, incluida la regularización de la cuenta anual, lo que supone el 93,75% del gasto aprobado y un índice de ejecución del 14,46% del total previsto en la submedida en la primera versión del Programa.

La ejecución acumulada asciende a 48.339.768,36 €, el 22,56% de lo previsto para la medida en la primera versión del Programa, objeto de revisión en la primera modificación, y el 28,49% de la submedida 11.2.

De este gasto, un total de 12.399.059,40 € es de compromisos contraídos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E, que supone una ejecución anual del 33,69% del

previsto en los compromisos transitorios y el 83,91% si se considera el gasto acumulado.

Este importe se ha destinado a 246.474,82 ha en 2016 correspondientes a 4.794 explotaciones, de las que 45.688,42 ha se ubican en la Red Natura en 1.352 explotaciones y 210.149,29 ha en zonas con limitaciones naturales en 4.562 explotaciones.

En el total del periodo han recibido ayudas 5.458 explotaciones, sin cómputo doble.

La superficie física acumulada beneficiaria de ayudas, sin cómputo doble es de 275.978,80 ha, lo que hace que se haya superado el objetivo previsto para el mantenimiento de prácticas ecológicas y se haya alcanzado un 96,22% del total de superficie de la medida 11.

Esta medida tiene cierta relevancia para las zonas de la Red Natura 2000 regional ya que el 28% de las explotaciones de 2016, el 19% de la superficie y el 16% del gasto de la medida se destina a las mismas.

Debido a la diversidad de prácticas que promueve la agricultura ecológica, el gasto incluido en la prioridad 4 contribuye por igual en las tres subprioridades de la misma, y así se ha indicado en la tabla B4.

Casi el 89% de los beneficiarios de ayudas son personas físicas de las que 1.316, el 31% son mujeres, y de ellas el 6% son menores de 40 años. El 69% restante de las personas físicas son hombres, de los que el 13% son menores de 40. Finalmente un total de 449 jóvenes, 77 mujeres y 372 hombres han percibido ayudas en esta medida.

En la anualidad 2016 se contabilizan 10.985,90 UGM, en las que están agregadas las especies ovina, caprina, bovina y porcina que se consideran en el diseño de la medida.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones

En los envíos parciales de gasto comprometido declarados a la Comisión en octubre de 2016 y en enero de 2017 respecto a la medida 13, relativos a la anualidad 2016, no se ha incluido ningún importe. Sin embargo, procede rectificar el gasto comprometido comunicado en los mismos, para reflejar un total de 732.276,64 €.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B3, refleja un total de 427.618,51 € en la submedida 13.1, para las zonas de montaña y 1.304.658,13 € en la submedida 13.2, para las otras zonas con limitaciones naturales significativas, lo que asciende a un total de 1.732.276,64 € en la medida 13. Todos los pagos han ido destinados a atender compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E.

Por lo tanto, con esta ejecución se ha logrado pagar el 100% del gasto comprometido en la anualidad 2016 superando el mismo, así como se ha alcanzado el 45,82% y el 61,16% de

ejecución de los gastos comprometidos en el periodo de programación precedente 2007/2013 en relación a las submedidas 13.1 y 13.2 respectivamente..

Finalmente la ejecución de la medida ha registrado un índice de ejecución del 2,69% de los objetivos previstos para todo el periodo, algo inferior a lo previsto para la primera anualidad del Programa principalmente motivado por la falta de convocatoria de la medida en 2016. Por submedida, el índice de ejecución respecto a los objetivos previstos para todo el periodo de programación se sitúa en el 2,45% para las zonas de montaña y el 2,78% para la submedida 13.2, relativa a las otras zonas con dificultades naturales.

Debido a que la medida promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales se considera que la medida está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, y a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

La superficie beneficiaria de estas ayudas en áreas de montaña ha registrado un total de 7.398,57 ha, lo que representa un 7,4% del total previsto para el periodo de programación y aquella correspondiente a otras zonas con limitaciones naturales significativas que son 22.320,12 ha, con un grado de avance del 7,44% del objetivo total del Programa.

Esta superficie forma parte de un total de 1.135 explotaciones, tal y como se refleja en la tabla B3. En el ámbito de las zonas de montaña se han registrado 235 explotaciones beneficiarias de ayudas y otras 900 en zonas con limitaciones naturales significativas. De ellas, un total de 205 explotaciones son ecológicas, a las que se ha destinado un gasto público total de 305.042,69 €, el 17,61% del total ejecutado en la medida.

Del total de explotaciones sólo 5 tienen como titulares a entidades, frente 1.130 cuyos titulares son personas físicas. En cuanto a la distribución por sexo, el 88% del total de personas físicas son hombres, de los cuales el 18,20 % son menores de 40 años y el 81,80% superan esa edad. El 12% restante son mujeres, de las que el 10,37% son menores de 40 y el 89,63% son mayores de 40 años.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 82,74% del total de personas físicas, aunque también se registra un 17,26% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

Tabla 34. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad

Número de participantes				TOTAL
Mujeres		Hombres		
≤ 40 años	>40 años	≤ 40 años	>40 años	
14	121	181	814	1.130

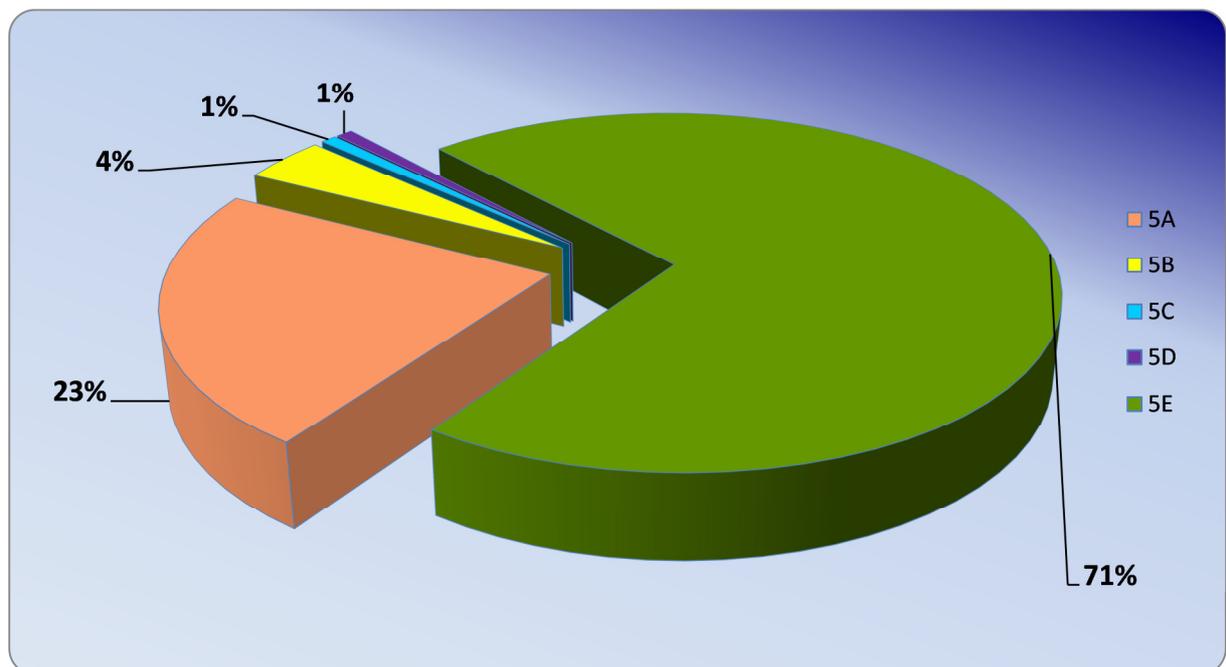
El gasto público total de esta medida que ha contribuido al mantenimiento de la actividad agraria dentro de la Red Natura 2000, supone el 37,4% del total pagado en la anualidad, destinado a un total de 391 explotaciones e impulsando la actividad agraria en un total de 99.100 hectáreas.

Prioridad 5

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 14,03% de los fondos FEADER previstos en la primera versión en el Programa, con un total de 161.007.634 €.

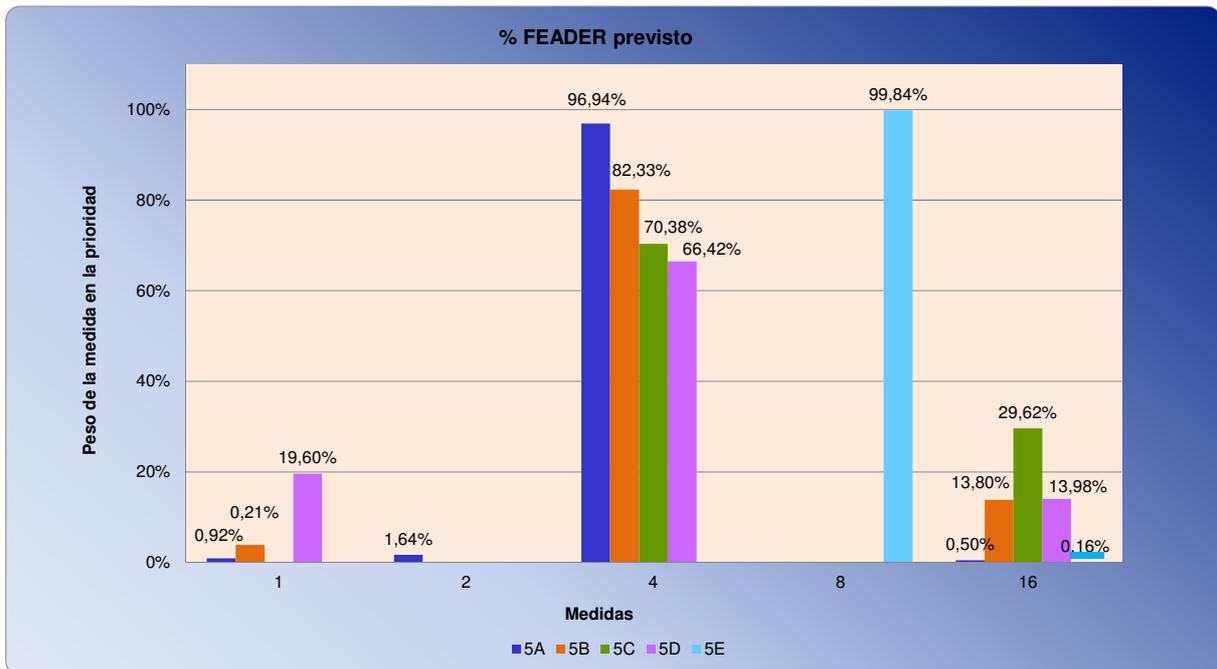
Para impulsar los objetivos de la misma, la estrategia previó la contribución de las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 36.817.719 € de FEADER, en el ámbito de actuación de la focus área 5A; las medidas 1, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 6.603.081 € de FEADER en la subprioridad 5B; las medidas 4 y 16, con 1.230.805 € de FEADER, en el ámbito de interés 5C; las medidas 1, 4 y 16, con 1.304.098 € de FEADER, en la focus área 5D y las medidas 8 y 16, con 115.051.931 € de FEADER, en la subprioridad 5E.

Gráfica 17. Detalle del peso relativo del gasto previsto de las subprioridades dentro de la prioridad 5 (FEADER).



El detalle con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de las medidas, refleja que los objetivos de la subprioridad 5A van a impulsarse casi en exclusiva con las actuaciones de inversión de la medida 4, el apoyo a los objetivos de la 5B y de la 5C fundamentalmente también con la medida 4, con la 16 como complemento, los objetivos de la subprioridad 5D en gran proporción con la medida 4, pero con apoyo de las medidas 1 y 16, mientras que los objetivos de la subprioridad 5E se impulsarán con la práctica totalidad de las actuaciones forestales ejecutadas a través de la medida 8.

Gráfica 18. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



El avance hacia los objetivos promovidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 29.030.870,42 € de gasto público total, lo que supone el 18,03% del previsto en el Programa para la misma. El importe comprometido notificado en los envíos parciales se rectifica en este informe detrayendo 411.403,58 € de la submedida 8.5 y los indicados para la medida 4.

La mayor repercusión en los compromisos recae en la subprioridad 5E, impulsada por la medida 8, en particular por las submedidas 8.1 y 8.5. El resto de gasto comprometido se debe a la medida 1.

Finalmente el gasto público total ejecutado asciende a 15.124.586,60 €, lo que supone el 52% de lo comprometido en la anualidad, impulsado fundamentalmente por la medida 8, con el 99,5% del mismo aunque también con el apoyo de la medida 1.

Tabla 35. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	850.835,00	945.372,25	-	-
2	603.600,00	804.800,00	-	-
4	42.860.602,00	56.747.470,00	377.681,12	0,67%
8	114.869.635,00	153.159.513,33	14.746.905,48	9,63%
16	1.822.962,00	2.025.513,33	-	-
P5	161.007.634,00	213.682.668,91	15.124.586,60	7,08%

Para la subprioridad 5E se ha alcanzado el 88,53% del objetivo previsto en 120.000 ha de superficie agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono. La contribución a este objetivo se ha producido por la submedida 8.1, con 80.230,93 ha y con la submedida 8.5, en 26.000,59 ha. Con esta ejecución se ha conseguido un 1,38% del objetivo previsto (TE19) fijado en el 1,56% del total de superficie agrícola y de bosques y otras superficies forestales de Castilla-La Mancha.

Subprioridad 5A

El índice de ejecución alcanzado respecto al gasto público total previsto en la primera versión del Programa es del 0,78%, resultante de las inversiones realizadas en explotaciones agrícolas y ganaderas (submedida 4.1). Esto supone haber pagado el 11,85% del gasto comprometido en la focus área en el 2006.

Tabla 36 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	339.654,00	377.393,34	0,00	-
2	603.600,00	804.800,00	0,00	-
4.1	12.993.181	17.183.064,86	377.681,12	2,20%
4.3.3	22.698.988,00	30.077.082,04	0,00	-
16	182.296,00	202.551,11	0,00	-
P5A	36.817.719,00	48.644.891,35	377.681,12	0,78%

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

El impulso a la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales relacionado con el ahorro de agua ha resultado en una ejecución de 377.681,12 € de gasto público total, destinado a compromisos de periodos anteriores. Esto supone un índice de ejecución del 2,20% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa.

Las actuaciones se han llevado a cabo en 22 explotaciones con una extensión de 265,17

hectáreas, en las que se ha realizado una inversión total de 653.230,38 €. Con ello se ha conseguido un índice de ejecución del 2,65% del total de superficie prevista en el Programa.

La totalidad de estas actuaciones están contribuyendo de manera secundaria con los objetivos de la prioridad 2A, por lo que se ha considerado de esta forma en la cumplimentación de la tabla B4.

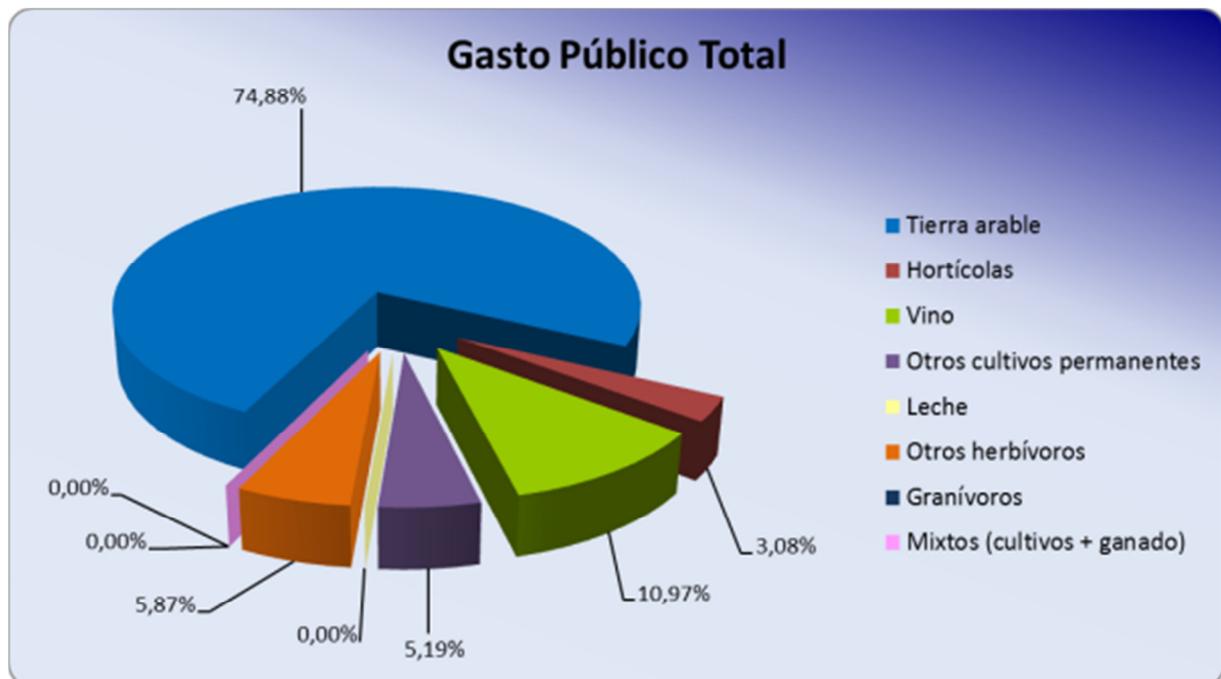
Todos los titulares de las explotaciones son personas físicas y sólo uno es mujer. El 68% de las explotaciones en las que se han realizado inversiones pertenecen a titulares mayores de 40 años.

El 82% de las explotaciones beneficiarias de ayudas de esta submedida, en esta subprioridad, se ubican en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 2.109,48 hectáreas, con el 84% del gasto; un 4% de las explotaciones se encuentran en zonas de montaña, con un total de superficie de 200,30 hectáreas y 5% del gasto. El resto se ubican en zonas sin limitaciones naturales, con un total de 282 hectáreas.

Las inversiones para el ahorro de agua han implicado a 5 explotaciones ecológicas, con una extensión de 472,73 hectáreas y un gasto público total de 49.142,69 €.

Un total de 138.467,38 € ha ido dirigido a 8 explotaciones ubicadas en Red Natura, con una superficie asociada de 1.496,78 hectáreas.

Gráfica 19. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.



El mayor volumen de inversiones, casi con el 75% del gasto público total y el 73% de las explotaciones se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal es la de Tierras arables. Sin embargo, también se ha invertido, con el fin de impulsar el ahorro de agua en

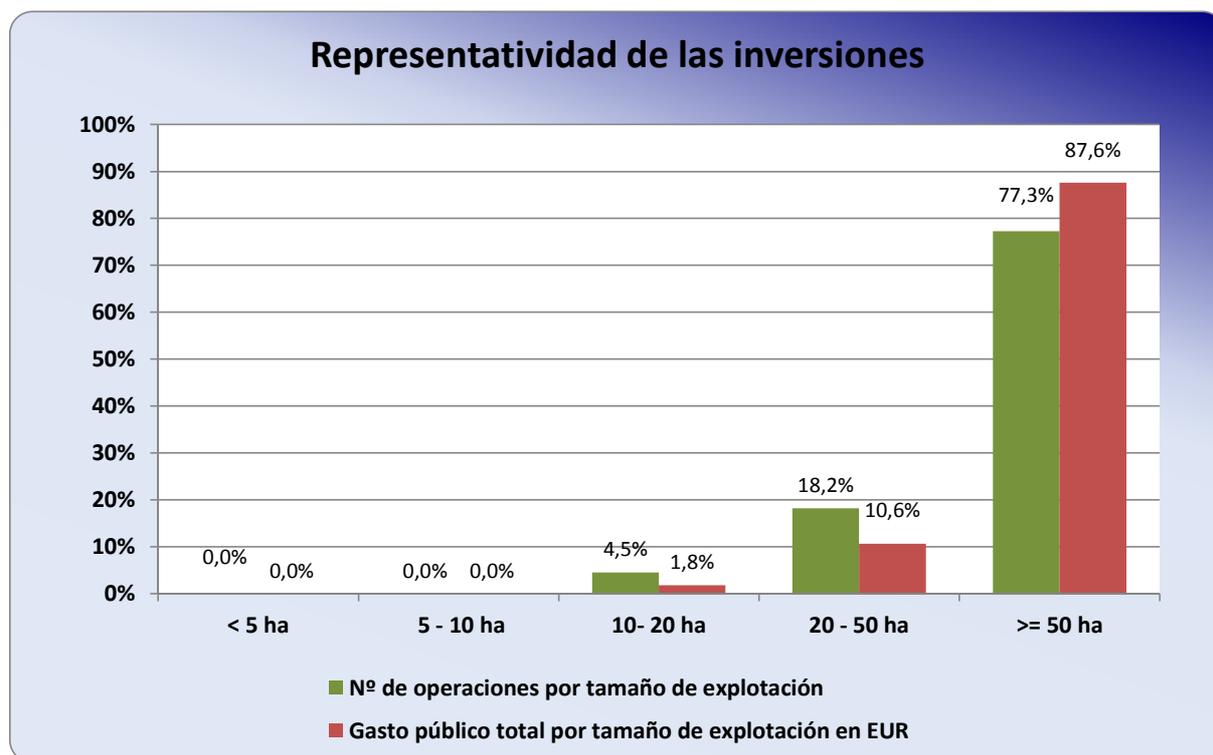
explotaciones vitivinícolas, así como en la orientación de Otros herbívoros y con Cultivos permanentes.

Gráfica 20. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.



En función del tamaño, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en explotaciones con una extensión superior a 50 hectáreas, que suponen el 77% del total, con casi un 88% del gasto público.

Gráfica 21. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación



Subprioridad 5E

Para fomentar la conservación y captura de carbono en el año 2016 se han destinado 14.746.905,48 € de gasto público total, lo que supone un índice de ejecución del 9,62% de lo previsto en la primera versión del Programa. Esto supone haber ejecutado un 51% del total comprometido en la misma durante esta anualidad, que asciende a 28.886.485,42 €.

Tabla 37: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
8.1	50.085.000,00	66.780.000,00	13.438.295,33	20,12%
8.5	64.784.635,00	86.379.513,33	1.308.610,15	1,51%
16	182.296,00	202.551,11	-	-
P5E	115.051.931,00	153.362.064,44	14.746.905,48	9,62%

La contribución a la subprioridad se ha realizado por las actuaciones forestales ejecutadas a través de la submedida 8.1, con el 91% del gasto público total ejecutado en la misma y de la submedida 8.5, con el 9%.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

La contribución a los objetivos de la subprioridad se ha previsto a través del mantenimiento de las masas forestales implantadas fundamentalmente en periodos anteriores.

El gasto público total ejecutado en 2016, mostrado en la tabla B3, asciende a 13.438.295,33 €, destinado a compromisos de periodos anteriores, que supone casi el 50% del comprometido anual y el 32,76% del total comprometido acumulado. El índice de ejecución financiera resultante es del 20,12% de los objetivos previstos para todo el periodo.

En el año 2016 se ha subvencionado a un total de 4.357 beneficiarios de operaciones de mantenimiento de forestaciones iniciadas con sus implantaciones en periodos anteriores al 2014-2020, por un total de 80.230,93 hectáreas. Esta superficie supera el objetivo estimado en la primera versión del Programa situado en 80.000 ha, pero ya ha sido revisado en la modificación realizada, ascendiendo a 89.800 ha.

La submedida impulsa la consolidación de las masas forestales instauradas y la valorización de estos medios por lo que también está contribuyendo de forma secundaria a todos los objetivos de la prioridad 4, a través de la recuperación de la biodiversidad de los mismos, como se pudo concluir en la evaluación ex post, la regeneración de la flora que protege el suelo y la restauración de las condiciones que impulsan el funcionamiento del régimen hidrológico.

En cuanto a la situación de las actuaciones beneficiarias en zonas con limitaciones naturales o en la Red Natura, se encuentra en la tabla siguiente.

Tabla 38. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.1, según su ubicación

		Valor	%
Nº beneficiarios subvencionados	Red Natura	2.846	65,3%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	4.218	96,8%
Superficie (ha)	Red Natura	51.029,34	63,6%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	75.905,39	94,6%
Gasto público total (€)	Red Natura	8.680.581,65	64,6%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	12.700.539,00	94,5%

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

La rectificación del gasto comprometido notificado en la tabla A para esta submedida ofrece finalmente un importe de 1.864.778,42 € en anualidad 2016. Como se refleja en la tabla B1, el importe ejecutado en este mismo periodo asciende a 1.308.610,15 €, lo que supone el 64,92% del gasto comprometido acumulado y el 70% del compromiso anual. De este importe, 241.384,88 € corresponden a compromisos de periodos anteriores, como se indica en la tabla E. Este gasto público ha movilizadado una inversión total de 1.321.778,64 €.

En su inicio la puesta en marcha de la medida ha registrado un grado de ejecución del 1,51% de los objetivos previstos para todo el periodo, aunque se han realizado avances que impulsarán el mismo en siguientes anualidades, como la publicación de una convocatoria de

ayudas a finales de 2016, cuya resolución corresponde a 2017, por un importe total de 15.000.000 €.

Esta ejecución se corresponde con 49 operaciones llevadas a cabo por un total de 7 beneficiarios. La Administración ha ejecutado 41 operaciones, 18 de ellas relativas a proyectos de ordenación de montes, 11 de tratamientos selvícolas, 9 de restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y 3 de regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El resto de operaciones se ha realizado por 6 beneficiarios de subvenciones, de los que 5 ostentan la titularidad pública en la que se incluyen Ayuntamientos y 1 de carácter privado. Las actuaciones han consistido en tratamientos selvícolas, correspondientes a la convocatoria de ayudas realizada en el periodo anterior, con compromisos pendientes en el actual.

Las actuaciones de la medida en 2016 están vinculadas a una superficie de 26.000,59 ha, lo que supone un 65% de la previsión para todo el periodo. De este total, 23.021,79 ha corresponde a montes con instrumentos de gestión forestal sostenible. Los tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales, se han realizado sobre 2.930,8 ha. También se ha procedido a la restauración de hábitats en 46,38 ha y por último se ha actuado para la regulación de uso público en 1,62 ha.

Las actuaciones sobre las masas forestales para aumentar la capacidad de adaptación y su valor medioambiental, además de impulsar el mantenimiento de los sumideros de carbono están contribuyendo de manera secundaria al mantenimiento de la biodiversidad de los ecosistemas forestales, la prevención de la erosión de los mismos y el mantenimiento de la regulación hídrica (prioridad 4).

El mantenimiento y mejora del valor medioambiental de estas masas forestales también supone una medida de impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Del mismo modo se ha considerado que la totalidad de las operaciones y del gasto público efectuado durante 2016 contribuyen a los objetivos transversales de mejora del medio ambiente y mitigación-adaptación al cambio climático.

La submedida tiene una importancia relevante para las zonas de la Red Natura ya que el 68% de la superficie contabilizada en la medida se ubica en la misma, con un 74% del gasto.

Las zonas con limitaciones naturales también se han visto beneficiadas de las acciones realizadas con la medida, ya que el 80% de la superficie y el 68% del gasto ha ido destinado

a las mismas.

Tabla 39. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.5, según su ubicación

Indicador	Total	Tipología de zonas	Valor	%
Nº de operaciones subvencionadas	49	Red Natura	31,00	63,27%
		Zonas con limitaciones naturales	38,00	77,55%
Superficie (ha)	26.000,59	Red Natura	17.735,51	68,21%
		Zonas con limitaciones naturales	20.894,90	80,36%
Gasto público total €	1.308.610,50	Red Natura	968.318,78	74,00%
		Zonas con limitaciones naturales	891.050,64	68,09%

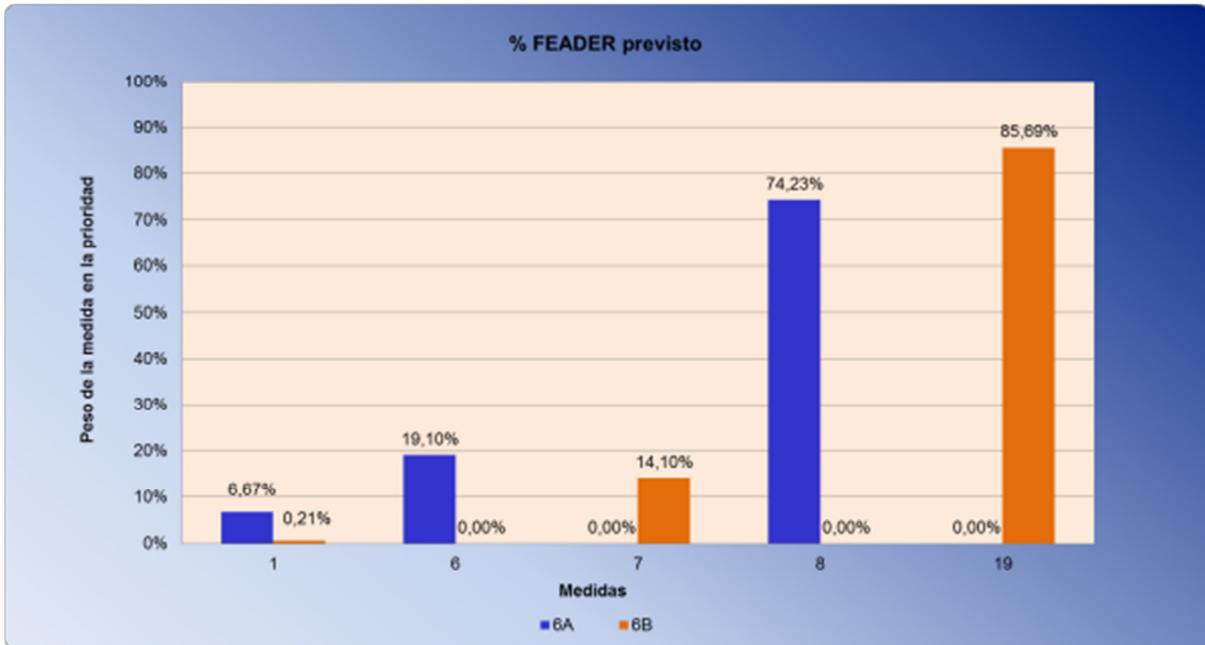
Prioridad 6

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 13,57% de los fondos FEADER previstos en la primera versión del Programa, con un total de 155.738.319 €.

Para impulsar los objetivos de esta prioridad, la estrategia previó la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 6 y 8, en el ámbito de actuación de la subprioridad 6A, con un presupuesto previsto de 14.271.666 euros de FEADER y para el área de interés 6B, una previsión de 141.466.653 euros de FEADER para la ejecución de las medidas 1, 7 y 19.

El detalle con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de las medidas, refleja que los objetivos de la subprioridad 6A van a impulsarse fundamentalmente con las actuaciones forestales de la medida 8, aunque complementándose con las inversiones de la medida 6 y con la formación en la medida 1, mientras que el apoyo a los objetivos de la 6B será casi en exclusiva por la medida 19 que integra al enfoque LEADER, junto con una moderada contribución de los servicios prestados por la medida 7 y la actuación complementaria de la medida de formación.

Gráfica 22. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 34.816.736,21 € de gasto público total, lo que supone el 19,37% del gasto público total previsto en el Programa para la misma.

Este total no coincide con los 34.790.175,79 € notificados en el agregado de los envíos parciales de la tabla A de la anualidad 2016, dado que como se comenta más adelante, se ha detectado en el seguimiento un importe comprometido en la medida 19 que no se había contabilizado.

Gráfica 23. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 6. Anualidad 2016



La mayor repercusión en los compromisos se concentra en la medida 19, con el 94,95% de

lo comprometido en la prioridad; seguida por la medida 7 con una contribución muy inferior el 4,14%, restando un 0,91% comprometido en la medida 1. Destaca que el 99,26% de todo lo programado en 2016 se ha focalizado en la subprioridad 6B.

A continuación se detalla el resumen de la prioridad 6 incluyendo el gasto público pagado en la anualidad, junto con el grado de ejecución financiera de las medidas que contribuyen a la misma.

Tabla 40. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	1.252.363,00	1.391.514,45	54.221,41	3,90%
6	2.725.800,00	3.438.321,57	0,00	0,00%
7	19.944.977,00	26.593.302,67	436.637,64	1,64%
8	10.594.116,00	13.929.409,57	0,00	0,00%
19	121.221.063,00	134.412.292,22	8.900.789,18	6,62%
P6	155.738.319,00	179.764.840,48	9.391.648,23	5,24%

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de avance de la prioridad en cuanto al gasto programado, es del 5,24%, lo que supone un 26,97% del total comprometido en la misma para el mismo periodo de referencia.

Subprioridad 6A

En la subprioridad 6A sólo se ha comprometido un total de 258.459,65 € en la medida 1, no existiendo compromisos en las medidas 6 (submedidas 6.2 y 6.4) y 8 (submedida 8.6).

En cuanto a los pagos efectuados en la misma en el año 2016, se han contabilizado un total de 28.247,71 € a través de la medida 1.

Tabla 41. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	840.177,00	933.530,00	28.247,71	3,02%
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%
6	2.725.800,00	3.438.321,57	0,00	0,00%
8	10.594.116,00	13.929.409,57	0,00	0,00%
FA 6A	14.271.666,00	18.425.231,14	28.247,71	0,15%

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de avance de la subprioridad respecto al gasto programado es sólo del 0,15%.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Los objetivos para el impulso de la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo en el marco de la subprioridad 6A se han impulsado con un importe de 28.247,71 € de gasto público total distribuidos en 6 sesiones formativas. Esto supone un grado de ejecución del 2,67% en la medida 1 programada en la subprioridad 6A y un 4,03% en la operación 1.1.1.

Los 5 tipos de cursos en los que se han agrupado las sesiones formativas han contabilizado 161 asistentes, un 7,32% del total de la medida, que supone un índice de ejecución del 1,07% respecto a los objetivos previstos para la submedida en esta subprioridad. La edad media de los asistentes es de 45 años y, en el caso de esta subprioridad, se registra una mayor participación de las mujeres en estas sesiones formativas alcanzando el 33% del total de participantes.

La formación se ha impartido en 123 horas, equivalente a 15,38 jornadas de 8 horas, de forma que esta subprioridad supone el 5,99% de la carga horaria total de la medida, distribuidas en una temática fundamentalmente agraria pero con una orientación diferente a la predominante en la región, lo que ha llevado a considerarla en la subprioridad 6A, por la capacidad de impulsar actividades agrarias que suponen una diversificación de las explotaciones predominantes. Entre ellas, destaca en número de horas impartidas el cultivo en invernaderos, seguido por la elaboración de quesos y la helicultura.

Tabla 42. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6A. Año 2016

Temática del curso	Horas totales	%
HELICULTURA	30	24,4%
ELABORACIÓN DE QUESOS	35	28,5%
LOMBRICULTURA	5	4,1%
SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA	3	2,4%
CULTIVOS EN INVERNADEROS	50	40,7%
TOTAL	123	

A excepción de la formación destinada al conocimiento de la seguridad social agraria, el resto de cursos ha tenido una orientación mixta, combinando la teoría y la práctica.

La contribución secundaria de esta formación se puede relacionar con la subprioridad 2A, en tanto que estas actividades pueden fomentar la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad, mejorando los resultados económicos por la diversificación agraria de las producciones convencionales, con un total de 8.353,74 €, como por la mejora del valor añadido de las producciones contribuyendo a los objetivos de la subprioridad 3A, con un total de 3.017,4 €.

Subprioridad 6B

En la subprioridad 6B se ha comprometido un total de 34.558.276,56 €, de los cuales el 0,17% ha sido a través de la medida 1; el 4,17% de la medida 7 y el 95,66% de la medida 19.

La ejecución contabilizada muestra que los objetivos de la subprioridad se han impulsado fundamentalmente a través de la medida 19, con la contribución complementaria de la medida 1 y las submedidas 7.1 y 7.5.

Tabla 43. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	189.040,00	210.044,45	25.973,70	12,37%
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-
1.3	27.511,00	30.67,78	-	-
7.1	1.617.740,00	2.156.986,67	333.803,35	15,48%
7.2	10.962.526,00	14.616.701,33	-	-
7.5	2.310.600,00	3.080.800,00	102.834,26	3,34%
7.6	3.665.111,00	4.886.814,67	-	-
7.7	1.389.000,00	1.852.000,00	-	-
19.1	882.057,00	980.063,33	967.284,90	98,70%
19.2	94.242.643,00	104.436.270,00	108.459,61	0,10%
19.3	2.352.151,00	2.613.501,11	109.095,19	4,17%
19.4	23.744.212,00	26.382.457,78	7.715.949,48	29,25%
FA 6B	141.466.653,00	161.339.609,34	9.337.426,79	5,80%

A 31 de diciembre de 2016, la evolución de la subprioridad respecto al gasto programado es del 5,80%, lo que supone el 27,02% del total comprometido en la misma en este periodo de tiempo.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Las actividades formativas enmarcadas en esta subprioridad han estado realizadas con cargo a la operación 1.1.2, sobre formación rural no agraria, por un importe total de 5.400 €, distribuidos en 4 sesiones formativas de dos tipos de cursos diferentes, logrando un avance del 11,57% del gasto público total previsto para todo el periodo de programación en la operación.

Por otro lado se han pagado en la operación 1.1.1 un total de 20.573,70 €, en los que se incluye el gasto del material didáctico, con lo que se ha registrado un avance del 12,59%. Por lo tanto, teniendo en cuenta las dos operaciones se ha conseguido un grado de ejecución de 7,78% del total previsto para la medida en la subprioridad.

Se ha contabilizado un total de 84 asistentes, lo que supone el 3,82% del total de la medida, alcanzando un nivel de ejecución del 2,80% del total previsto para la subprioridad. La edad

media de los participantes es de 50 años y el 86% son hombres.

La formación ha requerido 95 horas, equivalente a 11,88 jornadas de 8 horas, lo que supone que esta subprioridad se ha dotado en la formación con el 4,62% de la carga horaria total. La temática con mayor peso en horas ha estado relacionada con el uso de internet para el sector agrario, ocupando casi el 95% de las horas con una composición mixta en cuanto a teoría y práctica, aunque también se ha realizado una actividad relacionada con los sistemas de información geográfica, con carácter eminentemente teórico.

Tabla 44. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6B. Año 2016

Temática del curso	Horas curso	%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	90	94,7%
GVSIG, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5	5,3%
TOTAL	95	

La contribución secundaria de estos cursos se identifica a priori con el impulso de la competitividad de las explotaciones agrarias, en el ámbito de la subprioridad 2A, con un importe total de 5.250 € y para la mejora de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales, en el marco de la 6C, aunque esta no está programada en el periodo 2014-2020, con 5.400 €, como se ha considerado en la tabla B4.

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 7, relativos a la anualidad 2016, se ha incluido un importe de 1.441.138 € para la subprioridad 6B, a parte de los 220.000 € ya notificados en 2015. De ellos, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B1, refleja que se ha pagado un total de 436.637,64 € en un total de 7 operaciones, lo que supone el 30,3% del total comprometido en la medida, de los que 333.803,35 € han ido dirigidos a la submedida 7.1 y 102.834,26 € a la 7.5.

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

Si se particulariza para la submedida 7.1, se observa que se ha conseguido un alto grado de ejecución presupuestaria, el 15,48%. La única operación que se ha llevado a cabo en esta submedida, ha consistido en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados, cuya vigencia finaliza a partir del año 2020. De forma más específica se han realizado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en

Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con la superficie total de esta cobertura y todo el gasto de la submedida se destinado a la misma.

Al haberse realizado todas las actuaciones sobre Red Natura, estas operaciones tienen contribuciones secundarias sobre la prioridad 4, tal y como se ha reflejado en la tabla B4.

Por otro lado, en cuanto a la población beneficiaria de estas actuaciones recogida tanto en la tabla B1, como en la D que mide el progreso hacia los Objetivo, esta submedida contribuye a una población de 335.200, la total prevista en esta línea, que es coincidente con la residente en los municipios incluidos dentro de la cobertura de la Red Natura 2000.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 3,34% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa y un 23,10% del total comprometido en la misma para el año 2016. Desde la unidad gestora se señala que en este primer año se han tenido que elaborar los documentos de guía y referencia, al mismo tiempo que se ponían en marcha estas operaciones, lo que ha supuesto un bajo índice de ejecución.

Se han llevado a cabo 6 operaciones subvencionadas, que representa el 19,35% de las previstas, que han movilizado una inversión de 102.834,26 €, igual al gasto público total de la ayuda. No obstante, existe un avance de 11 operaciones aprobadas que impulsarán los objetivos en próximos años.

Las operaciones apoyadas en 2016 han impulsado la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca. Por consiguiente, esas 6 operaciones se han realizado dentro de la Red Natura 2000, sobre una superficie de 2,50 hectáreas, en unos espacios protegidos visitados en 2016 por un total de 167.746 visitantes.

Debido a que las actuaciones se han realizado en la Red Natura, existe una contribución secundaria a la protección de la biodiversidad, prioridad 4 y también a la prioridad 1, a través del impulso a la formación e información de todos los visitantes de los parques que utilizan los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas con la submedida.

Asimismo, la población beneficiaria de estas actuaciones, recogida en la tabla B1, asciende a 60.500 residentes en los municipios vinculados a las operaciones beneficiarias realizadas en 2016.

Respecto a la contribución de esta submedida a los objetivos transversales, la totalidad de

las operaciones, así como el gasto público ejecutado en 2016, se ha considerado que contribuyen a la mejora el medio ambiente.

Medida 19. Enfoque LEADER

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 19, a través de la tabla A, se han incluido los siguientes importes.

Tabla 45. Detalle de la modificación de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2016

Medida	Tabla A			Gasto público comprometido (seguimiento acumulado)	Gasto público pagado	% pagado sobre comprom.
	2015	2016	2016 corregida			
19.1	0,00	980.063,17	-	980.063,33	967.284,90	98,70%
19.2	102.685,57	22.291.420,69	-	22.394.106,26	108.459,61	0,48%
19.3	34.093,55	995.051,69	1.021.611,95	1.055.705,50	109.095,19	10,33%
19.4	152,89	8.764.786,59	-	8.764.939,48	7.715.949,48	88,03%
19	0,00	33.031.322,14	33.057.882,56	33.194.814,57	8.900.789,18	26,81%

La tabla A que se envía en este informe recoge un importe de 26.560,26 € no incluido en las notificaciones parciales de 2016, en la submedida 19.3 por lo que el total comprometido en la anualidad 2016 en la medida 19 de 33.057.882,56 €.

En la submedida 19.1 se comprometió la totalidad del techo de gasto público incluido en la ficha financiera del Programa para la ayuda preparatoria, si bien finalmente se ha pagado el 98,70% del total previsto.

En la submedida 19.2, que incluye el desarrollo de las estrategias de desarrollo local, registra una ejecución del 0,48% de lo comprometido pues el tiempo transcurrido no ha sido suficiente para un impulso importante a las mismas y sólo se han podido afrontar los gastos correspondientes a 8 proyectos pendientes de periodos anteriores.

En la submedida 19.3, los gastos comprometidos para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los 29 grupos ascienden a 1.055.705,50 €, de los que se ha podido pagar un 10,33% relativo a compromisos del periodo anterior. En la submedida 19.4, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,03% de los gastos comprometidos con los gastos de funcionamiento en que incurren los grupos los pagos, tanto de compromisos de periodos anteriores como del nuevo Programa.

La implementación del enfoque LEADER, como muestra la tabla B2, ha comenzado seleccionando un total de 29 grupos, es decir, el 100% de los previstos, de un total de 31 que lo solicitaron. De ellos, uno inicia su andadura en la programación 2014-2020.

La población cubierta por las estrategias de los 29 grupos, según los datos obtenidos del seguimiento, alcanza un total de 1.123.153 habitantes, un 86,40% de la previsión inicial incluida como objetivo en la primera versión del Programa. En las estrategias se han incluido

todos los municipios previstos en el diseño del Programa aunque la población de los mismos ha descendido, según el censo de 2015, por lo que este indicador no ha alcanzado el 100% del valor previsto.

Del total de 8 proyectos finalizados en la implementación de las estrategias, correspondientes a compromisos de periodos anteriores, 1 proyecto contribuye de manera principal a la subprioridad 1A, 4 a la 6B, y los restantes 3 proyectos contribuyen a la subprioridad 6A.

Los promotores de estos proyectos han sido en 1 proyecto el propio grupo, en 2 entidades públicas y 3 se han impulsado por pymes.

Así mismo también se han apoyado un total de 3 proyectos de cooperación (19.3), en los que participan un total de 10 grupos.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, refleja un total de 967.284,90 euros en la submedida 19.1, en los que se incluye 48.398,73 euros correspondientes a dos grupos que finalmente no fueron seleccionados.

En la submedida 19.2 se han ejecutado a través de la implementación de las estrategias 108.459,61 €, que han contribuido de forma directa a los objetivos de subprioridad 6B. Con un nivel superior de detalle, el gasto que ha impulsado de manera directa a la subprioridad 1A es de 9.317,30, a la 6B es de 30.813,32 € y a los objetivos de la 6A con 68.328,99 €. Esto resulta en una ejecución del 0,10% del total previsto para la misma en el periodo mostrando, como en ocasiones anteriores, que el comienzo del enfoque Leader requiere un plazo importante para lograr la implementación de las estrategias.

El gasto público total ejecutado en 2016 en la submedida 19.3, ascienda a un total de 109.095,19 €, con nivel de ejecución respecto al total previsto para la submedida de 4,17%.

En la submedida 19.4 se han realizado pagos por un importe de 7.715.949,48 euros destinados a los gastos de funcionamiento de los grupos registrando un nivel de ejecución de un 29,25% del gasto público total previsto para la submedida.

Esto supone un nivel de avance frente a los objetivos financieros previstos para todo el periodo en la medida del 6,62%, que resulta ligeramente bajo debido a la singularidad del enfoque LEADER. El complejo proceso de selección de los grupos, estrategias y firma de convenios entre los mismos y la Consejería, ha propiciado que no se hayan podido contraer nuevos compromisos para la implementación de las estrategias.

Los gastos de compromisos de periodos anteriores, según lo recogido en la tabla E, de la medida 19 ascienden a 220.525,28 €, el 100% de lo pagado en la 19.2 y la 19.3, y un 0,04% de lo pagado en la 19.4.

De manera secundaria las estrategias de la submedida 19.2 también están contribuyendo a

la prioridad 3A, a través de un proyecto con un importe de 9.317,30 € de gasto público total, a través del fomento de la calidad diferenciada. En la subprioridad 6C, a través del impulso de la utilización de internet para la dinamización turística se contribuye con otro proyecto por un importe de 13.718,78 €. La población que se beneficia de esta contribución secundaria se estima en 12.103 personas.

En cuanto a la 19.3, de manera secundaria se contribuye a la focus área 1A con un proyecto por un importe de 75.001,64 €. También a la 3A con otro proyecto por un importe de 13.978,77 € y a la 6B con un proyecto por un importe de 20.114,78 €.

Del total de proyectos, los 3 que están orientados a contribuir a la subprioridad 6A fomentan las actividades no agrícolas, generando un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los que 1,5 han sido mujeres y 2 hombres. El ratio finalmente alcanzado es de 19.522,57 € por empleo.

En el ámbito de la subprioridad 6B, 2 proyectos se han dirigido a la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales, con un gasto público total de 19.492,82 € y una población beneficiaria de las mismas de 14.018 habitantes, contabilizados en los municipios donde se han realizado las acciones. Otros 2 proyectos se han dirigido hacia el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural, con un gasto público total de 11.320,50 €.

También se ha contabilizado 1 proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, que se ha enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1.

El total de proyectos innovadores identificados asciende a 2, el 25% del total de los proyectos finalizados, que han requerido un gasto público total de 27.171,39 €.

También se han contabilizado 1 proyecto con contribución al medio ambiente, por un importe de 3.099,13 € y otro proyecto a través del que se contribuye a la igualdad, con un importe de 17.854,26 €.

Todos los proyectos llevados a cabo por el enfoque Leader han contribuido al desarrollo sostenible y han movilizado una inversión total de 280.454,53 €.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

El seguimiento del nivel de avance hacia los objetivos previstos (indicadores de objetivos o Objetivo), se sirve de la tabla D definida en el MCSE, en la que se recoge la ejecución acumulada de las medidas, a 31 de diciembre de 2016, en función de las prioridades en las que se programaron respecto a los valores previstos en el Programa.

En la subprioridad 1A, la medida 1 ha logrado un índice de ejecución del 1,02% del total del

gasto previsto en el T1 para el 2024, definido como el porcentaje de los gastos de las medidas 1, 2 y 16 respecto al total del PDR. Esto supone haber logrado el 0,013% de este objetivo, fijado en el 1,30% del gasto público total previsto en la primera versión del PDR, con 1.466.475.583,79€.

Esta ejecución es inferior a lo normal debido a que no se han puesto en marcha las medidas 2 y 16, que contribuyen a este objetivo, junto a las actividades formativas que se van a llevar a cabo por otras entidades diferentes a la Administración. También las actividades de formación de la Administración han sido menores a las que se realizarían en un año normal por ser la primera anualidad del Programa.

En la subprioridad 1B no se ha registrado ninguna ejecución al no haber implementado la medida 16.

El objetivo para medir el progreso en la subprioridad 1C, establecido en 75.000 participantes formados por la medida 1 (T3), se ha impulsado con un nivel de ejecución del 2,93%, con un total de 2.200 personas.

En la subprioridad 2A el objetivo previsto por el T4, definido como el porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas para inversiones en reestructuración o modernización, era de 2,86%, lo supone 3.500 beneficiarios respecto al total regional de 122.420 explotaciones. Con la submedida 4.1 se ha logrado finalizar 74 inversiones lo que implica haber ejecutado el 2,11% del objetivo previsto de beneficiarios, alcanzando un 0,06% del total de explotaciones regionales en 2010 medido a través del T4.

El progreso hacia el objetivo de la focus área 2B, se ha establecido con el indicador del porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) en el 1,47% de explotaciones regionales, lo que implica incentivar a 1.800 jóvenes. Con la submedida 6.1 se han contabilizado 18 jóvenes beneficiarios, con un grado de ejecución del 1%, con lo que se alcanza el 0,01% del Objetivo previsto.

No existen operaciones aprobadas más allá de las que han sido finalizadas y pagadas.

La ejecución de las submedidas que contribuyen a la prioridad 2 no ha sido muy elevada debido a que sólo han podido afrontarse compromisos de periodos anteriores y la puesta en marcha de las tareas necesarias para la implementación del nuevo programa con las convocatorias respectivas, además de afrontar los cambios producidos en el personal que gestiona las medidas. No obstante, en anualidades posteriores se ha impulsado la resolución de estas ayudas y por lo tanto se espera que se movilicen nuevas inversiones de compromisos adquiridos en 2014-2020, impulsando el avance hacia los logros previstos.

En la subprioridad 3A, con la ejecución de la medida 3 se ha alcanzado un índice de ejecución del 16,8% del objetivo previsto de 1.400 explotaciones beneficiarias por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y

agrupaciones/organizaciones de productores, que establecía un objetivo del 1,14% del total de explotaciones regionales. Por lo tanto, se ha conseguido un alcance del 0,19% de las explotaciones regionales (T6). La ejecución de la medida no es muy elevada debido a que la convocatoria de ayudas de la campaña 2015 estuvo condicionada por la tardía aprobación del Programa. Este aspecto prevé resolverse con la implementación normal de una campaña.

La medida 16 no se ha implementado lo que condiciona la subprioridad 3B.

En la subprioridad 4A se ha contabilizado una superficie física beneficiaria acumulada de 751.185,16 ha, obtenida a partir del desarrollo de las medidas 8.1, 10 y 11, que contribuyen respectivamente con 39,21 ha, 475.167,15 ha y 275.978,80 ha. Esto supone un nivel de ejecución del 81,65%, sobre el objetivo total previsto en 919.950 ha. Este grado de ejecución registra un valor para el indicador de objetivo del T9 de 18,36%, definido como el porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito 4A), cuando el alcance previsto en el Programa para todo el periodo es del 22,48% de la superficie agraria útil total de Castilla-La Mancha, que según el indicador de contexto 18 es de 4.091.440 ha, en 2010.

En el ámbito de las subprioridades 4B y 4C, se ha cuantificado una superficie física beneficiaria de 585.645,16 ha. La diferencia respecto a la superficie de la 4A tiene su origen en que las medidas de apicultura para la biodiversidad, tanto la programada en el periodo 2014-2020 con 161.670 ha beneficiarias en 2016 como las 3.870 ha de explotaciones con pagos pendientes del periodo 2007-2013, no tienen previsto en el Programa contribuir a la mejora de la gestión del agua y a la mejora del suelo, de manera principal. Por consiguiente, el nivel de ejecución es del 79,46%, respecto una superficie prevista en 737.000 ha, objeto de contratos de gestión que mejoran la gestión del agua así como la gestión de los suelos y prevención de la erosión. Esta ejecución permite que se alcance un valor de objetivo del 14,31% de la superficie agraria útil de Castilla-La Mancha de 2019 (T10 y T12) respecto a un valor previsto para todo el periodo del 22,48%.

El nivel de ejecución en esta prioridad es muy elevado en el ámbito agrícola debido a los numerosos compromisos de periodos anteriores de las medidas 10 y 11 y a la buena acogida de la medida 11, para establecer nuevos compromisos.

No obstante, en el ámbito forestal no se ha registrado ningún avance hacia los objetivos debido a que no se han puesto en marcha las medidas 12 y 15. Los indicadores previstos son el porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (T8: ámbito 4A), con el 0,35% del total de superficie forestal de Castilla-La Mancha en 2013; con el 0,13% en los contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (T11: 4B) y 0,13% también para la mejora de la gestión de suelos y prevención de erosión (T13: 4C).

En la subprioridad 5A, se previó que se iba a actuar para mejorar la eficiencia en el uso del riego en 10.000 ha, lo que supone el 2,44% (T14) del total de 409.880 ha de regadío existentes en la región en 2010. Con la submedida 4.1 se ha invertido en sistemas de regadío más eficientes en una superficie de 265,17 ha, lo que supone un grado de ejecución del 2,64% de total de superficie prevista para todo el periodo, lo que supone haber atendido con el Programa el 0,064% de la superficie de regadío regional. El avance ha sido limitado porque la implementación de la medida se debe a compromisos de periodos anteriores, aunque se espera que los nuevos compromisos se empiecen a finalizar próximamente.

Para contribuir a la subprioridad 5E, se previeron la submedida 8.1, con el mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores y la 8.5, con un total de 120.000 ha, lo que mostraba un alcance previsto para fomentar la captura o conservación de carbono en el 2024 (TE19) del 1,56% del total de SAU y superficie forestal regional de 2010. No obstante, este objetivo se previó a través de un indicador alternativo al del MCSE.

Las acciones para fomentar la gestión para fomentar la captura de carbono a través de las dos submedidas han llegado a 106.231,52 ha, lo que ha conseguido un valor del indicador de objetivo del 1,38%, en relación a la superficie regional. La superficie total que contribuye al objetivo se debe a las 80.230,93 ha de la 8.1 mantenimiento, que supera el objetivo previsto en la primera versión del Programa y a la submedida 8.5 para la que se ha conseguido un nivel de ejecución del 65% sobre el objetivo previsto.

El nivel de avance en este objetivo es muy elevado debido a que la mayor parte de la superficie procede de compromisos de periodos anteriores, en la submedida 8.1 y a que la submedida 8.5 ha tenido un impulso en la implementación muy elevado.

En la subprioridad 6B, estaba previsto llegar a una población de 1.300.000 habitantes con las estrategias de desarrollo rural participativo, lo que suponía un alcance del 62,07% de la población regional, medido a través del indicador de objetivo T21. Una vez que se han diseñado las estrategias se ha conseguido un índice de ejecución del 86,40% de la población prevista debido al descenso en el censo producido en los municipios donde se actúa. Por tanto, se registra un valor del 53,63% para el indicador T21.

En el marco de la subprioridad 6B, otro indicador de objetivo para valorar el logro del Programa es el porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados, para el que estaba previsto atender a una población rural de 335.200 personas, a través de la medida 7, lo que supone un alcance del 16% de la población regional (T22).

La ejecución lograda ha sido del 100% de la población, sin cómputo doble, ya que se ha registrado ejecución en la medida 7.1 con ese alcance en la población, ubicada en municipios de la Red Natura y en la 7.5 en una población de 60.500 habitantes, ya contabilizados en la 7.1, por destinarse a los mismos municipios de la Red Natura.

Los logros conseguidos en materia de empleo con la ejecución de los proyectos del enfoque Leader registran un grado de ejecución del 0,178% del total de 1.969 empleos previstos. La ejecución resulta muy baja debido a que todavía no se han implementado las nuevas estrategias de desarrollo local y sólo han podido finalizarse proyectos comprometidos en periodos anteriores.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Como establece el Reglamento 1303/2013, se examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 («examen de rendimiento»), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en el capítulo 7 del Programa.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019

En cada Programa se ha constituido una reserva de rendimiento, que supone el 6% del total de la asignación del mismo que según el artículo 22 del citado Reglamento únicamente se destinará a los programas y prioridades que hayan alcanzados sus hitos.

Para la determinación de los hitos y metas del marco de rendimiento se han utilizado los indicadores definidos en el marco de rendimiento para cada una de las prioridades y otros adicionales en aquellos casos en los que se ha considerado pertinente, en función de la estrategia definida en el Programa. Los logros resultantes de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2016 para la consecución de los hitos fijados en el Marco de Rendimiento se incluyen en el cuadro F del MCSE.

Para la prioridad 2, se previó un objetivo de gasto público total para 2023 de 198.119.767,75 € y un hito para 2018 del 20,20% de este presupuesto. Con la ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2016, las medidas programadas en esta prioridad que han contado con pagos de operaciones finalizadas han registrado un gasto de 3.189.762,06€ que muestra un nivel de avance en un 1,61%.

Se está lejos de alcanzar el hito, a causa de la tardía aprobación del PDR en octubre de 2015, pero en 2017 se espera alcanzar un mayor nivel de ejecución con el impulso fundamental de las medidas 1, 4 y 6 y el impulso para la puesta en marcha de las medidas no iniciadas en 2016.

La ejecución de la prioridad que se detalla en el apartado 1c2 de este informe, ha contado con la contribución de las actuaciones correspondientes a las submedidas 4.1 y 4.4, 6.1 así como de la operación 4.3.1 que se espera vaya en aumento.

Las submedidas 4.1 y 6.1 tienen una notable previsión de expedientes aprobados en 2017.

El avance de la prioridad 2, medido a través del número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A), más el de las explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (subprioridad 2B), ofrece que en 2016 se han finalizado 92 operaciones, de las que 74 provienen de la ejecución de la submedida 4.1 y 18 de la 6.1. Esta ejecución acumulada resulta en un 1,74% del total previsto en 5.300 explotaciones lo que resulta muy bajo si se considera que el hito en 2018 se ha fijado en el 20%. No obstante, en 2017 se han aprobado numerosas solicitudes de ayudas que se espera se vayan finalizando progresivamente.

La prioridad 3 tiene asignado, en la primera versión del Programa, un gasto público total para 2023 de 199.631.501,52 euros y prevé un hito para 2018 del 34,51% del mismo.

Del total de medidas programadas en esta prioridad, en 2016 sólo se ha implementado la 3 por lo que el nivel de ejecución conseguido es del 0,25% del total previsto. Este nivel de avance tan bajo es fruto de que la submedida 4.2 es la que más peso económico representa en esta prioridad y las inversiones que promueve necesitan un plazo superior para realizarse. No obstante, se prevé un nivel de avance adecuado ya que en 2016 se han aprobado numerosas solicitudes de ayuda para inversiones en la industria agroalimentaria, lo que permitirá ir ejecutando el gasto comprometido progresivamente, que asciende a 50.791.730,93 €.

El avance de esta prioridad medido a través del indicador común, número de operaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y agrupaciones de productores, que refleja la contribución de las medida 3 y 9 ha tenido un logro bastante elevado, del 16,79% del total previsto en 1.400 operaciones, por lo que la consecución del hito, fijado en el 20%, se podría lograr en la anualidad 2017.

Por otro lado, el indicador alternativo para medir los avances de la submedida 4.2, con mayor peso económico no ha registrado ningún avance, aunque se han aprobado 223 solicitudes de ayuda que de realizarse permitirían alcanzar el 11,1% del objetivo, lo que implicaría un esfuerzo importante tanto en el 2017 como en 2018 para lograr el hito, fijado en 600 operaciones, en la primera versión del Programa.

En la prioridad 4, la que cuenta con el mayor objetivo financiero para 2023 con un total de 675.222.804,90 euros en la primera versión del Programa y un hito para 2018 del 25,02%, se ha alcanzado un nivel de ejecución acumulada del 14,58%, por lo que aparentemente, de seguir el desarrollo normal de la implementación, no habría riesgo de incumplimiento en alcanzar el hito.

El nivel de avance en esta prioridad medido por la superficie agrícola sujeta a contratos de

gestión que contribuyan a la misma, se ha situado en el 78,45% con un total de 721.681,18 ha objeto de ayudas en 2016, respecto a un objetivo de 919.950 ha por lo que todo va acorde con el hito, previsto en el 80% de la superficie total.

No obstante, este nivel de ejecución se obtiene teniendo en cuenta la superficie objeto de pagos en 2016, según la fórmula para el cálculo del indicador que muestra SFC, pero el logro respecto a la superficie total prevista es superior al registrado por SFC ya que en 2015 se pagaron contratos de la medida 11 que no han sido objeto de pagos en 2016, por lo que la superficie en la que se han aplicado los compromisos durante el periodo de aplicación del Programa es superior, alcanzando 751.195,16 ha, sin cómputo doble, que suponen el 81,65% del total del objetivo, con lo que se habría superado el hito.

La forma de calcular el indicador para el hito, teniendo en cuenta la superficie objeto de pagos anuales del año al que se refiere el informe, incluida en la tabla B3, no parece que se ajuste a la realidad de la ejecución de la medida ya que por un lado, existen compromisos derivados de periodos anteriores, incluidos en la superficie contabilizada en el objetivo, que irán concluyendo con el paso de los años y por otro, la organización de la gestión de las medidas y las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad Autónoma pueden hacer que en 2018 la superficie objeto de pagos disminuya, pero no la del compromiso acumulado, contabilizado cuando se definió el hito. Por lo tanto, a pesar de haber superado en el 2016 el hito con la superficie de compromisos que ha sido objeto de pagos durante el periodo podría ocurrir que por finalización de compromisos o por motivos presupuestarios en 2018, la ejecución contabilizada por SFC no alcanzara el total previsto para el hito, generando un riesgo de cálculo ajeno a la realidad de la medida.

Los motivos para haber superado en 2016 el hito se deben a que existen numerosos compromisos derivados de periodos anteriores, en las medidas 10 y 11 y a que ha habido una acogida superior a la prevista en la agricultura ecológica, que ha impulsado un éxito de la medida por encima de cualquier expectativa.

Para la prioridad 5 se estableció un objetivo de gasto público total en la primera versión del Programa de 213.682.668,91 € y un hito del 11,48% para el 2018. A esta prioridad contribuyen con mucha intensidad las medidas 4 (4.1 y 4.3) y 8 (8.1 y 8.5) con las que se ha alcanzado una ejecución del 7,08%, 15.124.586,60 €, por lo que en el ámbito económico parece existir un ritmo adecuado para alcanzar el hito.

No obstante, todavía no se han implementado operaciones en el ámbito de las subprioridades 5B o 5C, con lo que no se ha contribuido al avance para conseguir el hito del 20%, sobre un total de 105 operaciones en estos ámbitos de interés.

El avance en el objetivo previsto para contribuir al indicador común de superficie para impulsar las subprioridades 5A, 5D y 5E se ha producido con la submedida 4.1, por 265,17

ha, en las que se han producido inversiones para mejorar la eficiencia en el uso del agua.

El objetivo fijado en la primera versión del Programa era de 90.000 ha, resultantes de 80.000 ha sobre la que se actuará con la submedida 8.1 más las 10.000 previstas con la 4.1. No obstante, este indicador común estaba incorrectamente estimado en la primera versión del Programa ya que se debían haber considerado sólo las superficies de la submedida 8.1 que fueran nuevas forestaciones, y en el Programa sólo se van a contabilizar aquellas objeto de mantenimiento. Este error está subsanado en la nueva versión aprobada del Programa.

Teniendo en cuenta el objetivo correcto, de 10.000 ha y un hito del 20%, se ha conseguido una ejecución de 2,65% que queda muy por debajo del hito, lo que implicará un esfuerzo importante en la submedida 4.1 durante el 2017 y 2018.

Para complementar la contribución a la prioridad 5, en la primera revisión del Programa se ha creado un indicador alternativo que recoja la superficie en la que se va a contribuir a la subprioridad 5E. En esta ya se consideran las superficies de mantenimiento de la submedida 8.1 y también las de la 8.5, con un objetivo de 129.800 ha y un hito del 78,40%.

Con respecto a este nuevo indicador del marco de rendimiento incorporado en la primera revisión del Programa se ha conseguido una ejecución del 81,84% por lo que ya se ha conseguido superar el hito, por una ejecución mayor de lo previsto de la superficie de mantenimiento en la submedida 8.1 y atender una extensión muy importante con la submedida 8.5.

La prioridad 6 tiene un objetivo para 2023 de 179.764.840,48 € y un hito para 2018 del 14,44%. Con la ejecución de la medida 7 y fundamentalmente la medida 19 en la anualidad 2016, el nivel de avance se ha situado en un 5,22%, con un gasto público total de 9.391.648,23 €. El esfuerzo que es necesario realizar durante hasta 2018 es importante, pero es esperable que se consiga alcanzar el hito.

El avance en la prioridad 6, medido a través del número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales, con un total previsto de 199 operaciones y un hito del 20,10%, se ha impulsado por las submedidas 7.1 y 7.5 y ha registrado un 3,52% del total del objetivo previsto. El esfuerzo en la ejecución que es necesario realizar es importante y por lo tanto será necesario tener un control continuo de la implementación de esta medida desde el seguimiento.

Respecto a la consecución del hito 2018 para el indicador de objetivo de la población objeto de las estrategias de desarrollo local (área de enfoque 6B), prevista en 1.300.000 habitantes y un hito del 100%, al aprobar estos documentos programáticos sólo se ha conseguido alcanzar el 86,40% de la población, 1.123.153 habitantes, debido a la disminución del censo de los municipios a los que se dirigen las actuaciones impulsadas por los Grupos de Acción Local. Es previsible que esta población no cambie por lo que en caso de no modificarse el

objetivo, no se cumpliría el hito.

e) Otro elemento específico del PDR

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Esto permitirá, aunque no se hayan cuantificado unos valores previstos para estos indicadores, que se pueda realizar un seguimiento de la implementación a lo largo del periodo de programación y que contribuya a evaluar los logros del Programa.

La incidencia de las operaciones subvencionadas en la Red Natura se ha descrito con detalle en el apartado 8.b de este informe, en el que se trate el medio ambiente como un aspecto relevante a considerar en el ámbito del desarrollo sostenible.

El gasto público total de las acciones llevadas a cabo en cada una de las actuaciones del Programa que se ha destinado a explotaciones en las que también se realiza producción ecológica, no necesariamente en la misma superficie objeto de las inversiones de las actuaciones se recoge en la tabla correspondiente.

Tabla 46. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	35.320,75	0	231
4.1	622.442,15	8.626,64	43
6.1	37.024,00	108,34	1
10	452.456,31	30.772,52	93
11	29.856.987,66	246.474,82	4.794
13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	31.309.273,56	298.130,88	5.274,00

La incidencia de las ayudas entre los jóvenes, en 2016, muestra que aproximadamente un 17% del total de beneficiarios de las ayudas han sido jóvenes, menores de 40 años, lo que supone un total de 1.606 personas. De ellos, un 16,7% han sido mujeres.

Asimismo, el 24,4% de las personas que han recibido ayudas del Programa han sido mujeres, lo que supone un total de 2.390, de las que aproximadamente el 11,2% han sido jóvenes.

Tabla 47. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2016

	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	123	223	475	1.269	598	2.090	28,6%
M.3	74		137		N.D	211	N.D
M.4.1	9	6	67	47	76	131	58,0%
M.6.1	4	0	14	0	18	18	100%
M.6.2	0	0	0	0	0	0	
M.6.4	0	0	0	0	0	0	
M.8.6	0	0	0	0	0	0	
M.10	40	458	226	1.227	266	1.951	13,6%
M.11	77	1.239	372	2.571	449	4.259	62,2%
M.13	14	121	181	814	195	1.130	17,3%
M.19*	1,5	0	2	0	3,5	3,5	100%

*En el caso de Leader se trata de empleos creados.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, destacando la mayor relevancia de la formación y de las ayudas por superficie, entre las que destaca la agricultura ecológica.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

El año 2016 ha requerido actividades de seguimiento y evaluación enfocadas tanto al periodo 2007-2013, como al 2014-2020, una vez que fue aprobado el Programa en octubre de 2015.

Durante este año se han continuado los trabajos comenzados en la anualidad precedente para concluir la evaluación ex post de la política aplicada durante 2007-2013, con el objeto de determinar los resultados y los impactos atribuibles a la misma y la obtención de información que sirva de aprendizaje para el diseño y la aplicación del Programa de Desarrollo Rural correspondiente al periodo de programación 2014-2020.

Simultáneamente se ha comenzado con el diseño y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación para el nuevo Programa de Desarrollo Rural, la implicación de los actores que participarán en el mismo así como con el desarrollo de los trabajos necesarios para cumplir con los requerimientos exigidos reglamentariamente al Informe Anual de Ejecución Ampliado

de 2017, elaborando tanto este informe como impulsando la evaluación de resultados de la que se debe obtener el capítulo 7 que resume la misma.

Actividades de evaluación del Programa 2007-2013

Evaluación ex post

Durante la anualidad 2016 se ha llevado a cabo el desarrollo fundamental de las actividades de evaluación relacionadas con la determinación de los logros del Programa de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2007-2013.

Esta evaluación ha tenido un diseño cuasi-experimental, con un enfoque mixto, en el que ha tenido cabida una alta participación de los actores implicados, entre los que se citan los gestores de las medidas, expertos en temas concretos, beneficiarios, asociaciones de productores y entidades de certificación.

Se han utilizado herramientas tanto cuantitativas como cualitativas entre las que se encuentran las encuestas, entrevistas, aplicación de modelos de cálculo oficiales, tratamientos estadísticos de la información de detalle de la gestión, etc.

En el ámbito cuantitativo se ha aplicado el análisis contrafactual en la medida de lo posible, para determinar los logros atribuibles a la programación. Entre la metodología aplicada se encuentra PSM-DID y matching exacto.

Los principales problemas encontrados están relacionados con la disponibilidad de la información suficiente en tanto que para la aplicación del método DID es necesario disponer de un valor de base, antes de la aplicación de la intervención, que en muchos casos ha sido necesario calcular a posteriori. También esta carencia de información está relacionada con la disponibilidad de información homogénea para la construcción de los grupos de control, en fuentes equivalentes a las del grupo de tratamiento y con fiabilidad. Este inconveniente ha podido ser el causante de la falta de significatividad estadística en determinadas ocasiones, sin haber podido salvar el problema, llevando a determinar los logros en términos de contribución de la intervención, en estos casos.

También ha supuesto un problema la sobrecarga de trabajo que se genera a los gestores de las medidas para la obtención de información suficiente, con el detalle de las acciones emprendidas, para evaluar. Esta actividad es una tarea que se suma a aquellas habituales derivadas de la gestión y los requerimientos normativos de la aplicación de las ayudas cofinanciadas. Este problema se ha salvado con el esfuerzo adicional de los gestores pero es necesario tenerlo en cuenta porque compromete las actividades de evaluación y el plazo para realizarlas y se agrava en la anualidad 2017 ya que el plazo de entrega de las evaluaciones es considerablemente inferior, debido a su reducción en seis meses.

Actividades de evaluación del Programa 2014-2020

Las actividades llevadas a cabo durante 2016 relacionadas con el nuevo periodo de programación han estado enfocadas a establecer el sistema de seguimiento y evaluación, trasladando al mismo los nuevos requerimientos además de implicar a los actores que deben involucrarse.

Para ello, a través de la asistencia técnica impulsada con una encomienda de gestión se ha creado un equipo de apoyo al seguimiento y la evaluación que ha realizado el análisis de los requerimientos en materia de seguimiento y evaluación y ha desarrollado herramientas y documentos de apoyo que permitan a los gestores poder trasponer o adaptar los requerimientos de la Comisión a sus sistemas de gestión. Estas herramientas han consistido en fichas de indicadores, análisis y orientaciones para cumplimentación de las contribuciones secundarias, plantillas para la cumplimentación de indicadores, cuadros de control de la ejecución, propuestas de indicadores adicionales, asesoramiento para la cumplimentación de los indicadores de los informes, etc.

También se han impulsado reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, las necesidades para este periodo y de esta forma facilitar el nuevo enfoque de la recopilación de indicadores y la nueva estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención.

El principal reto de este trabajo ha sido motivar a los gestores a integrar estas actividades en la rutina diaria, cuya disponibilidad de tiempo ya está muy limitada.

Durante el año 2016 se ha elaborado el Informe Anual de Ejecución (IAE) relativo a las actividades ejecutadas en el marco de actuación del Programa de desarrollo Rural comprendidas entre 2014 y 2015 para comenzar de esta manera con el análisis de la ejecución, muy incipiente, de la intervención.

Entre las actividades de evaluación se han llevado a cabo dos estudios para la obtención de indicadores que puedan atender los huecos existentes en el sistema de seguimiento, entre los indicadores de contexto. Entre ellos se encuentran el seguimiento de la Evolución del índice de aves agrarias, por SEO/Birdlife y un Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal en Castilla-La Mancha (2016) realizado por TRAGSATEC. El principal reto de estos estudios ha consistido en la obtención de datos que se ha atendido con el mayor rigor posible, estableciendo una metodología sólida para los mismos, utilizando fuentes de datos oficiales o encuestas y trabajo de campo.

También se han comenzado las gestiones para realizar en la anualidad siguiente varias actividades importantes para la aplicación del Programa como un estudio sobre *Efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla-La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación*. El objetivo de este trabajo reside en buscar información que proporcione una herramienta sobre base científica que permita implementar la nueva Estrategia Regional de Cambio Climático, promueva un acercamiento y una interpretación del reto que representa la emergencia del cambio climático para Castilla La Mancha, y fomente el descubrimiento de los fenómenos, causas y consecuencias a través del análisis crítico de la realidad.

Otro estudio impulsado en 2016 para su realización en la anualidad siguiente consiste en la realización de *Acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha*, con el que se pretende fomentar la huella de carbono y la promoción de una economía hipocarbónica en los sectores socioeconómicos rurales de

Castilla-La Mancha. Estos trabajos serán ejecutados durante la anualidad 2017 y consistirán en el desarrollo de actuaciones, jornadas técnicas y divulgativas, mesas redondas y experiencias piloto sobre la huella de carbono y planes de reducción de la misma.

También se ha impulsado una asistencia técnica, que se desarrollará en 2017, con el Instituto de Ciencias Agrarias del CSIC para la elaboración del estudio *“Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región”*. El objetivo de esta asistencia se fundamenta en identificar aquellas áreas cuya actividad agrícola es potencialmente más contaminante, con especial interés en las zonas regadas, elaborando un mapa de vulnerabilidad intrínseca y otro específico de la contaminación por nitratos.

Asimismo, durante 2016, se han desarrollado los trabajos necesarios para el estudio de la *Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha*, con arreglo a criterios objetivos, con el fin de excluir las zonas en que se hayan superado las dificultades como consecuencia de las inversiones o la actividad económica, o en las que se evidencie una productividad normal de la tierra, o si los métodos de producción o los sistemas agrarios compensan las pérdidas de ingresos o los costes adicionales.

En este análisis se ha tenido en consideración la documentación orientativa proporcionada por la Comisión junto al desarrollo de una metodología adaptada a las condiciones regionales, en la que se han considerado los criterios de inversión (regadío) y de actividad (Producción Estándar, densidad de ganado y densidad de plantación en cultivos permanentes de viñedo, frutales de cáscara y olivo).

Para atender a una carencia de información derivada del periodo anterior se está desarrollando un proyecto para la determinación de las *Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha*, con el objeto de dar respuesta al Indicador Común de Contexto nº 37 del Programa de Desarrollo Rural. En 2016 se ha iniciado una primera fase con el análisis del estado de identificación de este tipo de sistemas y se irán desarrollando las sucesivas etapas durante los años siguientes.

Se ha realizado un estudio para la determinación del *Coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha* con el objeto de poder sustentar con base científica los compromisos que acompañarán a la medida 14, con la colaboración de la Universidad de Extremadura.

También se han realizado estudios para el cálculo de las primas de las dos operaciones de la medida de agroambiente y clima que se han incluido en la primera modificación del Programa, para la *Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano* y el *Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad*.

Para impulsar el desarrollo de conocimientos en materia de seguimiento y evaluación se ha participado en las reuniones organizadas por distintos organismos. Las repercusiones derivadas de las mismas o la información de utilidad se han transmitido a los gestores implicados en la implementación del Programa y al equipo de apoyo para el seguimiento y la evaluación.

Por un lado se ha asistido a la 1ª reunión, organizada por el MAPAMA en el mes de abril, del grupo de trabajo de carácter técnico “Seguimiento y Evaluación de los PDR 14-20”, que constituye una continuación del Subcomité de Evaluación y trata de ser un foro de intercambio de buenas prácticas y planteamiento de dudas entre todos los responsables y la Comisión. En estas reuniones se informa, entre otros aspectos sobre los temas tratados en aquellas celebradas por el Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC.

En la misma también se expusieron temas con el objeto de impulsar la capacitación de los actores implicados en el seguimiento y la evaluación, tratando aspectos con el sistema de indicadores para el periodo 2014-2020, incluyendo aquellos que afectan al Marco Nacional, el informe anual de ejecución y las tablas que se deben incluir en el mismo así como algunas experiencias de seguimiento de comunidades autónomas.

También se ha participado en las reuniones de coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA con las Autoridades de Gestión de los PDR. En estas reuniones se ha aprobado el Reglamento interno del Comité de Coordinación de Autoridades de Gestión, se han tratado aspectos de las zonas con limitaciones naturales para la designación de zonas con limitaciones específicas y otras orientaciones en materia de desarrollo rural.

Con el mismo objetivo de aprendizaje se ha participado en las reuniones organizadas por la Red Rural Nacional, que fomentan el conocimiento de aspectos relacionados con la aplicación de los PDR, el trabajo con las Redes Rurales Europeas como la AEI (Asociación Europea para la Innovación) o la ENDR (Red Europea de Desarrollo Rural).

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

Además de los estudios descritos en el apartado anterior para la obtención de información en relación a determinados indicadores, impulsados con la Asistencia Técnica, también se ha continuado con el proyecto informático para disponer de un “sistema integrado” en el que se incluirán los elementos indicados en el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la P.A.C, para el Sistema Integrado de Gestión y Control.

A través de este sistema se gestionarán las ayudas del primer pilar de la PAC de forma integrada con las establecidas en el Programa de Desarrollo Rural. Este sistema informático se llama SALVIA y cuenta con subsistemas específicos para la gestión de ayudas LEADER de Grupos de Acción Local, formación agraria y aquellas destinadas a jóvenes y la mejora de explotaciones así como módulos comunes de gestión de las estadísticas de estas ayudas. Este nuevo sistema ha originado la necesidad de impulsar la adquisición de recursos materiales para la utilización del mismo.

La aplicación, constituida como un sistema horizontal y como evolución de la utilizada en el periodo 2007-2013, tendrá una serie de elementos comunes, entre los que se encuentran el registro de terceros, los requerimientos de pago, las notificaciones electrónicas y una serie de utilidades comunes a la gestión de cualquier ayuda. A partir de ella se generarán

módulos de gestión con las especificaciones necesarias para particularizar las ayudas de desarrollo rural u otra cualquiera del primer pilar.

Asimismo integrará el sistema SGA que está desarrollando el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en colaboración con las CCAA adheridas al proyecto, para la gestión de las ayudas participadas con Fondos Europeos de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo operativo 2015-2020.

Dicho sistema permitirá gestionar las estadísticas de control así como el seguimiento de los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, previstos para el desarrollo rural y aquellos otros que atiendan las necesidades territoriales.

Estas actividades se han ido desarrollando a lo largo de 2016 y se prolongarán durante 2017.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)
Resumen	<p>En este trabajo se han realizado las actividades de evaluación que permitan identificar los logros del Programa 2007-2013.</p> <p>Se ha aplicado una metodología compleja para determinar los resultados de las medidas y el impacto del Programa, intentando determinar en la medida de lo posible aquellos atribuibles al mismo.</p> <p>El PDR ha resultado eficaz para crear empleo y valor añadido en los sectores primario y secundario regionales, contribuyendo a dinamizar la economía regional a través de la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las inversiones en la agroindustria y la calidad alimentaria.</p> <p>También ha tenido una repercusión elevada en la calidad medioambiental, con el fomento de prácticas sostenibles, la agricultura ecológica, la protección del patrimonio rural y natural, etc.</p> <p>Leader ha tenido una implicación de la población elevada, teniendo un resultado relevante en empleo y calidad de vida.</p>
URL	http://pdr.castillalamancha.es/descargas/seguimiento%20y%20evaluacion

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	SEO/Birdlife
Título	Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el Periodo de programación. 2014-2020. Actualización 2016.
Resumen	<p>En este trabajo se ha calculado el ICC35, índice de aves agrarias, para el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, por la entidad de referencia en esta materia. Este da continuidad al estudio precedente para la actualización del índice en 2016.</p> <p>El análisis parte de la información del programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España), con diecinueve temporadas de trabajo de campo.</p> <p>La metodología se basa en la cuantificación de individuos desde puntos de muestreo.</p> <p>De las 88 especies evaluadas, se detectaron cambios significativos en 75 especies (85%). Se identificaron 24 que están en declive, en dos de las cuales (2%) la disminución es fuerte y en las 19 restantes (22%) el incremento es moderado. Con tendencia incierta se detectan 13 especies (15%).</p> <p>Una gran proporción de las especies con poblaciones en declive son aves representativas de zonas agrícolas, bien de zonas agrícolas puras o en mosaico. En todos estos casos su declive poblacional podría estar originado por los tipos de explotación agrarios actuales. También se detecta alguna especie en declive ligada a medios forestales.</p>
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales
Título	Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral en el sector forestal en Castilla-La Mancha (2016).
Resumen	<p>Se ha realizado un Inventario de Empresas e Industrias Forestales de Castilla-La Mancha, que ha permitido obtener información relevante del sector forestal, entre la que se encuentra el VAB, el empleo y la productividad laboral de las empresas forestales regionales, junto con otra información de interés del sector forestal, como el número de empresas e industrias forestales en función de los sectores y forma jurídica de la empresa, entre otros.</p> <p>La productividad laboral en el sector forestal de Castilla-La Mancha ha aumentado, pasando de 45.801 €/persona en 2011 a los 59.874 €/persona de 2015, con una influencia superior en este parámetro por la reducción del número de empleados, que ha sufrido un descenso del 24% de los trabajadores empleados en 2011</p>
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Delimitación precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales Significativas de Castilla-La Mancha
Resumen	<p>Al objeto de poder determinar qué zonas de las que integran la región han superado las dificultades que producen las limitaciones naturales significativas y con ello obtener una delimitación precisa, se han obtenido los valores de los indicadores diseñados para la metodología regional al objeto de parametrizar cada municipio y poder compararlos con los umbrales que indican la superación de las condiciones biofísicas.</p> <p>Finalmente se han propuesto para un análisis final por parte de la Autoridad de Gestión 3 alternativas multicriterio (umbrales alto, medio y bajo), donde quedan identificados los municipios según diversos rangos de superación de los umbrales de superación de las limitaciones naturales. En estas alternativas sólo se considera que se superan las limitaciones en aquellos que cumplen con 2 o más criterios de exclusión.</p>
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Universidad de Extremadura
Título	Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla La Mancha
Resumen	<p>El objetivo de este informe es la sustentación científica de los compromisos que acompañarán a la medida 14 de Bienestar Animal</p> <p>Para la realización de este trabajo se ha realizado una revisión del marco legal vigente además de una revisión bibliográfica exhaustiva acerca del bienestar de los pequeños rumiantes utilizando principalmente la WOS (Web of Science), en cuyas bases de datos se recogen los artículos científicos de las principales revistas de investigación (incluidas en los Journal Citation Reports). Se han realizado visitas a explotaciones en todas las provincias de la comunidad con entrevistas a veterinarios y ganaderos de pequeños rumiantes y se ha realizado una encuesta específicamente diseñada a más de cien explotaciones dedicadas a este tipo de animales.</p>
URL	Anexo a la primera modificación del Programa de Desarrollo Rural

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Estudio para el cálculo de las primas de nuevas operaciones de Agroambiente y clima del periodo 2014-2020 en Castilla La Mancha
Resumen	<p>Con este estudio se han desarrollado las actividades necesarias para calcular el valor de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos de las dos nuevas operaciones de Agroambiente y clima que se han incluido en la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020</p>
URL	Anexo a la primera modificación del Programa de Desarrollo Rural

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Competitividad.

Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral en el sector forestal en Castilla-La Mancha (Fuente: Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales)

Con este estudio se ha actualizado el Inventario de Empresas e Industrias Forestales de Castilla-La Mancha, según la denominación dada en la Ley 3/2008 de Montes y Gestión Forestal de Castilla-La Mancha, también conocido como Directorio de Actividades Forestales, cuyos últimos datos eran de 2011.

Este trabajo ha permitido calcular la productividad laboral del sector forestal, el VAB y el empleo junto con otros indicadores de utilidad en el seguimiento del sector forestal regional. Se ha elaborado un “indicador proxy” a partir de datos de producciones disponibles de las empresas del sector forestal en Castilla-La Mancha y de los puestos de trabajo en las mismas. El cálculo del indicador se ha obtenido como el resultado del cociente entre el valor añadido bruto (VAB) a precios básicos generado por dichas empresas e industrias y el número de empleos en las mismas.

El análisis revela que el sector forestal más productivo en Castilla-La Mancha es el relativo a obras, proyectos y servicios (sector terciario) con 65.120 €/persona, al que corresponde igualmente la producción (VAB) más elevada. Sin embargo, el sector que engloba el mayor número de trabajadores en Castilla-La Mancha es el de la industria de transformación (sector secundario), si bien al tener un dato de VAB inferior al del sector terciario, su productividad laboral es inferior a la de éste otro, arrojando un valor de 57.666 €/persona.

Al igual que sucede en el resto del sector industrial, en el caso de empresas e industrias forestales es el primario el sector menos productivo con 43.943 €/persona.

Finalmente se concluye que la productividad laboral en el sector forestal de Castilla-La Mancha ha aumentado, pasando de 45.801 €/persona en 2011 a los 59.874 €/persona de 2015.

Este incremento procede básicamente de los sectores de la industria de transformación y del de obras y servicios, sin embargo, la productividad laboral del sector primario apenas ha variado en los cinco años que separan los datos de ambos estudios.

Si nos fijamos en los datos de trabajadores y Valor Añadido Bruto (VAB) en Castilla-La Mancha por separado, la producción en el sector forestal en el año 2015 ha disminuido con respecto a 2011 en 5.340.557 €, pero la productividad laboral aumenta debido a la importante caída del número de trabajadores del sector en los últimos años, que pasa de 19.680 en 2011 a 14.965 en 2015, lo que supone un descenso en el 2015 de prácticamente el 24% de los trabajadores empleados en el sector forestal en 2011.

El Inventario de Empresas e Industrias Forestales, muestra que el número de empresas en 2015 es de 2.117 empresas, un descenso del 16,8% respecto a los datos de 2011.

La actividad que mayor número de empresas ha registrado en ambos inventarios es la

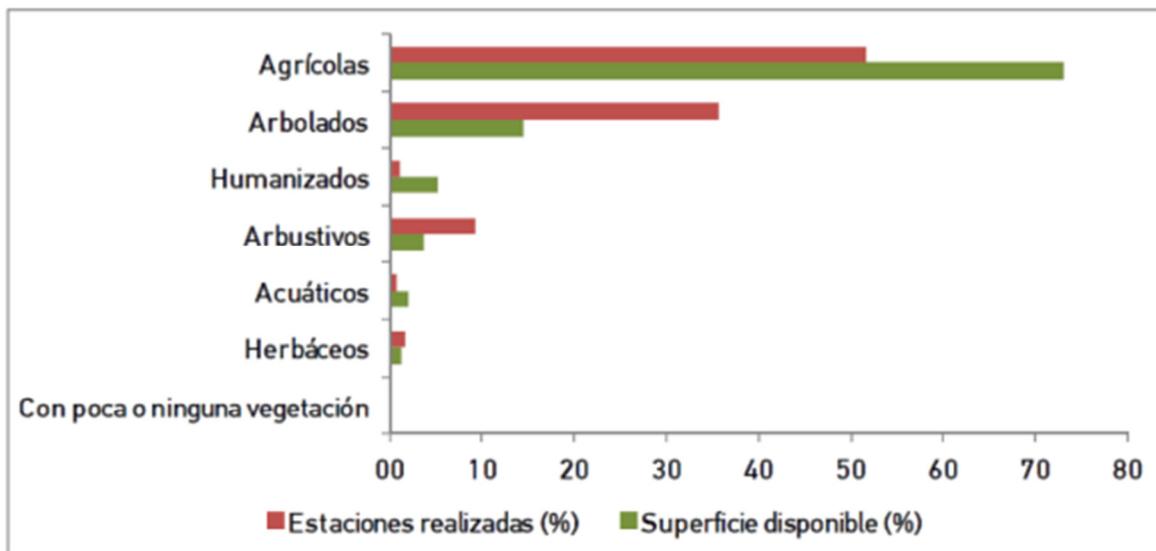
jardinería, perteneciente al sector terciario. Tras ella, la fabricación de muebles, perteneciente al sector secundario o de transformación.

En el sector primario, la actividad con mayor representación en ambos inventarios es la de explotación, caza y aprovechamiento de especies cinegéticas, observándose una reducción en el número de empresas por debajo de la media. El sector primario es el único que ha visto incrementado ligeramente el número de empresas, mientras que el subsector de empresas de actividades turísticas y de uso público, dentro del sector terciario, ha visto incrementado el número de empresas registradas en un 55,5%.

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/Birdlife)

Como resultado del detalle metodológico explicado en los informes elaborados por SEO/birdlife, las estaciones de muestreo se han distribuido como se muestra en el gráfico siguiente correspondiente.

Gráfica 24. Porcentaje de estaciones en cada hábitat regional y de superficie de hábitat disponible en la comunidad autónoma. Muestreos de 2016.



Como resultado del estudio realizado para el cálculo de la tendencia en el índice de aves agrarias (ICC35), las conclusiones obtenidas indican que de las 88 especies evaluadas se detectaron cambios significativos en la tendencia de 75 especies (85%). Se identificaron 24 que están en declive, en 2 de las cuales este declive es fuerte (2%) y en 22 moderado (25%); 22 especies están en aumento (25%), 3 con incremento fuerte (3%) y 19 con incremento moderado (22%) y hay 29 especies cuya tendencia sería estable (33%). Por último, se detectaron 13 especies (15%) con tendencia incierta. En este caso puede ocurrir que los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara o quizá en algunos casos el volumen de información aún no es lo suficientemente abundante como para determinar su evolución.

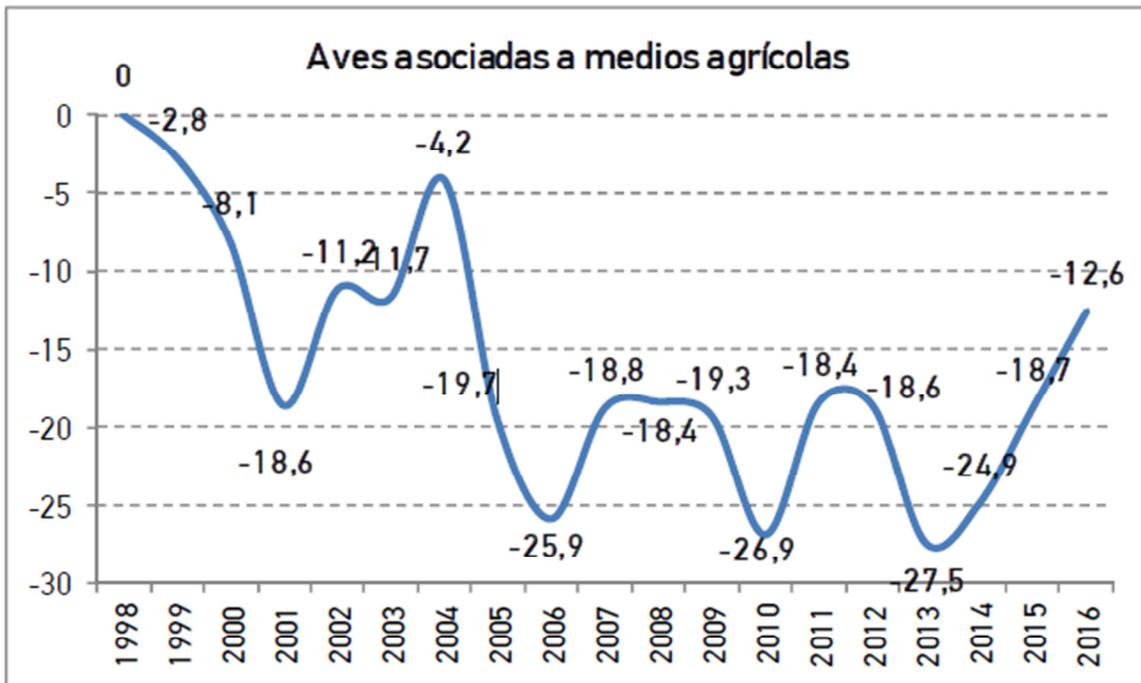
Tabla 48. Índice de cambios y evolución media anual de la población entre 1998-2016.

Nombre castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia 1998-2016	Evol. media interanual	Cambio (en %) respecto a 1998
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	134	Estable	-0,2 (-1,8; 1,4)	-14,48
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	150	Incremento moderado (p<0.05) *	1,4 (0,3; 2,6)	87,19
Agateador europeo	<i>Certhia brachydactyla</i>	69	Incremento moderado (p<0.01) **	5,5 (2,7; 8,3)	312,83
Alcaraván común	<i>Burhinus oedicnemus</i>	88	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,9; -0,6)	-34,38
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	109	Estable	-2,1 (-4,6; 0,4)	-49,67
Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	104	Declive moderado (p<0.05) *	-2,5 (-4,8; -0,2)	-37,47
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	109	Declive moderado (p<0.01) **	-3,3 (-5,1; -1,5)	-47,66
Alondra totovía	<i>Lullula arborea</i>	110	Declive moderado (p<0.01) **	-3,6 (-5; -2,3)	-24,67
Anade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	109	Declive moderado (p<0.01) **	-2,5 (-4,2; -0,9)	-46,77
Arrendajo euroasiático	<i>Garrulus glandarius</i>	77	Estable	1,9 (-0,8; 4,6)	13,34
Avión común	<i>Delichon urbicum</i>	99	Incremento moderado (p<0.05) *	2,4 (0,1; 4,8)	-13,8
Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	19	Incierto	1,9 (-5,2; 9)	952,28
Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	35	Incierto	-4,2 (-9,2; 0,7)	-62,04
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	128	Incremento moderado (p<0.01) **	2,9 (0,7; 5,1)	156,74
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	100	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,9; -0,5)	-38,96
Carbonero común	<i>Parus major</i>	141	Incremento moderado (p<0.01) **	2 (0,5; 3,4)	50,82
Carbonero garrapinos	<i>Periparus ater</i>	36	Estable	0,8 (-2,3; 3,9)	-53,5
Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	51	Estable	0,3 (-2,3; 2,8)	50,82
Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	36	Declive moderado (p<0.01) **	-7,6 (-11,6; -3,6)	-67,34
Cernicalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	128	Declive moderado (p<0.05) *	-1,8 (-3,4; -0,2)	-40,39
Cetia ruiseñor	<i>Cettia cetti</i>	97	Estable	0,8 (-0,6; 2,2)	16,94
Chochín común	<i>Troglodytes troglodytes</i>	48	Estable	-1,4 (-5; 2,1)	-40,03
Chova piquirroja	<i>Pyrhcorax pyrrhcorax</i>	24	Incierto	-4,2 (-12,8; 4,4)	-66,25
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	64	Incierto	2,9 (-0,3; 6)	61,91
Cisticola buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	86	Incremento moderado (p<0.01) **	2,3 (0,9; 3,7)	28,69
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	132	Declive moderado (p<0.01) **	-4,9 (-6,2; -3,7)	-76,53
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	145	Estable	-0,4 (-1,2; 0,5)	10,3
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	84	Incremento moderado (p<0.01) **	4,2 (2,2; 6,2)	76,96
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	51	Incierto	-2,4 (-7,7; 2,8)	12,96
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	45	Incierto	-3,7 (-7,5; 0)	-62,67
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	102	Declive moderado (p<0.01) **	-3,1 (-4,8; -1,4)	-46,44
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	99	Estable	-1,3 (-3,1; 0,5)	-28,41
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	90	Incremento moderado (p<0.01) **	5,1 (2,1; 8,1)	111,22
Cuco común	<i>Cuculus canorus</i>	114	Estable	0,2 (-1; 1,5)	32,36
Cuervo grande	<i>Corvus corax</i>	64	Incremento moderado (p<0.01) **	9,1 (4,3; 13,9)	216,28
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	93	Estable	0,2 (-1,5; 2)	-14,81
Curruca capirota	<i>Sylvia atricapilla</i>	73	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (1,3; 7,9)	198,95
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	73	Estable	-0,8 (-2,8; 1,2)	7,7
Curruca mirlona	<i>Sylvia hortensis</i>	41	Declive moderado (p<0.05) *	-5,1 (-9,4; -0,9)	-34,69
Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	70	Declive fuerte (p<0.01) **	-9,7 (-13,1; -6,3)	-77,86
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	26	Declive fuerte (p<0.05) *	-22,1 (-37,9; -6,4)	-98,82
Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	48	Incierto	-2,1 (-5; 0,7)	-39,1
Escribano soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	42	Incierto	-2,8 (-8,4; 2,8)	-18,76

Nota: grado de significación estadística (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001

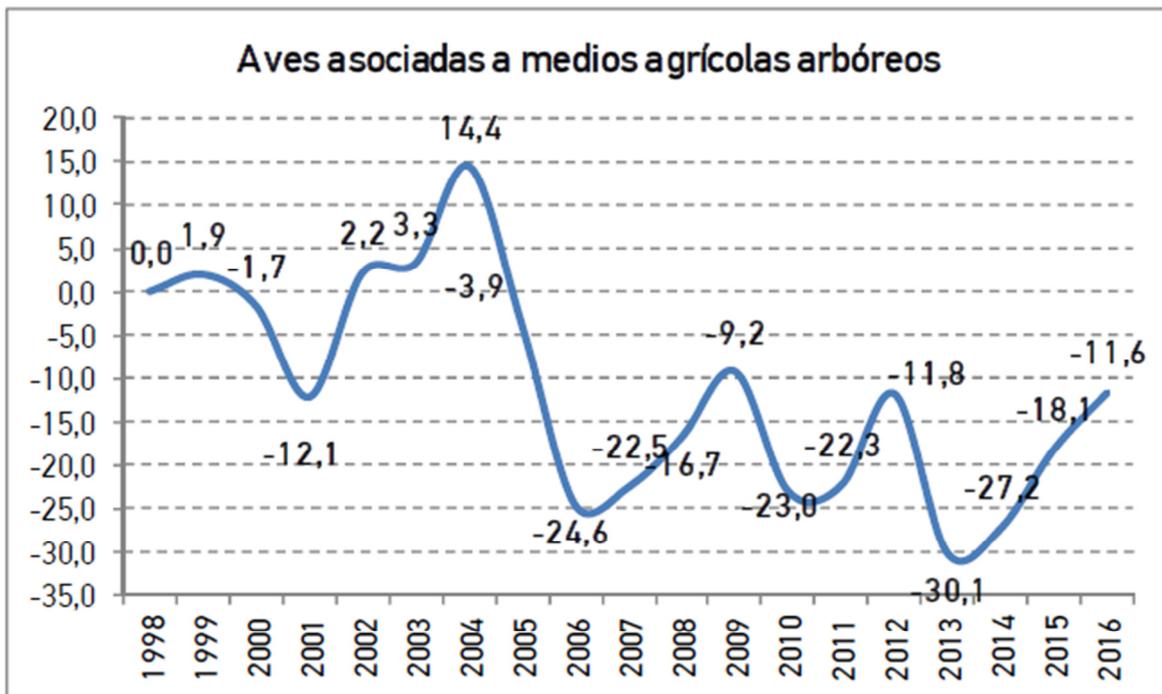
El análisis realizado por agrupaciones de especies según preferencias de hábitat, en su conjunto, muestra tendencias establecidas que determinan la evolución en los ambientes agrícolas y forestales. Los medios forestales experimentan una evolución estable del índice basado en la dinámica de la población de aves más representativas en los mismos (1,1%) mientras que en los agrícolas se produce un declive del -12,6%.

Gráfico 25. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas en Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016.



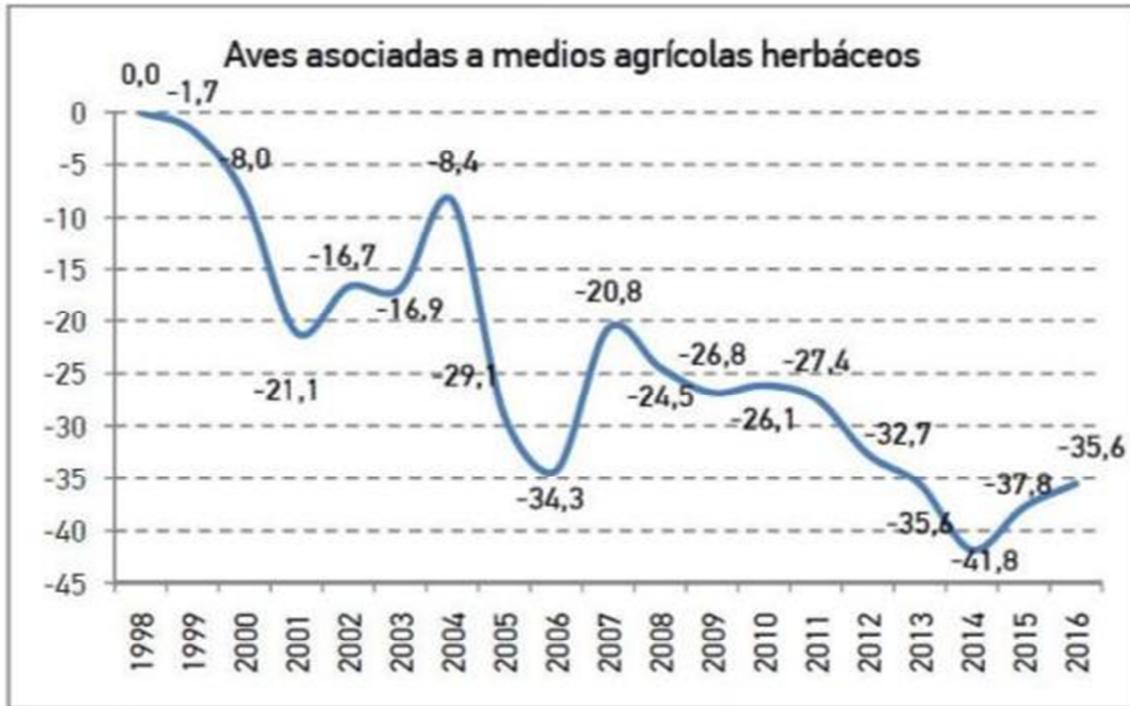
En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos, considerando el conjunto de las aves más representativas se ha producido un declive en sus poblaciones (-11,6%). Se ha comprobado que de las 8 especies consideradas que tienen sus mayores densidades en medios arbóreos cultivados o en mosaico, 4 están en declive, 2 tienen un incremento moderado y 2 están estables.

Gráfica 26. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en la región



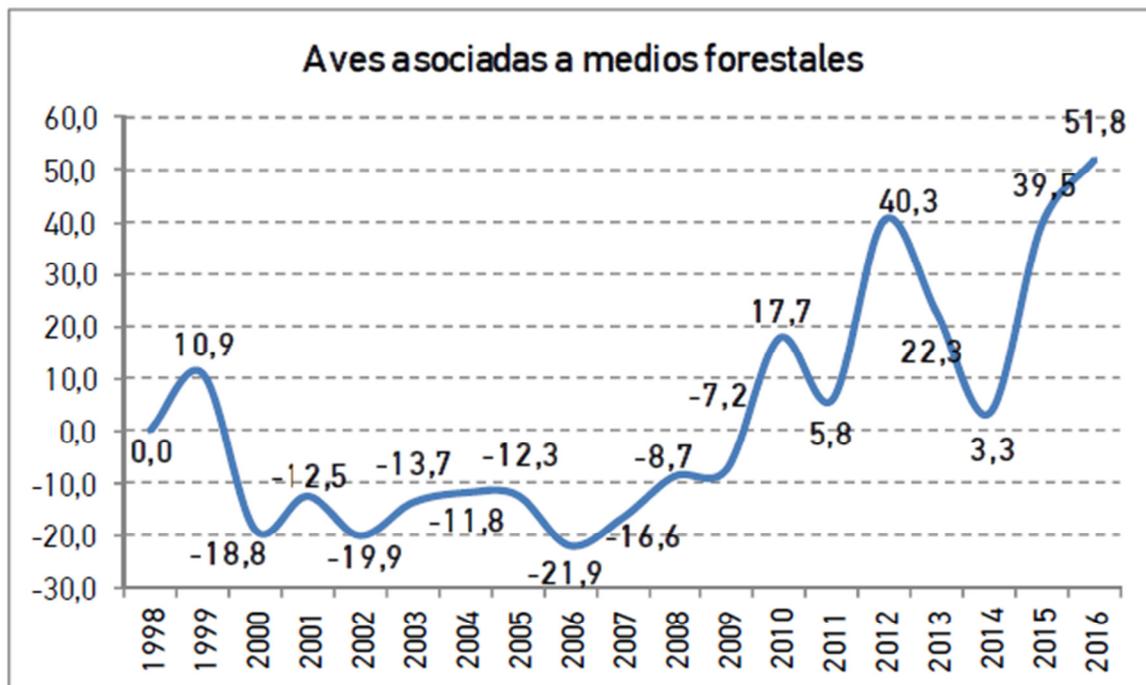
En las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos se ha producido un declive considerable respecto al año de inicio de los muestreos. Asimismo, de las 9 especies con mayores densidades en medios agrícolas herbáceos, 6 se encuentran en declive y 3 estables.

Gráfica 27. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos.



Por último, en cuanto a las aves asociadas a medios forestales, puede apreciarse cierta evolución positiva respecto al comienzo del muestreo y de las 9 especies con mayores densidades en medios forestales, 3 están en aumento, 3 estables y otras 3 con un incremento moderado.

Gráfica 28. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.



Como resumen de todo lo anterior, el índice de cambio por ambientes que se considera en el análisis de la situación de contexto para el Programa 2014-2020 se muestra en la correspondiente tabla.

Tabla 49. Índice de cambio entre 1998 y 2016 en los grupos considerados según ambientes.

	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-12,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8
Aves asociadas a medios forestales	+51,8

Zonas con limitaciones naturales significativas (Fuente: informe Tragsatec)

En la programación 2007-2013 ya se contemplaba una nueva definición de las zonas con dificultades naturales que no son zonas de montaña ni zonas con dificultades específicas, pero dado que no se logró un acuerdo sobre un sistema de clasificación que fuera uniforme para toda la UE, se decidió mantener el sistema anterior durante un Periodo limitado.

La Comisión plantea la necesidad de aplicar un ajuste fino en el método de clasificación, ya que gracias al progreso técnico y a la intervención humana, los agricultores han conseguido superar las dificultades naturales y desarrollar una agricultura provechosa en zonas donde, inicialmente, las condiciones naturales eran muy desfavorables. En esos casos, las dificultades no afectan a la productividad agraria de la zona y, por ello, no hay motivos para considerarla zona con dificultades naturales.

En la programación 2014-2020, la nueva clasificación ha pasado por un paso previo desde el Ministerio, ya que para las zonas con limitaciones naturales significativas distintas de las

de montaña, debe realizarse una nueva delimitación antes del 2018, según los criterios biofísicos y umbrales que se establecen en el anexo III del Reglamento nº1305/2013. De los 830 municipios que inicialmente se encuentran en zonas desfavorecidas, se propone la eliminación de 17 municipios de Castilla-La Mancha, mientras que se incluyen en la delimitación 74 nuevos municipios, por lo que las zonas desfavorecidas en la región estarían constituidas por un total de 887 municipios, quedando fuera sólo 32, del total de 919 municipios castellano-manchegos.

Para concluir la delimitación de zonas con limitaciones naturales en la región, en cuyo PDR para el periodo 2014-2020 se ha optado por continuar con la delimitación actual de zonas de montaña y eliminar las ayudas a las zonas con limitaciones específicas, desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la encomienda de gestión, se ha realizado un análisis de la repercusión de utilizar los diferentes criterios propuestos por la Comisión con distintos umbrales de exclusión. Se han especificado los siguientes criterios, ya que ofrecen más fiabilidad estadística y reflejan mejor la realidad que se pretende delimitar porque ofrecen desagregación a nivel de municipio e información más actualizada; porcentaje de superficie de un municipio transformada en regadío o con invernaderos; producción estándar; municipios con una alta densidad de ganado en intensivo; municipios con una alta densidad de plantaciones arbóreas (viñedo, frutos de cáscara y olivar).

Para garantizar la seguridad del proceso, se ha optado por no proponer la exclusión de un municipio por la sola afección de uno de los criterios y sólo se propone la exclusión de la delimitación de Zonas con Limitaciones Naturales cuando concurren en el mismo más de un criterio de exclusión.

Esta metodología también se ha aplicado a las Zonas con Dificultades Específicas, al objeto de conocer cómo les afectaría a las mismas, localizadas en los parques nacionales de las Tablas de Daimiel y de Cabañeros.

Se han utilizado en el estudio tres umbrales diferentes de exclusión de municipios (bajo, medio y alto). Para que un municipio quede excluido en cada umbral deben cumplirse 2 o más criterios.

Finalmente se presenta la estadística resultante de aplicar los tres umbrales de trabajo y excluyendo los municipios que queden afectados por 2 o más criterios que está pendiente de aprobación.

Tabla 50. Resumen de los resultados del análisis del ajuste fino de las zonas con limitaciones naturales significativas

Umbral de exclusión	Nº totales de municipios excluidos por 2 o más criterios		
	En Zonas con Limitaciones Naturales y Zonas con Dificultades Específicas	En Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN)	En Zonas con Dificultades Específicas
BAJO	107	106	1
MEDIO	71	70	1
ALTO	28	28	0

Implementación de las medidas

Coste de implementación de los compromisos de la medida 14 de bienestar animal (Fuente: informe Universidad de Extremadura)

En junio de 2016 se ha realizado un estudio sobre el coste de la implementación de medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla La Mancha, elaborado por el grupo de investigación en esta especialidad de la Universidad de Extremadura.

El resultado del esfuerzo realizado ha sido la definición de una serie de compromisos para la mejora del bienestar animal del ganado ovino y caprino de las explotaciones castellano-manchegas. Los compromisos son los siguientes:

- Disponer o adquirir la formación adecuada en materia de Bienestar Animal.
- Acceso libre al medio ambiente para el aprovechamiento de los recursos naturales durante, al menos, 210 días al año.
- Protección frente a inclemencias y depredadores.
- Mejoras en el tratamiento de los animales enfermos o heridos.
- Mejora del nivel sanitario de la granja.

Asimismo se ha evaluado el coste o pérdida de beneficio de la implementación de los mencionados compromisos en una cuantía cifrada en 72,87 € por UGM. Teniendo en cuenta que el rebaño tipo en Castilla-La Mancha está formado por 485 cabezas, y que el coste adicional por oveja es de 10,93 €, el coste del rebaño sería de 5.301,11 €.

Costes adicionales por el cumplimiento de compromisos en las operaciones 10.1.6 y 10.1.7 (Fuente: Tragsatec)

Con este estudio se han realizado cálculos que partiendo de las diferencias existentes entre el método de cultivo convencional y el agroambiental, han llegado a obtener el importe de la prima a conceder en las operaciones 10.1.6 , *Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano* y 10.1.7, *Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad*, a partir de los costes adicionales y la pérdida de ingresos resultantes del cumplimiento de los compromisos de Agroambiente y Clima.

En los estudios se han obtenido los resultados de las primas que finalmente se han incluido en el diseño de las dos operaciones, en la primera revisión del Programa. Se pueden consultar en los anexos a esta versión.

f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	01/01/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/programa-de-desarrollo-rural-2014-2020

Fecha/Periodo	2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20160204/documento_resumen_pdr_2014-2020.pdf

Fecha/Periodo	01/01/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Documentos diversos de aplicación en el Programa: criterios de selección de operaciones, Comité de Seguimiento y Reglamento interno.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/comite-de-seguimiento

Fecha/Periodo	18/04/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20160427/estrategia_comunicacion_plurifondo_18-04-2016.pdf

Fecha/Periodo	30/06/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución (anualidades 2014 y 2015) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/seguimiento-y-evaluacion

Fecha/Periodo	2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Programa de Desarrollo Rural 2014-2020: Cursos de formación, jornadas formativas, acciones demostrativas y talleres de trabajo en prácticas agrícolas, ganaderas y medioambientales.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/descargas

Fecha/Periodo	2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayudas publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/novedades

Fecha/Periodo	07/07/2016 – 04/10/2016 – 10/11/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Noticias de prensa relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet y prensa
Tipo de público destinatario	Público en general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/seguimiento-y-evaluacion

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	El equipo evaluador invita a la Autoridad de Gestión a considerar indicadores adicionales para el seguimiento de las acciones sobre Red Natura 2000 y la producción ecológica, por la especial importancia que se otorga en la estrategia del PDR al objeto de que aunque no se cuantifiquen los valores previstos se pueda realizar un seguimiento de la implementación y evaluaciones de los efectos conseguidos con el programa (Evaluación Ex Ante)
Seguimiento llevado a cabo	Se han incluido indicadores adicionales en el seguimiento para recopilar información sobre las actuaciones en Red natura y en explotaciones ecológicas en todas las medidas
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Se recomienda recurrir a las solicitudes de ayuda, de pago, controles administrativos, sobre el terreno, convenios con las Administraciones Públicas para suministro de datos, convenios con organismos competentes en materia de aguas, medio ambiente, etc. para la obtención de datos, en lugar de condicionar la estrategia básica de obtención de datos a la encuesta. (Evaluación Ex Ante)
Seguimiento llevado a cabo	En tramitación junto al diseño de las solicitudes de ayuda y la implementación de las medidas
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas que se desarrollan en el marco del Comité de Seguimiento, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza, y la coordinación externa, y por otro las acciones emprendidas para garantizar la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión y control de las medidas del Programa.

Todas estas actividades son impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que además del equipo que la integra de forma permanente se apoya con asistencias técnicas y licitaciones a través de las que se realizan actividades puntuales y específicas, con la colaboración de equipos multidisciplinares con conocimientos expertos en cada una de las materias.

Coordinación externa horizontal

Comité de Seguimiento

Se mantiene una comunicación continua con los integrantes del Comité de Seguimiento sobre aspectos esenciales del diseño y la aplicación del Programa.

En las consultas presenciales se han puesto en común aspectos sobre los criterios de selección de operaciones (2016-02-24) y sobre la primera modificación del Programa (2016-10-28).

A través de procedimiento escrito se han tratado aspectos sobre los siguientes aspectos:

- Estrategia de Información y publicidad (2016-04-18)
- Propuesta modificación Criterios de selección de las submedidas 4.1 y 6.1 (2016-05-20)
- Aprobación Informe Anual de Ejecución Anualidad 2015 (2016-06-09)
- Consulta previa Propuesta preliminar primera modificación PDR (2016-07-13)
- Propuesta modificación criterios de selección Medida 3 (2016-11-28)
- Consulta Informe Evaluación ex post sobre la aplicación del PDR 2007-2013 (2016-12-13)
- Propuesta modificación criterios de selección operación 10.1.5 (2016-12-22)
- Propuesta de aprobación criterios de selección de las operaciones 10.1.6 y 10.1.7 (2016-12-22)
- Consulta modificación de los criterios de selección V2 submedida 4.2 (2016-12-27)

Actores sectoriales implicados.

La Autoridad de Gestión del PDR ha implicado a las Organizaciones Agrarias, ASAJA, UPA, COAG, RECAMDER y Cooperativas Agroalimentarias, en la primera modificación del PDR trabajando con estos agentes sectoriales el primer borrador.

Otros actores regionales

En relación al diseño del Programa, se ha implicado a la Oficina de Cambio Climático, en relación a los distintos aspectos relativos a objetivos del Programa de Desarrollo Rural que inciden sobre la mitigación al cambio climático y adaptación al mismo.

También ha sido necesaria la coordinación entre la Autoridad de Gestión del PDR y los organismos intermedios de los Fondos Estructurales FSE y FEDER con objeto de desarrollar una Estrategia conjunta de Publicidad, Información y Comunicación.

Coordinación externa vertical

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional en 2016. En julio, se abordó la constitución del nuevo Comité Ejecutivo, la situación de las actividades del Plan de Acción 2016 y las previsiones para 2017, el Plan de comunicación de la RRN, actividades de las Redes Rurales Europeas, la actividad de los Grupos de trabajo, así como el estudio de solicitudes de los nuevos miembros de la Asamblea.

En la celebrada durante el mes de noviembre, se revisó la situación del plan de Acción y la planificación de actuaciones y de los Grupos de trabajo, además de las actividades de las Redes Rurales Europeas, el Plan de comunicación de la RRN, la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN.

De manera complementaria se participa en las reuniones de coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural que se impulsan desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA. En julio de 2016 se abordaron diversas temáticas, el Reglamento Interno de este Comité de coordinación, la delimitación de las Zonas con Limitaciones Naturales, Orientaciones de la Comisión sobre aspectos de los PDR, sobre los Comités de Seguimiento de los PDR, y otros aspectos relativos a la PAC o cuestiones técnicas de los PDR.

A estas reuniones también se suman las celebradas para el Examen Anual del Programa, en aplicación del artículo 51 del Reglamento (UE) nº1303/2013. En noviembre de 2016 se analizó el estado de ejecución para cada una de las medidas, como por ejemplo, las dificultades en el cumplimiento del requisito de selección de los servicios de asesoramiento por licitación pública en la medida 2, los recursos presentados desde el sector agrario a los planes de gestión de las zonas Natura 2000 y las ZEPAs, que afectan a las medidas 12 y 15 y los problemas derivados de la selección de los GAL en la medida 19.

También se abordaron los principales problemas encontrados en la gestión del programa, como los de la medida 11, para la que el sector reclama un mayor presupuesto, las dificultades que plantea SFC2014 para la recopilación de los indicadores, las perspectivas de ejecución, el riesgo del incumplimiento financiero n+3, el estado de la modificación del Programa y previsión de plazos, el estado del ajuste fino de las zonas distintas a las de montaña con limitaciones naturales significativas, situación de la tasa de error y respeto de las normas de contratación pública y moderación de costes y el estado de la evaluación expost del PDR 2007-13.

Asimismo se ha participado en el Grupo de Trabajo de Carácter técnico “Seguimiento y Evaluación de los PDR 14-20”, en abril 2016, impulsado por el MAPAMA, en el que se transmite la información del Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC, junto a conocimientos relacionados con el sistema de indicadores del PDR 14-20 y los informes anuales de ejecución o aquellos derivados del Marco Nacional, además de

compartir experiencias y documentos de trabajo de las Comunidades Autónomas.

Coordinación interna

La coordinación interna se ha dirigido teniendo en cuenta distintas necesidades y objetivos, con la directriz general de la mejora de la calidad y la eficacia del Programa.

Para atender la necesidad de **capacitación e implicación** y apoyo de los agentes involucrados en el **seguimiento y la evaluación** se ha impulsado una asistencia técnica que contribuya en esta materia. Entre las actividades de estos trabajos se ha recopilado, analizado y complementado la información necesaria para atender los requerimientos en materia de seguimiento y evaluación, tanto comunes como específicos. También se ha prestado apoyo en la realización del informe de ejecución y las actividades de evaluación.

Como resultado de lo anterior, y con el objeto de implicar a los gestores del Programa se han realizado jornadas para poner en común los aspectos relacionados con el diseño del sistema de seguimiento y evaluación regional y la transmisión de conocimientos en esta materia.

También se han elaborado herramientas de apoyo para definir los indicadores que se van a recopilar bien anualmente o bien con objeto de las evaluaciones que se han consensuado con los gestores. Entre aquellas se encuentran fichas de indicadores, cuadros de mandos con indicadores del sistema común de seguimiento y otros adicionales, documentos de orientaciones para identificar las contribuciones secundarias, documento de coherencia entre el plan de indicadores y el plan financiero, que contribuirán al seguimiento de los logros del Programa. Estas herramientas facilitarán el seguimiento y también la trazabilidad cuando ocurra el relevo en los puestos de trabajo del personal técnico encargado del mismo.

De manera complementaria se ha distribuido la información resultante del Taller de capacitación para la preparación del Informe Anual de Ejecución en 2017 y del Taller de la aplicación de los criterios de selección de operaciones, impulsadas de manera conjunta por el MAPAMA y el Helpdesk o la ENRD, respectivamente, al objeto de poder formar y coordinar internamente las actividades derivadas de la implementación del Programa. Junto a ello, se ha gestionado en este sentido la información derivada de los Comités de Desarrollo Rural y del Comité de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC.

Por otro lado se han realizado actuaciones para la **armonización y coordinación de las actividades** que deben realizarse por parte de los distintos organismos implicados en la gestión o que influyen en el diseño del mismo.

Desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento se ha impulsado el trabajo conjunto de los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural para la definición de los criterios de selección de operaciones conforme a los requerimientos indicados por la Comisión.

Se ha impulsado el trabajo conjunto desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento con los gestores de las medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural con respecto para la definición de los criterios de selección de operaciones conforme a los requerimientos indicados por la Comisión.

Para impulsar la calidad en la **gestión y el seguimiento** se han realizado reuniones entre las que destacan las realizadas con el Servicio de Informática, para implementar nuevas aplicaciones para la gestión de las submedidas 4.1, 6.1 y de la medida 19.

Ha sido necesaria la implicación de los departamentos de formación en las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y el IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal), para el diseño de orientaciones sobre el Programa de Formación de la Consejería.

Se han realizado jornadas de trabajo con los gestores de las medidas y el equipo de apoyo al seguimiento para la preparación del Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2014 y 2015, que se han reforzado con la comunicación continua de los equipos de trabajo.

En el marco de cada medida se impulsa la coordinación propia de la gestión de la misma, estableciendo procedimientos y dinámicas de trabajo específicos.

Al objeto de coordinar las actuaciones de la formación directa, entre las distintas áreas que proponen las acciones formativas, se establecen varias reuniones previas a la programación para marcar directrices y objetivos de cumplimiento. Al finalizar todas las actividades se valora en otra reunión el resultado de las mismas.

En este sentido, también cabe destacar que se dispone de un recurso compartido accesible tanto desde los Servicios Centrales como por los técnicos y gestores provinciales, en el que se incorporan los distintos archivos necesarios para el intercambio de datos de las actividades, así como otros archivos que contienen información de interés para la gestión de la línea.

En la medida 3, como en la mayoría de líneas de ayuda del Programa, se mantienen reuniones periódicas con los Servicios Periféricos y con los Servicios informáticos para el diseño, coordinación y gestión de la línea, siendo especialmente necesarias en 2016 para la puesta en marcha de las nuevas ayudas y desarrollar las aplicaciones informáticas correspondientes.

En la operación 4.3.1, se mantuvo una reunión de coordinación entre Servicios Centrales y Periféricos para coordinar los datos requeridos por Catastro y Registro de la Propiedad así como los datos facilitados por las empresas que realizan las concentraciones parcelarias, en referencia a la aplicación de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria.

En la medida 19 se han celebrado reuniones con los GAL, con la red RECAMDER, con las Direcciones Provinciales, dentro de la propia Dirección General de Desarrollo Rural, con el objeto de recabar propuestas y dar a conocer las condiciones de selección de los grupos y estrategias, la propia implantación de la medida, o la elaboración del manual de procedimiento.

Así mismo, en algunas líneas se han mantenido reuniones especiales de coordinación con el objeto de diseñar las comprobaciones oportunas que eviten una doble financiación o pagos indebidos.

En la submedida 3.1, en la solicitud de ayuda se coordinan los cruces a realizar para comprobar que participa por primera vez en los programas de calidad (Calidad Diferenciada, Producción Ecológica, Focal y Elaboradores Ecológicos). También se comprueba que no existen sanciones en materia de riesgos laborales (Consejería de Economía, Empresas y Empleo). Asimismo existe coordinación con el servicio encargado de la gestión del Pago Único con el fin de realizar los cruces administrativos requeridos en la medida.

En la submedida 3.2, se efectúan cruces con las ayudas establecidas en los Reglamentos (UE) nº 1308/2013 y 1144/2014 así como con cualquier ayuda para la misma actividad que sea concedida por las Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha y por el IPEX.

Se han mantenido reuniones de coordinación entre los gestores de las medidas forestales, especialmente las submedidas 8.3 y 8.5, con el objeto de evitar la doble financiación en operaciones propuestas en ambas medidas, sobre todo en lo relacionado con selvicultura preventiva.

Ante la necesidad de apoyo en **tareas puntuales necesarias para la gestión** en 2016, a través de la medida de asistencia técnica, mediante una encomienda de carácter plurianual, se ha contribuido a la realización de **controles** sobre el terreno en aquellas medidas, submedidas y operaciones del Programa ligadas a superficies, como la medida 10 de Agroambiente y Clima y la medida 11 de Agricultura Ecológica.

En 2016 se realizaron controles a la medida 11 de agricultura ecológica, sobre un total de 356 expedientes así como a las medidas provenientes del periodo anterior, Aves Esteparias con 16 expedientes y Cabañeros con 5, teniendo en cuenta que alguno de ellos es común a 2 medidas. El total controlado asciende a 372 expedientes y 23.325 recintos o parcelas agrícolas, en los que se inspecciona, en base a 3 formularios: formulario de solicitud única, en el que se verifica el cultivo/s, sus buenas condiciones agronómicas y posibles descuentos; formulario específico de la medida del PDR que corresponda, en el que se realizan determinadas comprobaciones de requisitos de la medida; y formulario SIGPAC, en el que se confirma o actualiza el SIGPAC, ya que en todo control de campo siempre es obligatorio realizar control del SIGPAC.

El personal que integra toda la encomienda está constituido por 11 técnicos agrarios y 3 informáticos todo el año junto a 16 técnicos agrarios como inspectores de campo contratados durante 6 meses cada año aproximadamente. Reseñar que se imputa al Programa de Desarrollo Rural el 30% del importe total de la encomienda, correspondiente sólo a la parte de los controles de campo de aquellas medidas cofinanciadas con FEADER, no para los controles de fondos FEAGA, o controles de condicionalidad y SIGPAC.

También se ha apoyado con la asistencia técnica la revisión de expedientes de la medida 1 y submedidas 4.1 y 6.1. Entre las actividades alcanzan a la normativa, los expedientes, emisión de informes de recursos, estado de expedientes denegados y su finalización del trámite administrativo, redacción de resoluciones de pérdida parcial de derecho al cobro, actualización de márgenes brutos de producciones agrícolas y ganaderos en las órdenes de bases reguladoras, archivo de documentación, revisión de la tramitación de expedientes de titularidad compartida, etc. En formación las tareas más repetidas han sido la actualización de la base de datos, elaboración de documentación de aprobación del gasto o resolución de nombramiento de ponentes.

Manuales de procedimiento y planes de control

En 2016 también se han desarrollado los manuales de procedimiento y los planes de controles para las medidas del Programa que han comenzado su implementación, lo que supone una dedicación importante para la puesta en marcha de las medidas.

Las actuaciones que han avanzado tareas de estos dos documentos son la medida 3, las submedidas 7.1 y 7.5, las forestales 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, la medida 11 y el eje Leader. Para la submedida 4.3.1 se ha avanzado un borrador, aunque está a la espera de la aprobación de la nueva convocatoria de ayudas.

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces

Opciones de costes simplificados (OCS)¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ¹	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ²
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	31,83%	3,86%

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

¹ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

² Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	31,83%	3,86%

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

Estrategia de Información y Publicidad

Como establece la normativa de aplicación, la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, se ha diseñado con la colaboración de los socios participantes del Comité de Seguimiento, en un proceso que comenzó en febrero y finalizó el 18 de abril de 2016, a través de un procedimiento escrito, tras la incorporación de las aportaciones recabadas.

La Estrategia de Información y Publicidad es conjunta para todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que participan como entes cofinanciadores en la política de cohesión regional castellano-manchega, de tal forma que en una primera sección del citado documento se presenta la Estrategia de Información y Publicidad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)) y en una segunda sección la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER.

Portal Web único del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Desde el 16 de mayo de 2016 está operativo un portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha relativo al periodo de programación 2014-2020. Dicho portal puede ser consultado a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>

Este portal Web consta de una entrada principal y cuatro secciones, donde se recoge toda la información relevante en relación al Programa y su aplicación. Presta servicio tanto a los potenciales beneficiarios como al público en general a través de una mejora y actualización de contenidos continuas.

Incluye todos los documentos que exige la reglamentación Europea además de notas de prensa relacionadas con el desarrollo rural, que en 2016 han ascendido a 42 notas distribuidas a lo largo del año, información específica de jornadas y talleres que se van celebrando, así como un listado permanentemente actualizado de todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

También incorpora información ambiental de forma específica, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Evaluación Ambiental Estratégica, donde se incluye entre otros el

informe de la memoria ambiental, además del Informe de Evaluación ex ante y el Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2014-2015.

A través del portal web se ha publicitado la realización de numerosos cursos financiados a través del FEADER, como aquellos de Prevención de incendios forestales, sobre el Uso del fuego en la planificación y gestión del territorio, Gestión forestal sostenible y otros promovidos por la Escuela de Pesca.

Se han publicitado jornadas entre las que se encuentran las de Contabilidad del capital natural, sobre los Grupos de Acción Local, sobre transferencia en cereales de invierno y sobre el manual de procedimiento elaborado para las medidas forestales con inversiones directas de la Administración, y talleres de prácticas ganaderas para la prevención frente a ataques de lobo, aplicación del reglamento de la madera, información, concienciación y mantenimiento de los equipos de cosecha para evitar incendios, así como acciones demostrativas de inventariado de las poblaciones de trucha común.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 51. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2016

Indicadores de ejecución:		
Indicador	Descripción	Valor
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	11
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	17
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	42

Tabla 52. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2016

Indicadores de resultado:		
Indicador	Descripción	Valor
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	5.232

De forma adicional se ha difundido información sobre el Programa a través de medios de prensa y organizaciones específicas de los sectores.

Actuaciones específicas

Además, se realizan actuaciones específicas en el caso de algunas medidas como por ejemplo en la formación directa de la medida 1, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, publica la oferta formativa que imparte directamente a través de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de utilizar la aplicación informática, denominada AVIS@, que permite la comunicación masiva de información a los potenciales beneficiarios de la misma, o realizar jornadas de puertas abiertas con temáticas concretas, como la realizada en 2016 sobre cereales de invierno.

En la formación indirecta, son las entidades privadas las que llevan a cabo las medidas de publicidad y difusión de las actividades.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 3 actividades relacionadas con la obligación de instalar vallas publicitarias.

También se han realizado 2 actuaciones para dar a conocer las subvenciones de la submedida 8.5 tanto a través de la página web como de publicidad digital.

Para impulsar el enfoque LEADER, se ha publicado en la web regional la información relacionada además de realizar una jornada presencial con todos los grupos de acción local candidatos en la nueva programación.

Normativa reguladora

Otra medida que garantiza el acceso a la información por la población en general es la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2016 la información que se ha publicado ha sido la siguiente:

Medida 1: Submedidas 1.1 y 1.3

Resolución de 21/10/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 15/06/2016, por la que se convocan, en 2016, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 15/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, en 2016, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 21/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 3: Submedidas 3.1 y 3.2

Orden de 24/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

Orden de 28/11/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

Resolución de 28/12/2016, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de

productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020

Medidas 4 y 6: Submedidas 4.1 y 6.1

Resolución de 18/07/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 22/06/2016, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Corrección de errores, del Extracto de la Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco de Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 13/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 03/06/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío.

Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío.

Medida 4: Submedida 4.2

Orden de 29/04/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 20/10/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 8: Submedida 8.1

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 8: Submedida 8.5

Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 19/09/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 10: Submedida 10.1. Operación 10.1.1; Operación 10.1.3 y Operación 10.1.4

Operación 10.1.1

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la apicultura para mejora de la biodiversidad en el marco del Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 04/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de apicultura para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.3

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla- La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La

Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.4

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014- 2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 04/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 11: Submedidas 11.1 y 11.2

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la agricultura ecológica en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Resolución de 29/03/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2016, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por los 29 grupos de acción local y sus estrategias, al amparo de la Orden de 04/02/2016 (DOCM número 28, de

11/02/2016), por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020.

Extracto de la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 19: Submedida 19.1

Resolución de 30/03/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para los gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 02/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020.

5. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

En cumplimiento de la normativa de aplicación los informes anuales de ejecución ampliados deben incluir una evaluación de las acciones emprendidas para el cumplimiento de las condiciones ex ante aplicables y que aparecían como incumplidas en el capítulo 6 del Programa de Desarrollo Rural.

a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos

Condición ex ante general	Criterio

b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones

c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos

Condicionabilidad ex ante	Criterio
P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;

d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condicionalidad ex ante	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observ.
P5.2 Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	P5.2.a	1º.-Respecto a la contribución de los distintos usos a la recuperación del coste de los servicios del agua, los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Así mismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	Plan de acción elaborado Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción. La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión y se encuentra como documentación adjunta en SFC al Acuerdo de Asociación	31/12/2015		
P5.2	P5.2.a	2º.-Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada Plan.	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	Plan de acción elaborado Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción. La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión y se encuentra como documentación adjunta en SFC al Acuerdo de Asociación	31/12/2016	La Comisión ha remitido una carta (Ref.Ares(2017)2834200 - 07/06/2017) a las Autoridades españolas donde se formulan observaciones en relación con algunos de los apartados de este estudio.	

- e) **Información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de “acciones emprendidas” (opcional)**

6. Descripción de la ejecución de los subprogramas

No procede

7. Evaluación de la información y del progreso hacia los objetivos del Programa

Debido a la extensión de este apartado, en el que se resume la evaluación de resultados realizada en 2017, con la ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2016, se ha incluido en un documento aparte, anexo a este informe.

En este capítulo se incluye la información resumida de las respuestas a las preguntas de evaluación establecidas en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

8. Aplicación de acciones para tener en cuenta los principios establecidos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) nº1303/2013

En este apartado se describen las acciones llevadas a cabo en el contexto de la asociación y la gobernanza, la igualdad y el desarrollo sostenible.

a. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (Artículo 7 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)

Según lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, la Unión tiene entre sus objetivos, en todas las fases de ejecución de los Fondos EIE, eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres e integrar la perspectiva de género, así como luchar contra la discriminación por razón de sexo, raza y origen étnico, religión, discapacidad, edad y orientación sexual, con el fin de aumentar la cohesión económica, territorial y social.

Al objeto de evaluar las medidas adoptadas para velar que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, tal y como establece la normativa de aplicación, se ha realizado un análisis de aquella documentación que puede tener repercusión en los objetivos de la Unión, entre la que se encuentra los criterios de selección de las operaciones, la normativa regional que establece las bases y las convocatorias de ayudas o el sistema de seguimiento.

Los criterios de selección se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades identificadas tras el análisis DAFO del Programa de Desarrollo Rural. Entre estas necesidades se destaca

la especial atención que debe recaer sobre la población joven o las mujeres para paliar el despoblamiento, el abandono de la actividad agraria, para generar empleo y reducir los índices de pobreza, como consecuencia del diagnóstico de la situación contextual que ha condicionado el diseño del Programa.

Por tanto, en el caso de la medida 1, entre los criterios de selección relativos al Programa Formativo se favorece, entre otros, la presencia de jóvenes y mujeres entre los destinatarios, asignando mayores puntuaciones.

En la medida 2 también se encuentra previsto que el Comité de Valoración priorice las solicitudes de ayuda teniendo en cuenta criterios de selección elegidos para favorecer a titulares de explotación que sean agricultores jóvenes o mujeres, entre otros. En el caso de la submedida 2.1 hay un criterio expresamente orientado a jóvenes agricultores a través del que se asigna mayor puntuación en el caso de las solicitudes de prestación de un servicio de asesoramiento y en la submedida 2.2 para entidades que creen un servicio de asesoramiento específico a los agricultores que se instalen por primera vez.

En la submedida 4.1 se intenta favorecer el relevo generacional y la incorporación de la mujer a la agricultura considerando entre los criterios de selección las características del beneficiario, ya que se asignan mayores puntuaciones en aquellos casos en los que el solicitante es joven agricultor o tiene menor edad, mujer, o se va a ejercer la titularidad compartida, al considerar que es un instrumento para alcanzar la equiparación entre el hombre y la mujer en la explotación agraria basado en el principio de igualdad y no discriminación.

En la submedida 4.2 se impulsa la igualdad de género asignando una puntuación adicional a proyectos emprendidos por personas físicas que sean mujeres.

En la submedida 4.3, se definen criterios de selección de operaciones relacionados con la mejora de la calidad de vida, donde se tiene en cuenta la titularidad de las explotaciones, según se ostente por jóvenes o mujeres y también las zonas donde la tasa media de paro sea mayor o tengan menos población.

El impulso de la incorporación de la mujer joven a la actividad, para disminuir los índices de masculinización de este sector, se realiza en la submedida 6.1 a través de la asignación de mayores puntuaciones.

También está previsto, en las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.6.1, la priorización en aquellos casos en los que se genere mayor número de empleos de jóvenes y mujeres, además de en poblaciones con menor número de habitantes.

En la operación 9.1.1 también se ha considerado una puntuación superior en aquellos proyectos en los que participen las mujeres.

En la operación 16.2.1 se han integrado criterios de selección relativos al compromiso con la sostenibilidad del solicitante, personas con discapacidad e igualdad de género.

Por último, en la medida 19 existe un criterio que considera la repercusión en la población de jóvenes y mujeres, inmigrantes y discapacitados, mejorando su calidad de vida o favoreciendo el asentamiento de dicha población en el medio rural, además de aquellas consideraciones que se tengan en cuenta en cada una de las estrategias de desarrollo local.

Por otro lado, también se han incluido indicadores adicionales a los establecidos en el sistema común de seguimiento y evaluación para poder realizar un seguimiento de la repercusión de las acciones en la población joven y en las mujeres.

b. Desarrollo sostenible (Artículo 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Teniendo en cuenta el TFUE, *las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible. Además, según el artículo 191, la política de la Unión en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:*

- la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente,*
- la protección de la salud de las personas,*
- la utilización prudente y racional de los recursos naturales,*
- el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente y en particular a luchar contra el cambio climático.*

El impulso a los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático del Programa se han considerado en la programación tanto de forma principal, en medidas dirigidas a impulsarlos directamente como transversal, por lo que los logros serán una contribución adicional. Estos objetivos en desarrollo sostenible se han promovido en la medida en la que se ha contabilizado ejecución en las distintas actuaciones ya que el carácter medioambiental de la estrategia regional tiene un peso relevante.

Tabla 53. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas

Listado de medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	7.916,0	5	2.404,6	2
	P4	76.119,56	31	6.240,6	3
Medida 3	3A	35.320,75	231	35.320,75	231
Submedida 4.1	2A	558.881,28	30	558.881,28	30
	2B	227.449,20	9	227.449,20	9
	5A	377.681,12	22	377.681,12	22
Operación 4.3.1	2A	136.313,26	3	136.313,26	3
Submedida 4.4	P4	502.095,35	30	502.095,35	30
Submedida 6.1	2B	37.024,00	1	37.024,00	1
Submedida 7.1	6B	333.803,35	1	333.803,35	1
Submedida 7.5	6B	102.834,26	6	102.834,26	6
Submedida 8.1	4A	56.357,68	2	56.357,68	2,00
	5E	13.438.295,33	4.357	13.438.295,33	4.357
Submedida 8.3	P4	39.406.555,94	970	39.406.555,94	970
Submedida 8.4	P4	13.176,01	1	13.176,01	1
Submedida 8.5	5E	1.308.610,15	49	1.308.610,15	49
Medida 10	P4	8.320.126,59	2.226	8.320.126,59	2.226
Medida 11	P4	29.856.987,66	4.794	29.856.987,66	4.794
Medida 13	4A	1.732.276,64	1.135	1.732.276,64	1.135
Medida 19	6B	3.099,13	1	-	-
TOTAL 2016		95.852.685,40	13.607	95.849.586,40	13.606

En la contabilización de la contribución a estos objetivos transversales se han considerado aquellas acciones en las que se observa una contribución directa y por eso es posible que algunos importes puedan estar infravalorados si se realiza una evaluación con mayor profundidad.

Teniendo en cuenta que durante 2016 la implementación del Programa ha supuesto invertir 110.144.080,57 € de gasto público total, el importe destinado a impulsar temas ambientales y la lucha contra el cambio climático es relevante ya que supone al menos el 87% del total.

Los objetivos en estos dos ámbitos se han impulsado con actuaciones muy diversas en función de la medida a través de la que se hayan promovido.

En el caso de la medida 1, la contribución al medio ambiente y al cambio climático se ha realizado desde la formación, fundamentalmente de los integrantes del sector agrario aunque no exclusivamente.

Un 56% del total de acciones formativas se pueden relacionar de forma directa a la transmisión de conocimientos relacionados con los objetivos de conservación y mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Entre ellas se encuentran actividades formativas relacionadas con gestión cinegética sostenible, íntimamente relacionada con la

gestión sostenible del medio natural regional, la producción ecológica, la correcta utilización de los fitosanitarios, sensibilidad ambiental y las razas autóctonas.

A través de la medida 3, los logros principales en el apoyo a ambos objetivos se han materializado en la contribución a la motivación del 98% de los beneficiarios acogidos a la submedida 3.1 a incluir prácticas de producción ecológica en sus explotaciones.

La información disponible a fecha de redacción de este informe en el sistema de seguimiento hace que en la submedida 4.1 se pueda haber infravalorado la contribución a estos objetivos transversales. En la contabilización de los mismos en el ámbito de la modernización y reestructuración de explotaciones, subprioridad 2A, o de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, subprioridad 2B, sólo se ha tenido en cuenta el mayor valor de las acciones indicadas por la unidad gestora en explotaciones bien ubicadas en Red Natura y en ecológico, por lo que en caso de solaparse estas dos características sobre las mismas explotaciones se estaría considerando una contribución inferior a la real. Tampoco se ha tenido en cuenta un análisis detallado de las inversiones realizadas, que pueden haber contribuido a la mejora de la eficiencia energética, o a la implantación de cultivos leñosos, entre otros. Se ha considerado esta forma de estimación ya que las inversiones que se realicen en las explotaciones en Red Natura o para la inclusión de prácticas ecológicas tendrán previsiblemente repercusiones positivas en estos objetivos, incorporando o manteniendo prácticas agrarias sostenibles o más respetuosas con el medio ambiente.

Por el contrario, se ha considerado que todas las inversiones realizadas a través de la submedida 4.1 en la subprioridad 5A contribuirán con una intensidad variable, tanto al medio ambiente como al cambio climático, a través de la utilización eficiente del agua en las explotaciones agrarias.

De esta forma, al menos el 44,9% de las actuaciones y el 41,31% del gasto público total de esta submedida contribuirán con la conservación y mejora del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático, fomentando el desarrollo sostenible.

Este mismo criterio de estimación de la contribución a estos objetivos se ha seguido en la submedida 6.1, en la que se ha registrado 1 operación en una explotación ecológica, lo que supone el 5% del total con un gasto asociado que implica el 6,4% de los pagos de la submedida.

Por otro lado, desde la operación 4.3.1 previsiblemente se va a contribuir a estos objetivos de desarrollo sostenible a través de la concentración parcelaria, que impulsará, al menos, la eficiencia energética³. Además, dos de las tres actuaciones de concentración parcelaria se han producido en zonas de montaña y Red Natura por lo que, entre otras ventajas, también contribuirán a la paliación del abandono de explotaciones agrarias registrado en la región y

³ http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10330_Estructura_explotacion_agricola_06_27b728e3.pdf

por lo tanto a los beneficios del ejercicio de esta actividad en zonas frágiles con elevado valor natural.

A través de la totalidad de las acciones realizadas con la submedida 4.4 se han impulsado estos objetivos transversales para el desarrollo sostenible, ya que promueven la protección de los ecosistemas naturales, la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y la calidad del paisaje a través de inversiones dirigidas a la fauna protegida y la silvestre, la erradicación de especies protegidas, etc.

Todas las acciones de las submedidas 7.1 y 7.5, contribuirán al medio ambiente y a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, actuando en el caso de la submedida 7.1 mediante un plan de protección y gestión de lugares con Red Natura y en zonas de alto valor natural y en el caso de las submedida 7.5, impulsando la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

La medida 8, con acciones de las submedidas 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, dirigidas al medio forestal, contribuirá en su totalidad al medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través del mantenimiento de las superficies forestales, la prevención y la reparación de los daños causados por desastres naturales e incendios y las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. La contribución ambiental está motivada tanto por la conservación del medio natural como por la restauración y mejora de las masas forestales, logrando de esta forma, de manera complementaria, mantener y mejorar los sumideros de carbono que suponen estos ecosistemas.

La medida 10 tiene una contribución principal programada para impulsar objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Todas las acciones incluidas en las distintas operaciones promoverán beneficios ambientales bien sea a través de la mejora de la biodiversidad con la apicultura o con el mantenimiento de los sistemas esteparios, la extensificación de la gestión ganadera, la lucha contra la erosión, la disminución de aplicación de fitosanitarios, etc.

La medida 11, de agricultura ecológica, está impulsando en las explotaciones la inclusión prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente y con una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático, tanto en su vertiente de mitigación como en la de adaptación.

A través de las ayudas distribuidas con la medida 13 se contribuye al desarrollo sostenible a través de la paliación del abandono de la actividad agraria y el mantenimiento de sistemas de zonas desfavorecidas, a los que al menos se incorporarán las buenas prácticas agrarias derivadas de la condicionalidad.

En el ámbito de la medida 19 la contribución ambiental viene impulsada a través de un proyecto destinado a una “Ruta de las Fuentes”, con compromisos de periodos anteriores a través del GAL Montesur.

Debido a la importancia medioambiental de la Red Natura se han previsto indicadores específicos que permitan realizar un seguimiento de las actuaciones que se dirijan a la misma de forma que se tenga una estimación del alcance del Programa en estas zonas de alto valor natural.

Tabla 54. Detalle de las actuaciones del Programa en Red Natura 2000. Año 2016

Actuación	GPT €	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	728.671,72	7.205,81	39
M.4.3.1	31.629,89	N.D.	2
M.4.4	468.279,72	50,00	28
M.7.1	333.803,35	1.842.739,00	1
M.7.5	102.834,26	2,50	6
M.8.1	8.680.581,65	51.029,34	2.846
M.8.3	31.513.902,04	7.342,73	775
M.8.5	968.318,78	17.735,51	31
M.10	1.802.364,46	124.914,54	1.126
M.11	4.677.938,29	45.688,42	1.352
M.13	648.392,88	99.100,21	391
TOTAL	49.956.717,04	2.195.808,06	6.597

Con objeto de realizar el seguimiento de los objetivos previstos sobre la Red Natura en la estrategia desarrollada en el Programa se han realizado las siguientes tablas, en las que se recoge la ejecución.

Tabla 55. Resultado de la ejecución según los objetivos previstos en el Programa para la Red Natura. Año 2016

Med	Subm	Op.	GPT previsto RN2000	OBJETIVO	EJECUTADO	%
7	7.1		GPT previsto RN2000	1.725.589,33	333.803,38	19,3%
7	7.1		Nº operaciones para el desarrollo de planes de gestión de zonas de alto valor natural/ RN2000	65	1	1,5%
8	8.1		GPT previsto RN2000	111.466,67	8.680.581,65	7787,6%
8	8.1		Superficie (ha)	3.000	51.029,34	1701,0%
8	8.3		GPT previsto RN2000	205.054.080,00	31.513.902,04	15,4%
8	8.3		Nº acciones preventivas	773	775,00	100,3%
8	8.4		GPT previsto RN2000	2.310.386,13	-	0,0%
8	8.5		GPT previsto RN2000	43.189.756,67	968.318,78	2,2%
8	8.5		Superficie (ha)	20.000	17.735,51	88,7%
10	10.1	10.1.1	GPT previsto RN2000	15.198.700,00	670.628,08	4,4%
10	10.1	10.1.4	GPT previsto RN2000	20.314.039,34	872.468,40	4,3%
10	10.1	10.1.5	GPT previsto RN2000	28.869.088,00	-	0,0%
10	10.1	10.1.1	Superficie (ha)	150.000	64.667,23	43,1%
10	10.1	10.1.4	Superficie (ha)	150.000	54.984,91	36,7%
11	11.1		GPT previsto RN2000	13.383.522,00	-	0,0%
11	11.1		Superficie (ha)	8.400	-	0,0%
11	11.2		GPT previsto RN2000	50.898.046,00	4.677.938,29	9,2%
11	11.2		Superficie (ha)	77.640	45.688,42	58,8%
12	12.1		GPT previsto RN2000	23.704.920,00	-	0,0%
12	12.1		Superficie (ha)	24.150	-	0,0%
12	12.2		GPT previsto RN2000	461.746,67	-	0,0%
12	12.2		Superficie (ha)	2.309	-	0,0%
13	13.1		GPT previsto RN2000	6.437.866,67	648.392,88	10,1%
13	13.1		Superficie (ha)	30.000	99.100,21	330,3%
15	15.1		GPT previsto RN2000	3.551.852,00	-	0,0%
15	15.1		Superficie (ha)	4.736	-	0,0%

Como se observa, se han realizado actuaciones en Red Natura en medidas en las que inicialmente no se consideró que pudiera haber repercusión en estas zonas, resultando el alcance del Programa superior al inicialmente previsto para la conservación de la biodiversidad.

c. Papel de los socios contemplados en el Artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 en la ejecución del Programa

El objetivo de este apartado es incluir información sobre la evaluación de las medidas adoptadas para velar por que los socios contemplados en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 participen en la preparación de los informes de evolución y durante la ejecución de los programas, inclusive a través de la participación en los comités de seguimiento y en las actividades de la RRN.

Los socios indicados en la normativa contemplan a las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes; los interlocutores económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La asociación y gobernanza a varios niveles está considerada en el Comité de Seguimiento, en el que existe representación de todos los sectores que pueden tener importancia en la aplicación de la política de desarrollo rural regional. Cuenta con miembros de las administraciones públicas, agentes económicos y sociales (organizaciones agrarias, sindicatos, empresarios y entidades del sector agrario y forestal), así como representantes de la sociedad civil (ecologistas, red de desarrollo rural, asociaciones de mujeres rurales). En el periodo de programación 2014-2020 este Comité se ha ampliado en el número de actores participantes para conseguir una mayor representatividad a todos los niveles.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural), es la responsable del funcionamiento y gobernanza del sistema de seguimiento y evaluación y de la calidad y comunicación de los resultados.

La participación en la ejecución de los informes de situación y en la ejecución del Programa, en la anualidad 2016, por parte del Comité de Seguimiento, ha sido mediante una serie de reuniones y consultas presenciales o por procedimiento escrito.

El Comité ha participado en aspectos de relevancia en el diseño y aplicación del Programa, como se ha tratado en el apartado 3a).

Por otro lado, la normativa que establece las bases reguladoras y las convocatorias de las ayudas se desarrolla consensuando con los agentes implicados los detalles que se incluyen, dentro del marco que establece el Programa, por lo que su participación en la implementación del Programa resulta relevante para iniciar el proceso que concluirá con el impulso a los objetivos de Desarrollo Rural.

También se ha promovido la participación de los actores implicados en el desarrollo de las zonas rurales a través de las actividades que han llevado al diseño de las Estrategias de

Desarrollo Local Participativo, impulsada por los Grupos de Acción Local.

9. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

No se ha aplicado el Instrumento Financiero previsto en el Programa.

10. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto

11. Documentos.